TOMO 163 — Montevideo, Lunes 6 de Mayo de 1946 — Núm. 11863

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se modifica el límite de la talla para los Coraceros

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de abril de 1946. — Número 1142|945.

Vista la precedente nota de la Jefatura de Policía de Montevideo, solicitando se autorice el ingreso en cargos de Coraceros a ciudadanos con talla menor a la fijada en el artículo 2.° del decreto de 12 de marzo de 1945

Considerando: el hecho de que los Coraceros cumplan sus tareas a caballo obvian los inconvenientes derivados de la escasa estatura, razón ésta que la Jefatura invoca para fundamentar su petitorio y que este Ministerio comparte.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el inciso C) del artículo 2.° del decreto de 12 de marzo de 1945, estableciéndose que para ingresar como Coracero se requiere una talla no inferior a 1 m. 65 ctms.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Resolución. Se declara cesante al Comisario de la 5.a sección de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de abril de 1946. — Número 596|946.

Visto el sumario instruído al Comisario de la 5.a sección urbana de la Jefatura de Policía de Florida, Juan Ramón Pérez por denuncia del vecino Evaristo Alvarez;

Resultando: 1.° El citado funcionario detuvo y sometió a disposición de la justicia en forma injustificada al vecino Nepomuceno Salvo, manteniéndolo en el cuarto de detención sin tomar alimentos por el término de dieciséis horas. La detención dispuesta por el Comisario Pérez tuvo como origen el conocimiento de apreciaciones que el citado vecino hiciera acerca de la inconducta observada por el referido funcionario en su vida privada, según se concreta en el resultando siguiente:

2.° El Camisario Pérez ha mantenido relaciones íntimas con una mujer casada, dando con esos actos motivo a que se suscitara un incidente entre ese funcionario y el marido de ésta, del que se hizo natural eco el comentario público; permitió luego de esos hechos que la referida mujer se alojara durante varios días en un local ubicado a unos trescientos metros del lugar que ocupa la Comisaría y que el citado funcionario tiene en arrendamiento, y la hizo acompañar posteriormente por un guardia civil hasta el Juzgado de Paz al que la mencionada persona debía concurrir con motivo de una citación dispuesta por la Justicia;

Considerando: los hechos precedentes revelan que el Comisario Pérez ha llevado durante largo tiempo una vida privada exteriorizada en hechos que redundan en mengua de la eficacia y del prestigio de la Administración Pública (decreto de 12 de marzo de 1945, artículo 16, inciso 4) y ha incurrido en inconducta que puede comprometer su responsabilidad penal;

Oída la Fiscalía Letrada de Policías

SE RESUELVE:

1.° Declarar cesante al Comisario de la 5.a sección urbana de la Jefatura de Policía de Florida, Juan Ramón Pérez.

2.° Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal respectivo y pase a la Jefatura de Policía de Florida a fin de que remita estos antecedentes a conocimiento del Juzgado Letrado de Instrucción de 1.a Instancia del Departamento a los efectos que pudieran corresponder. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

Los Indices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 1.er Trimestre de 1946 en el N.o 11859 (30 de abril)

3

Resolución. Se declara cesante al Comisario de la 2.a sección rural de San José y se aplican sanciones al Subcomisario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de abril de 1946. — Número 2353|942.

Visto el sumario instruído con motivo del incidente producido entre los funcionarios de la Jefatura de Policía de San José, Comisario José María Rama y Subcomisario Justo R. Hargain;

Resultando: 1.° Cada funcionario atribuye al otro la culpa del incidente. No existen testigos presenciales, siendo imposible determinar cómo se inició la lucha, ni quien fué el autor del disparo de arma de fuego. Las probanzas de autos esclarecen sin embargo hechos previos y posteriores al suceso, necesarios para determinar la responsabilidad de ambos. No resulta satisfactoria la versión dada por el Comisario Rama de que regresó al local de la Comisaría a buscar unas gallinas de su propiedad que, por otra parte, no podía tener en un predio del Estado. Sus aseveraciones acerca de la hora del incidente no coinciden con las demás declaraciones prestadas en el expediente. El Subcomisario Hargain fué omiso al disponer el cierre del local policial del que se hallaba encargado, así como al no haber solicitado la presencia del Escribiente Fernández para comprobar el desoden de los documentos de la Oficina que atribuye a Rama;

2.° El Comisario Rama trata habitualmente a sus subalternos en forma lesiva para su dignidad personal, habiendo hecho apreciaciones acusatorias respecto de sus superiores, sin pruebas ni fundamento alguno a raíz de la denuncia formulada por el vecino Pedro Tomás Silva Madero;

3.° De los expedientes N.os 1.086 de 1944 y 3.190 de 1944 que corren agregados por cordón, surgue que el mismo Comisario Rama jugó a los naipes en la vía pública sosteniendo por tal motivo un altercado con un particular; asistió vestido de civil a una fiesta en la que actuó de una manera descomedida e irregular, provocando el comentario público desfavorable; proporciona a sus subalternos un trato incorrecto y contrario a la disciplina; y se incautó de material langosticida perteneciente a la 4.a sección sin otorgar los recaudos correspondientes ni hallarse autorizado para ello y estar, su competencia, circunscripta a la 7.a sección;

Atento a lo dispuesto por el inciso 4.° del artículo 16 del decreto de 12 de marzo de 1945; y

Oída la Fiscalía de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Declarar cesante al Comisario de la 2.a sección rural de la Jefatura de Policía de San José José María Rama, sin que esta declaración afecte los derechos que puedan corresponderle en cuanto al goce de la jubilación.

2.° Privar de los medios sueldos correspondientes a treinta y cinco días al Subcomisario de la 5.a sección del mismo Departamento, Justo R. Hargain.

3.° Desglósense los expedientes mandados agregar por providencia de 5 de abril de 1945, debiendo restituirse a las carpetas respectivas para su archivo, previa constancia.

4.° Comuníquese, publíquese, anótese en los respectivos legajos personales y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

4

Resolución. Se declaran cesantes al Subcomisario y a un Agente de la 9.a sección de Rocha

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de abril de 1946. — Número 3717|944.

Visto el sumario instruído al personal de policía de la 9.a sección de Rocha por denuncia de castigos corporales formulada por el vecino Juan David Gaticha;

Resultando: El denunciante fué llamado al local de la Subcomisaría y castigado por el Subcomisario Braulio M. González y el guardia civil Temístocles Barbat. El certificado médico comprueba la existencia de lesiones, habiéndose hecho concurrir al particular al local de policía por razones ajenas al servicio;

Considerando: El Poder Ejecutivo ha tenido oportunidad, en diversas ocasiones, de declarar por intermedio de este Ministerio la reprobación que merece el abuso de la fuerza o al trato inhumano para con los detenidos, por parte de los empleados de su dependencia, estimando que ese exceso es contrario a preceptos expresos de la Constitución de la República, desvirtúa el recto sentido de la función de policía y expone a sus agentes, invariablemente, a la máxima sanción administrativa;

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policías;

SE RESUELVE:

1.° Declarar cesantes al Subcomisario de la Jefatura de Rocha, Braulio M. González, y al guardia civil de la misma dependencia, Temístocles Barbat.

2.° Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal y pase a la Jefatura de Policía de procedencia a fin de que remita estas actuaciones a conocimiento del Juzgado Letrado de 1.a Instancia, a los efectos que pudieran corresponder. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

5

Resolución. Se declara cesante al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Tacuarembó

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de abril de 1946. — Número 1496|945.

Visto el sumario instruído al Subcomisario de Tacuarembó Nicanor Pintos, por irregularidades cometidas en el desempeño del cargo;

Resultando: el nombrado funcionario: 1.°) Detuvo por algunas horas, en el calabozo, a la persona Teresa González por imputación de desacato, poniéndola luego en libertad, sin dar intervención a la justicia ni dejar constancia alguna de los hechos en los libros de la comisaría; 2.°) Hizo agarrar y dar muerte a una perra propiedad de la misma persona en virtud de quejas formuladas por el carnicero Arancy Souza, denunciando daños causados por dicho animal en el ganado que adquiría para el abasto de la población; 3.° Detuvo en calabozo, por seis o siete horas, al vecino Juan Colmán, bajo imputación de hallarse ebrio y de haberse quedado con una apuesta de carreras; participó en un arreglo privado relativo a la apuesta y dispuso luego la libertad del detenido sin intervención de la justicia y sin dejar constancia de esos hechos en los libros correspondientes.

Considerando: 1.° La detención arbitraria de las personas constituye una falta de entidad del punto de vista del derecho disciplinario y es susceptible de engendrar responsabilidad penal, conforme a la ley. La falta administrativa está agravada por la reclusión en el calabozo de la detenida, procedimiento innecesario en el caso, que revela un exceso de autoridad, especialmente tratándose de una persona que concurría ante la policía en procura del servicio público que le compete, y que carecía de antecedentes;

2.° El procedimiento seguido en el caso del perro propiedad de la señora González de Díaz, es contrario al previsto por la ley, que establecé la responsabilidad civil del dueño en caso de daño y sólo faculta a matar dichos animales a los viajeros que fueran por ellos atacados, o a los propietarios u ocupantes cuando los encuentren en sus poblaciones o cerca de sus ganados sin la compañía de sus dueños (Código Rural, Capítulo X, artículos 123 a 125);

3.°) Es igualmente irregular el procedimiento observado con motivo de la detención de una persona en estado de ebriedad, lo que configura una falta contra la moral y las buenas costumbres (Código Penal, artículo 361, num. 6.°), correspondiendo su sometimiento a la justicia (Código de Instrucción Criminal, artículo 392). Dicha irregularidad se aumenta con la intervención asumida por el funcionario responsable para obtener un arreglo entre el detenido y otro particular en un asunto relacionado con apuestas de juego;

Oída la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Declarar cesante al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, Nicanor Pintos.

2.° Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal y pase a la Jefatura de Policía de procedencia a fin de que remita estos antecedentes a conocimiento del Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento, a los efectos que pudieran corresponder. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

6

Resolución. Se aplican asnciones a funcionarios de la Jefatura de Policía de Río Negro

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de abril de 1946. — Número 852|944.

Visto el sumario instruído al perseanl policial de la 2.a sección urbana del Departamento de Río Negro, por irregularidades funcionales;

Resultando: 1.° La incomunicación de la detenida bajo imputación de hurto, M. A. Ch. de Arévalo, dispuesta por el ex Comisario Enrique Valenti, no se cumplió en forma debida, por deficiencias del local donde se le alojara, lo que hizo posible su comunicación con terceros mediante billetes. No se efectuó a la detenida el registro de práctica, permaneciendo con la suma de $ 25.00 en su poder, ni se le prestó la asistencia médica necesaria en oportunidad de requerirlo su estado, siendo el Subcomisario Pedro M. Suffiotto el encargado del servicio en ese momento. Este mismo empleado maltrató de palabra a la detenida en mérito a su condición de meretriz;

2.° El ex Comisario Valenti no recibió a la detenida, quien deseaba quejarse por el trato recibido de parte del Subcomisario Suffiotto;

3.°) El Suboficial Honorario Coralio Estigarribia acusó al Subcomisario Suffiotto de haber intentado hacer retirar la denuncia formulada contra la Arévalo por hurto. Este cargo queda desvirtuado en el expediente;

4.°) La detenida trató de sobornar a los empleados policiales para obtener su libertad, aunque sin ser atendida por éstos en ese intento. Enterado del hecho el Subcomisario Suffiotto omitió adoptar las medidas consiguientes;

5.°) Varios empleados de la Sección tomaron mate en comunidad, teniendo conocimiento de este hecho el funcionario superior en ese momento, que él era el ex Escribiente Oscar V. Ibarguren, quien además de no reprimir la falta, participó en la rueda;

Considerando: 1) La responsabilidad funcional del ex Comisario Valenti, quedaría comprometida de hallarse aún en el cargo, por la incomunicación irregular de la detenida, la omisión del registro al ingresar en tal calidad, y su negativa a recibirla cuando aquélla quiso hacerlo para quejarse del trato recibido en la Comisaría. Las restantes irregularidades aparecen como una consecuencia de la falta de contralor en el servicio por parte del mismo ex funcionario y de su carencia de autoridad. No obstante, no procede la aplicación de ninguna sanción disciplinaria a su respecto, en virtud de haber sido declarado cesante por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 1944.

2) La no prestación de asistencia médica a la detenida y la no documentación del soborno tentado por ésta constituyen omisiones de entidad, máxime en un funcionario de su jerarquía, que reclaman la sanción correspondiente. Igual medida impone el trato incorrecto dispensado a la detenida, al dirigirle expresiones ultrajantes, sin que sea una justificación de esa actitud, la condición social o la actividad a que aquélla se dedica. Esta falta se hace tanto más acreedora de represión, por cuanto este Ministerio ha tenido ya oportunidad, por repetidas veces, de precisar y recordar a sus agentes, las reglas que deben tener en cuenta en lo que se refiere al lenguaje y trato a emplearse en sus relaciones con los particulares. (Resolución de 29 de mayo de 1941).

3) Da mérito a sanción la falta del Suboficial Honorario Estigarribia al atribuir falsamente a un superior un hecho que no ha existido, y que de ser cierto hubiera determinado contra éste la aplicación de la correspondiente sanción disciplinaria;

4) Se ha violado la prohibición del uso del mate en comunidad, dispuesta por el decreto de 16 de julio de 1925, cabiéndole responsabilidad al funcionario superior que por su conducta omitió imponer a sus subordinados el acatamiento de esa norma. No obstante, ese funcionario no se encuentra actualmente en el cargo, en razón de haberle sido aceptada su renuncia por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de enero pasado, por lo que no corresponde adoptar ninguna medida disciplinaria a su respecto; y

Oída la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Privar de los medios sueldos correspondientes a un mes y quince días al Subcomisario y Suboficial Honorario de la Jefatura de Policía de Río Negro, Pedro M. Suffiotto y Coralio Estigarribia, respectivamente.

2.° Comuníquese, publíquese, anótese en los legajos personales respectivos y archívese. — AMEZAGA — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto. Se nombra una Comisión con el cometido de reglamentar una disposición presupuestal relacionada con el pago de los gastos que originen los estudios en las Escuelas Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 6714).

Montevideo, 25 de abril de 1946.

Visto: el artículo 21 de la ley número 10.603 (Presupuesto General del Estado).

Considerando: la necesidad de reglamentar dicho artículo a fin de dejar perfectamente establecida la forma de dar cumplimiento al mandato legal que establece que "serán de cargo del Estado todos los gastos, incluso los de ingreso, que originen los estudios en las Escuelas Militares del Ejército y de la Marina".

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase una Comisión presidida por el señor Inspector de Escuelas y Cursos del Ejército e integrada por los señores: Inspector de Escuelas y Cursos Navales, Director General del Servicio de Intendencia, Director de la Escuela Militar, Comandante de la Escuela Naval, Director de la Escuela de Educación Física Militar y Comandante de la Escuela de Mecánicos de la Armada, con el cometido de reglamentar el artículo 21 de la ley número 10.603 (Presupuesto General del Estado).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se adscribe a la Inspección General de Marina, al Presidente de los Tribunales de Honor

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 6713).

Montevideo, 25 de abril de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Adscríbese a la Inspección General de Marina, con fecha 1.o del corriente mes, al señor Presidente de los Tribunales de Honor de la Marina, Vicealmirante (R.) don Arturo Juambeltz.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Decreto. Se dispone la extirpación del abrojo en parajes a cargo de camineros de la Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de abril de 1946.

Visto que en numerosas inspecciones realizadas se ha podido comprobar que en las veredas y banquinas de las carreteras y caminos nacionales crece en abundancia la dañosa planta de la familia de las "cigofilias" conocida con el nombre de abrojo.

Considerando: que las disposiciones vigentes obligan a los propietarios rurales a extirpar dichas plantas por haber sido declarada plaga nacional;

Considerando: que el Ministerio de Obras Públicas debe proceder en consonancia puesto que de no atenerse a tal norma la acción de los agentes atmosféricos al esparcir las semillas a distancia interferirán la acción de aquéllos, con el consiguiente perjuicio para los sembrados y pasturas.

Considerando: que el abrojo, aparte de los obstáculos y molestias que presenta para el desplazamiento de los viandantes, afecta a la vez el concepto de orden que debe im-

perar en las vías públicas, dada la idea de incuria y abandono que lleva implícita la presencia de dicha planta,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Encomiéndase a la Dirección de Vialidad la misión de extirpar en los caminos y carreteras que se hallan dentro de su jurisdicción la planta conocida con el nombre de abrojo.

Art. 2.° A tal efecto deberá impartir al personal caminero órdenes precisas para que se aplique, a la brevedad posible, a la tarea precitada.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

10

Resolución. Se determinan los cometidos de los funcionarios de la Secretaría del Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 22 de marzo de 1946.

Vista la organización de los servicios de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas aprobada por decreto de esta fecha.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Cométese a los siguientes funcionarios de esta Secretaría el desempeño de los cargos que a continuación se detallan:

Para Director de Divisiones, al señor Carlos Fielitz; para Subdirector de Divisiones, al señor Mario César Valdez. División I Administrativa; para Jefe de División, al señor Ricardo Betbeder; para 1 Jefe de Sección y Secretaría del Consejo de Obras Públicas, al señor Carlos A. Vargas; para 2 Jefes de Sección a los señores Francisco Alonso González y Eduardo Zolezzi (h.); para 3 Subjefes de Sección, a los señores José Grasso, Raúl Picasso y señorita Clotilde Verges; para 3 Oficiales 1.os, a los señores: señora María Mercedes Caputti de Samacoitz, Juan Martín Ramos y Ofelia de Alzaibar.

División II Administrativa. Para Jefe de División, al señor Angel Cobelli; para 3 Jefes de Sección, a los señores Luis Schinca, Alberto Pérez y Elías Cabral; para 3 Subjefes de Sección, a los señores Silvestre Salamo, Arturo Vivas y Carlos A. Folle; para 3 Oficiales 1.os a los señores Ismael Arias, Mario Lenzi (h.) y Jacinto Rodríguez Pardo Palacios.

División III Archivo General. Para Jefe de División, al señor Domingo Da Rosa, para 2 Jefes de Sección, a los señores: señorita Haydée Recayte y Manuel Pacheco; para 2 Subjefes de Sección, a los señores: señora Nélida de B. de Pereira y Héctor Latapié; para 2 Oficiales 1.os, a los señores Ernesto Gubitosi y Enrique Cancelo.

División IV Contabilidad. Para Jefe de División, señor Eduardo P. Millot; para 2 Jefes de Sección, a los señores Arístides Fernández y Carlos Cigliutti; para 2 Subjefes de Sección a los señores Luis Passaggio y señorita Blanca Melania Alfaro; para 2 Oficiales 1.os, a los señores Luciano Mazzucco y Walter Baccino.

División Tesorería. Para Jefe de División Tesorero, al señor Pablo Canessa Prando; para Jefe de Sección Subtesorero, al señor Héctor Passada; para 1 Oficial, 1.°, al señor Nelson Muñoz y para 1 Oficial 2.° al señor Angel Amaro Cabutto.

Sección Personal. Para Jefe de la Sección Personal a la señorita Esther Vila; para Subjefe de la Sección Personal al señor Dagoberto Balarini de Ogueta; para Archivero al señor Emilio Conforti.

Para Encargado de trámites jubilatorios, al señor Juan Apolinario Pérez. Para Secretario de la Dirección General al señor Helios Rogelio Macció. Para Intendente al señor Manuel Germán Rodríguez; para Conserje al señor Salvador Nicolella; para Telefonista, al señor Héctor Acosta; para Correista, al señor Mario Bollini; para Encargado de Limpiadores, al señor Abdón Luis Rondán; para Encargado de Mimeógrafo, al señor Delfino Bueno; para Porteros, a los señores Oscar R. Amaral, Domingo Méndez, Juan Manuel Seré, Ceferino Olivera y Emilio José Silva.

Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Decreto. Se designan los integrantes de la Comisión H. para la Lucha Antituberculosa

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de abril de 1946.

De acuerdo con lo que establece el artículo 16 de la ley de 17 de enero de 1946;

El Presidente de la República

DECRETA:

1.° Desígnase para integrar la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa a los señores: doctor Luis Mattiauda, doctor José Martirené, doctor Julio García Otero, don Américo Beisso, doctor Juan Angel Capra, doctor Abelardo Sáenz, don Daniel Sagrera, don Juan Pastorino, General José E. Trabal, doctor Arturo Lussich, don Ricardo Alonso y doctor Pablo Purriel.

2.° Agradézcanse los importantes servicios prestados por los miembros que integraron la Primera Cruzada Antituberculosa Nacional.

3.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Ley. Se incorporan al Liceo de Durazno cursos preparatorios y se dan los correspondientes cargos de planilla y recursos (*)

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Incorpórase al Liceo Departamental de Durazno el funcionamiento de cursos preparatorios.

Art. 2.° A fin de atender los gastos que demanden, se incluye en el presupuesto de Enseñanza Secundaria (ítem 16.02) la siguiente planilla:

Personal docente. Item 16.02, 1.01, 1 Director. Se incluye en el sueldo la planilla de compensación a los Directores con cursos preparatorios (artículo 4.o, ley 19 de octubre de 1928) elevando la asignación a $ 300.00 mensuales. Importe del aumento: $ 360.00. 1 Encargado del Laboratorio, $ 960.00. Personal administrativo: 1 Auxiliar Bibliotecario, categoría IV, grado 3, $ 840.00. Personal de servicio: 1 Vigilante, categoría IV, grado 2, $ 720.00, $ 2.880.00. Planilla docente: ítem 16.02, 1.02, 1.02-01, Sueldos de Profesores, $ 14.760.00. — 02 Licencias, pesos 1.033.00. Sueldos con cargos a partidas globales, pesos 15.793.00. Total general, $ 18.673.00.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de marzo de 1946.

CYRO GIAMBRUNO, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 6 de abril de 1946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

(*) Reinserta por errores.

Continuación de la Sesión de la Asamblea General del 15 de marzo de 1946

La resolución precitada equivale a un boycott moral al régimen de Franco, si bien no dispone ninguna acción específica, constituyendo una simple expresión de sentimientos.

El delegado uruguayo, Embajador doctor Roberto E. Mac Eachen, pronunció, en esa oportunidad, ante la Asamblea de la O. N. U., las siguientes palabras: "La Delegación uruguaya apoya enérgicamente la resolución panameña. Con su tradicional afecto fraternal por el valiente pueblo español y teniendo en cuenta que la resolución confirma la autoridad de los principios establecidos en San Francisco y Postdam, la delegación uruguaya cree que si no hemos de incurrir en flagrante oposición con los orígenes y propósitos de nuestra organización y con las esperanzas de todos los pueblos libres del mundo, esta resolución debe ser adoptada con el entusiasta y unánime apoyo de la Asamblea. Por lo tanto, la delegación uruguaya propone que la resolución, sea aprobada por aclamación".

Haciendo un breve resumen de las actividades de la delegación de la República ante la Asamblea General de la O. N. U., debe expresarse que nuestro país logró el nombramiento de su delegado, doctor Roberto E. Mac Eachen, como Presidente del Cuarto Comité, apoyando la resolución precedentemente referida respecto del gobierno de Franco. Asimismo presentó una resolución relativa a la no aplicación de la pena de muerte a los criminales de guerra, de cuya propuesta se hace referencia en capítulo aparte de esta memoria.

La Organización de las Naciones Unidas eligió los Jueces para integrar la Corte Internacional de Justicia, la que se establecerá en La Haya con jurisdicción sobre todos los Estados del mundo. La votación se realizó, simultáneamente en el Consejo de Seguridad y la Asamblea, por voto secreto. Fueron elegidos juristas de Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, El Salvador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, México, Polonia, Unión Soviética y Yugoeslavia. El mandato completo de los miembros de la Corte será de nueve años, pero en el primer Tribunal, sólo cinco miembros servirán durante ese período. De los miembros restantes, cinco durarán en sus mandatos seis años, y otros cinco, tres.

Respecto de las Conferencias que tuvieron importancia política más notoria, tales como las celebradas en Chapultepec y San Francisco, en capítulos aparte de esta memoria se hace una relación más detallada.

Por lo que se refiere al Canje Internacional de Publicaciones, las siguientes cifras permiten apreciar el creciente movimiento de esta importante rama del Ministerio de Relaciones Exteriores: publicaciones científicas nacionales expedidas al exterior: 7.569; publicaciones diversas recibidas del exterior: 4.160; distribuídas entre los diversos organismos: 3.875; varias publicaciones y folletos nacionales expedidos al exterior: 6.150.

Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de enero de 1945, se fijaron las normas relativas al nombramiento y actuación de los Delegados oficiales de la República en los Congresos, Conferencias y Reuniones Internacionales. Dicha disposición establece que las invitaciones de los Gobiernos extranjeros a los mencionados actos internacionales, serán tramitadas y resueltas por el Ministerio de Relaciones Exteriores sin perjuicio de las consultas que este Ministerio realice a otras Secretarías de Estado y demás organismos públicos y privados, según la índole de los asuntos a tratarse Dichas Secretarías de Estado y los demás organismos mencionados, en caso de recibir invitaciones de ese carácter, las transmitirán al Ministerio de Relaciones Exteriores, a tales efectos. Se dispone que los Delegados oficiales de la República a las reuniones indicadas, ya sea que se efectúen en el país o en el extranjero, serán nombrados por decreto refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y, en su caso, por el o los Ministerios de las Carteras pertinentes, y que las instrucciones especiales o de orden técnico, propuestas por sus propios servicios o por las demás Secretarías de Estado, serán impartidas a los Delegados oficiales por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Turismo

El turismo en nuestro país existe de hecho desde muchos años antes de la creación de la Comisión de Turismo en el año 1933, pero se intensifica notablemente a partir de esa fecha como lo demuestra la evolución de la afluencia de visitantes durante los tres meses de temporada que va del 15 de diciembre al 15 de marzo.

Durante estos años tomó su forma actual la Comisión Nacional y su Departamento Ejecutivo, confiado a la Oficina Nacional de Turismo que ha ido creciendo a pesar de los escasos recursos de que dispone.

Obra que realiza

A) Paradores.

La Comisión construye paradores y hoteles pequeños exclusivamente en aquellos lugares de alto interés turístico por su belleza natural, en que la iniciativa particular no los haya puesto en valor. Es decir, actúa como orientadora o descubridora de regiones y zonas para que una vez creado el interés del visitante se incite a la actividad privada para continuar el desarrollo del lugar.

La inversión del dinero en la obra de paradores es reproductiva, porque incorpora a la economía nacional la valorización de las tierras en la zona cuyo desarrollo se inicia y tonifica las fuentes de trabajo, creando necesidades y actuando como vehículo de cultura por conducto de beneficioso influjo de la corriente turística, en lugares de desenvolvimiento precario.

B) Propaganda.

La Oficina de Turismo, cumpliendo mandato de la Comisión Nacional, invierte anualmente alrededor de cien mil pesos en propaganda que se distribuyen casi en su totalidad en el exterior, donde como es lógico, radica el mercado consumidor que interesa fomentar, destinándose otra pequeña parte a publicidad interna en fomento del turismo nacional. El porcentaje de lo gastado en propaganda con relación al rendimiento económico del turismo es muy inferior en nuestro país a lo que para igual fin destinan Canadá, Suiza, Francia, Italia pero los escasos recursos que le acuerda la ley a la Comisión de Turismo no permiten erogación mayor.

Se estudia actualmente la posibilidad de efectuar propaganda cinematográfica por los procedimientos modernos de tecnicolor en 35 mms., pase internacional, para su exhibición en el mundo entero. Y se confía en que trascendido el marco continental, por esta y otras razones el Uruguay pueda adquirir renombre mundial como centro calificado de turismo.

C) Subvenciones.

La Comisión otorga subvenciones permanentes y accidentales. Permanentes a personas, agentes e instituciones públicas y particulares cuyo trabajo interese conservar y estimular en pro del turismo. Así es que se pagan servicios de Comisiones Departamentales de Turismo, servicios extraordinarios de vigilancia en las playas por el personal de la Policía Marítima; servicio de clubes deportivos cuya actividad se relacione con la visita de personas o grupos de personas del exterior que interesa fomentar; torneos y competencias internacionales, etc.

Obra a realizar

Se considera de transcendencia llevar a la práctica, lo antes posible, algunas actividades ya comunes en otros países adelantados en la materia, y que de concretarse las realizaciones influirán en alto grado en el prestigio que continentalmente ya se le concede a nuestro país como organizador de turismo.

Estas iniciativas son: **Escuela Hotelera.** Consiste en la enseñanza por el Estado de las distintas prácticas que requiere el servicio completo de un hotel y la preparación minuciosa del personal de servicio, de manera de crear una base importante de oferta capacitada. En esa Escuela se graduarían: Chef de Cocina, Maitres, mozos, camareras, mucamas, así como el resto del personal habitual en esa clase de establecimientos y cuya preparación influye sobremanera en el juicio que se forma el visitante, no sólo del hotel sino del carácter y hospitalidad de los habitantes del país. Es clásica la importancia que se le concede a los modales y preparación en el personal de servicio de las grandes líneas aeromarítimas. Allí nada se improvisa ni se deja librado a la interpretación personal; minuciosamente se le dan instrucciones luego de cursos especializados a todo el personal de servicio para que actúe frente al visitante en la forma que la técnica aconseja.

En nuestro país nada de esto sucede; la demanda de personal rebasa ampliamente la oferta, y de ahí surge, junto al improvisado o incompetente hotelero, el improvisado e incompetente personal le servicio.

Turismo Social

Es propósito de la Comisión de Turismo implantar —si halla la debida correspondencia y consigue los atributos legales necesarios —el turismo social, que responde a la idea central de que el turismo no es un lujo sino una

necesidad psiquico-biológica por cuya circunstancia no puede estar reservado a las clases privilegiadas, sino que deben hacerse extensivos sus beneficios a todos los habitantes del país. Esto no es una utopía, porque existen precedentes de acciones similares en Estados Unidos y países de Europa, como Rusia, por ejemplo, en que se ha demostrado acabadamente la posibilidad de implantar el turismo como un servicio público impuesto a todas las clases sociales. La acelerada dinámica de la vida contemporánea de las grandes urbes, en la colmena de la fábrica, en la aglomeración diaria de los grandes magazines de comercios y oficinas públicas, en el agitado trajín de la calle, exigen la contrapartida del reposo al aire libre, del período de vacaciones anual en un ambiente distinto que tonifica y repara las energías y el sistema nervioso. Todo esto lo lograría la implantación del turismo social, o sea la organización por el Estado de las bases económicas en que con la cooperación del capital privado podría establecerse el transporte y la estada accesible a la sociedad entera. Los estudios realizados por la oficina como exploración abonan la presunción de que no es utópica esta iniciativa.

Durante el período que abarca esta Memoria, la Comisión Nacional de Turismo realizó numerosas sesiones, que presidieron el Ingeniero José Serrato, Doctor Eduardo Rodríguez Larreta, Doctor Adolfo Folle Juanicó, Doctor Eduardo Albanell Mac Coll e Ingeniero Juan Carlos Shaw, actuando en Secretaría el Arquitecto Armando Matos.

De los numerosos asuntos tratados se hará referencia a la solución satisfactoria del problema relacionado con la admisión temporaria de coches de turismo, al estudio y aprovechamiento de las aguas termales de la surgente del Arapey, a las gestiones relativas al abastecimiento de carne en Piriápolis y Punta del Este, a la propaganda de turismo en los Estados Unidos de América, al proyecto sobre creación de la Comisión de Hoteles y Casinos Nacionales, al estudio de la posibilidad de incorporar al plan de colonización la creación de Granjas en las proximidades de las zonas turísticas del Este, etc.

El 7 de enero de 1946, la Comisión Nacional de Turismo inauguró el nuevo local del servicio de informaciones para el público, sito en la calle Sarandí esquina Ituzaingó, a cuyo acto concurrieron el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Comisión Nacional de Turismo Doctor Eduardo Rodríguez Larreta, altas personalidades y representantes de la prensa.

El Canciller Doctor Rodríguez Larreta expresó brevemente las futuras actividades de la institución. En su obra está fundamentalmente interesado el país, pues el turismo puede constituirse en una gran fuente de recursos, ya que la naturaleza ha sido pródiga, dotando a nuestro país de magníficos atractivos, capaces de atraer una poderosa corriente turística. Debemos también agregar que la límpida conducta internacional le ha granjeado una simpatía mundial a nuestro país. Todo ello ha creado el clima necesario para que se avisore una gran ola de turismo hacia el Uruguay, ola que se trata de encauzar. A ello tienden los esfuerzos que realiza la Oficina Nacional de Turismo, cuyas iniciativas más importantes pueden resumirse así: 1.º Estudio de un plan para atraer el turismo de los Estados Unidos. En este sentido es de destacar que está en comienzo una iniciativa de especial significación cuya vigencia dará un impulso notable a aquella corriente: tal el régimen de la tarjeta del turista.

También se trata de que esa corriente turística se prolongue más allá de la temporada veraniega, y abarque la mayor parte del año. Ello es posible porque nuestro país posee, además del atractivo de sus playas, otros tal como magníficas serranías, ríos, etc.; 2.º En Punta del Este se ha constituído una comisión que integran caracterizados vecinos, la que organizará fiestas y certámenes que darán mayor animación a aquella importante zona. Las playas serán dotadas también de equipos para que sirvan de solaz al turista, sumando de esa manera un nuevo atractivo.; 3.o Otra de las iniciativas de inestimable valor en la tarea de dar impulso al turismo, la constituye la adquisición de la vieja propiedad del Barón de Mauá, próxima a la ciudad de Mercedes. La idea pertenece a las autoridades de Soriano y ha sido acogida con interés por la Comisión Nacional de Turismo. Su financiación descansa en la utilización de un sobrante de 600 mil pesos del dinero que se destinó a erigir algunos monumentos —el puente de Mauá, etc.,— con los que los Gobiernos de Brasil y Uruguay rindieron justiciero homenaje a aquella figura singular.

El Gobierno brasileño ya ha sido enterado de esta iniciativa y si como se espera diera su aprobación se destinarán alrededor de 400 mil pesos en hacer de aquel lugar uno de los centros turísticos de mayor atracción. Se construirá allí lo que se denominará "Casa del Brasil", lugar de descanso; un museo que ocuparía la casa que fuera del Barón de Mauá y en el inmenso parque que lo circunda se levantará un Parque de Diversiones. De llevarse a la práctica tal iniciativa contaríamos con otro centro de atracción turística. El Doctor Rodríguez Larreta terminó expresando que las proyecciones del turismo en nuestro país son inmensas, para cuyo logro es menester el esfuerzo de todos en la seguridad de que el más beneficiado será el país.

Relaciones culturales

Por intermedio de sus servicios correspondientes, el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo intervención en el Jurado estatuído a los efectos de seleccionar los candidatos a las becas que, anualmente, ofrece el Consejo Británico a ciudadanos uruguayos, manteniéndose el criterio de que en la elección de becarios debe contemplarse, no sólo el beneficio del individuo, sino y en alto grado, el de la colectividad que integra.

Habiendo sido sometido a consideración de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, que funciona en la Cancillería, por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el proyecto presentado ante el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal referente a Intercambio Magisterial Americano, se citó a la Sub Comisión de Educación, de la mencionada Comisión, para que se pronunciara sobre los méritos y viabilidad de esa iniciativa, la que se expidió en forma ampliamente favorable sobre el citado proyecto.

Ese criterio fué compartido por la Dirección de Relaciones Culturales y posteriormente aceptado por la Superioridad, al devolver los elementos de juicio al Ministerio de su procedencia.

En el mes de febrero de 1945, completado ya el fichero de Asociaciones Culturales del país, iniciado el año anterior, se procedió a requerir, individualmente, breves reseñas bio-bibliográficas de los intelectuales compatriotas.

Como es notorio, ese fichero se efectúa con la finalidad de poseer una seria y orgánica documentación que sirva de base a la difusión de los valores espirituales de la República, en el exterior.

Respondiendo a un petitorio de la Asociación de Ingenieros Agrónomos, tendiente a obtener a concesión de becas de estudio y perfeccionamiento, para profesionales uruguayos de esa especialidad, por parte del Gobierno y de las Universidades de los Estados Unidos de América, se cursaron instrucciones a nuestra representación diplomática en Wáshington, para que efectuara las gestiones pertinentes ante las autoridades y las instituciones universitarias de aquella Nación.

Dicha resolución se adoptó por estimar de la mayor conveniencia para la profesión que la entidad solicitante representaba, y por ende, para la economía nacional, directamente vinculada a las actividades oficiales o privadas de los ingenieros agrónomos, el perfeccionamiento y especialización de esos profesionales en un país de técnicas agronómicas avanzadas y progresistas, máxime teniendo en cuenta el inmediato advenimiento de los complejos problemas de producción que la postguerra traería aparejados.

Esas gestiones oficiales fueron atendidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el que, por comunicación de marzo de 1945, informó al Ministerio de Relaciones Exteriores que el Departamento de Agricultura ofrecía a ciudadanos uruguayos competentes una oportunidad para estudios especializados y práctica en el "Extension Service" (Servicios ampliatorios) y en el "Soil Conservation Service" (Servicio de conservación del suelo). Esas oportunidades incluyen la asignación a determinadas dependencias del Departamento de Agricultura, por períodos variables, cursos en la Escuela Superior del Departamento, trabajo con los principales especialistas e ingenieros agrónomos, observación y experiencia práctica en una o varias oficinas de Estado o de Condado en los Estados Unidos, estudio y observación en laboratorios del Gobierno o estaciones experimentales y en instituciones particulares; así como toda posibilidad adecuada para familiarizarse, durante un período que no exceda de doce meses, con problemas generales de agronomía e ingeniería técnico-económica afín y problemas de vivienda rural, estudiando, a la vez, los programas que se desarrollan para solucionarlos.

El Comité Interdepartamental de Cooperación Cultural y Científica de los Estados Unidos incorporó, por su parte, para su programa del año 1946, becas de diversos tipos, a las que podrán optar ciudadanos uruguayos que deseen realizar estudios de perfeccionamiento y práctica en el Departamento de Agricultura de aquella Nación.

La existencia y características de esas becas fueron, oportunamente, puestas en conocimiento de las autoridades correspondientes de nuestro país.

En el mes de mayo visitó el Uruguay la Misión Cultural enviada por el Gobierno francés a Sudamérica, para trasmitir a estos pueblos el saludo de la Nación francesa liberada.

Se adoptaron las providencias del caso para dispensar a la Misión, que presidía el profesor Pasteur Valery Radot y que integraban los señores Profesor Raymond Ronze, Conde Sieyés, Ministro Ledoux y Capitán Gabard, el recibimiento y atención que tan significativa Embajada espiritual merecía.

Se programaron los contactos oficiales que la Misión realizó en nuestra Capital y el banquete que le fué ofrecido por el señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores, doctor Adolfo Folle Juanicó, y en el cual, el mencionado Secretario de Estado, en nombre de nuestro Gobierno, pronunció un importante discurso acerca de los vínculos culturales que unen a Francia y el Uruguay.

El señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social e interino de Relaciones Exteriores mantuvo conversaciones con los señores Pasteur Valery Radot y el Profesor Raymond Ronze para estudiar las orientaciones que, no bien lo autoricen las posibilidades nacionales de ambos países y la situación mundial, deberá imprimirse a las relaciones intelectuales entre el Uruguay y Francia, las que no sólo será menester readquieran su prestigioso ritmo tradicional, sino que se desenvuelvan sobre el fundamento de la experiencia adquirida y con certera comprensión de las necesidades planteadas por la nueva época que vivimos, con la mayor intensidad, eficiencia y brillo que los recursos espirituales y materiales de ambas naciones lo permitan.

En el mismo mes, el día 19, se realizó el acto académico para conmemorar el cincuentenario de la muerte de José Martí, el héroe de la libertad cubana, escritor insigne de las letras castellanas y prócer de la fraternidad continental, que honró a nuestro país integrando los cuadros de su Cuerpo Consular y representándolo en Congresos Internacionales.

En ese acto que fué transmitido por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, hablaron el señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores, y titular de la Cartera de Instrucción Pública, doctor Adolfo Folle Juanicó, quien lo hizo en nombre del Gobierno de la República; la Presidenta del P.E.N. Club del Uruguay, doña Juana de Ibarbourou; el doctor Eduardo J. Couture, por la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual; el Profesor don Carlos Sabat Ercasty, por la Academia Nacional de Letras y el señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Cuba acreditado ante nuestro Gobierno, doctor don Oscar Gans y Martínez.

La parte oratoria estuvo precedida por la ejecución de los himnos del Uruguay y de Cuba.

Respondiendo a la invitación formulada por la Legación de Suecia para que el Uruguay participara en la Exposición de Arquitectura Española e Hispanoamericana, que tendrá lugar en el Palacio de Bellas Artes de Estocolmo, se transmitió esa invitación a las autoridades competentes y a diversas instituciones relacionadas con la arquitectura.

Por su parte, en el deseo de que nuestro país por diversos factores, no estuviese ausente de esta Exposición que ha despertado interés mundial, se programó y solventó, con rubros del Ministerio de Relaciones Exteriores, el aporte de material realmente digno y representativo de la arquitectura nacional entre los años 1780 a 1900.

Contóse para ello con la desinteresada e importante colaboración del arquitecto don Juan Giuria, Presidente en ejercicio de la Comisión Restauradora del Cabildo y el concurso de la Sección de Fotocinematografía del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, así como con donativos procedentes de la Sociedad "Amigos de la Arqueología" y del "Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay" en materia de estudios referentes al proceso arquitectónico nacional comprendido entre los años anteriormente citados.

Se confeccionó una serie de ciento tres fotografías de dimensiones adecuadas al objetivo a que se destinan, con el propósito de reflejar gráficamente la evolución arquitectónica del país hasta 1900, a través de planos y enfoques de ciudades y de edificios. Al pie de cada fotografía va una sucinta explicación del edificio, carácter de su arquitectura y, cuando es posible, de la época en que fué construído y nombre del arquitecto que lo proyectó.

Esta exposición, primitivamente de Arquitectura Española e Hispanoamericana, y recientemente extendida también a la arquitectura de Portugal y de Brasil, se efectuará en mayo de 1946, en Estocolmo, y se contempla la posibilidad, según informa la Legación de Suecia, de que se exhiba posteriormente en otras varias ciudades europeas. Los elementos de la misma serán reintegrados luego a los países concurrentes.

Se proporcionó al "Information Bureau of Uruguay", de Nueva York, el material fotográfico y estadístico que sus servicios de difusión de la vida nacional requieren.

En tal sentido, realizáronse varias gestiones ante el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la Universidad de Montevideo, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatorio, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y la Comisión Nacional de Educación Física.

Por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de mayo de 1945, fué designada una Misión Cultural para trasladarse a los Estados Unidos del Brasil, de conformidad con la vigente reglamentación de la Convención suscripta entre Uruguay y Brasil en el año 1928, modificatoria del Tratado de 1918, celebrado entre ambos países.

Esa Misión, integrada por el señor Senador nacional, escritor don Justino Zavala Muniz, el Director del Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas, Profesor don Clemente Estable y el Director de Relaciones Culturales don José Pedro Heguy Velazco, se abocó, en primer término, a realizar la serie de cinco conferencias oficialmente programadas:

Señor Justino Zavala Muniz: "Tres momentos del teatro uruguayo: Sánchez, Herrera y Bellán", en la Academia Nacional de Letras, el día 12 de julio. Fué presentado por el Académico y Presidente del Instituto Cultural Brasileño Uruguayo, doctor Levi Carneiro. "Origen y destino de nuestra vocación democrática", en el Salón de Conferencias de la Asociación Brasileña de Prensa, el día 17 de julio. Discursos de presentación del orador y de despedida de la Misión Cultural Uruguaya por el Presidente de la Comisión de Cultura de la A. B. I., doctor Celso Kelly y el escritor Eloy Pontes, respectivamente.

Profesor don Clemente Estable: "Bio-microscopía cardíaca, con diapositivos y proyecciones micro-cinematográficas, en la Academia Brasileña de Ciencias, el día 10 de julio. Discurso del señor Académico don Olimpo da Fonseca "Inervación cardio-aórtica" con diapositivos, en la Academia Nacional de Medicina, el día 12 de julio. Discursos del señor Presidente del Instituto, doctor don Antonio Austregesilo y del señor Académico doctor don Aloysio de Castro, saludando la Misión.

El señor José Pedro Heguy Velazco pronunció la primera conferencia de la serie oficialmente establecida, en el Salón de Actos del Palacio Itamaraty, el día 9 de julio. Estudió "El paisaje en la poesía de Juana de Ibarbourou" y leyó el Mensaje de la escritora uruguaya a los escritores del Brasil. Inició el acto con un discurso inaugurando las actividades de la Misión, en el cual consideró el problema de la cultura en el mundo actual y los dilatados antecedentes de la fraternidad uruguayo-brasileña para terminar rindiendo homenaje en nombre del señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores y titular de Instrucción Pública y Previsión Social del Uruguay, a la cultura del pueblo brasileño.

Hicieron uso de la palabra en esta ceremonia, el Jefe de la División de Cooperación Intelectual del Ministerio de Relaciones Exteriores y titular de Instrucción Pública y Prerio Dutra, el señor Ministro del Tribunal de Justicia, doctor Filadelpho de Azevedo, y, clausurando el acto, el Director General de la Cancillería brasileña Embajador doctor don José Roberto de Macedo Soares, hasta ese momento Encargado del Despacho de Itamaraty.

Además de las conferencias ya referidas, la Misión desplegó intensas actividades, de las cuales sólo cabe destacar algunas, dado el carácter sintético de esta información.

El día 5 de julio fué recibida en sesión solemne, por la Academia Nacional de Letras de Brasil. Introducida al recinto de sesiones por una comisión especial compuesta por los Académicos doctores Rodrigo Octavio Filho, Levi Carneiro y Manuel Bandeira, fué acogida por los académicos, puestos de pie, con largos aplausos. El Presidente en ejercicio de la Academia y Presidente de la Comisión de Cooperación Intelectual Brasileña, doctor don Miguel Osorio de Almeida, pronunció un conceptuoso discurso de salutación. Los tres miembros de la Misión hablaron a continuación, enfocando diversos aspectos del tradicional entendimiento moral e intelectual de ambos pueblos.

El día 13, la Facultad de Medicina recibió, en su salón de actos, a la Misión uruguaya. En esa oportunidad disertó el Profesor Clemente Estable y contestó el discurso de recepción pronunciado por el doctor Alfredo Monteiro, el señor Senador don Justino Zavala Muniz. Ese mismo día el Profesor Estable fué recibido, en sesión especial, por la Sociedad de Biología de Brasil.

En conjunto o individualmente, cuando la especialización de las entidades y organismos lo requería, los miembros de la Misión actuaron y estudiaron la particular constitución y desarrollo en y de diversas organizaciones, como ser: el Instituto Oswaldo Cruz, el Centro Nacional de Enseñanza y Investigaciones Agronómicas, del Ministerio de Agricultura; el Museo Histórico Nacional y el Museo Imperial de Petrópolis; el Museo de Bellas Artes; la Casa del Estudiante; la Escuela Nacional de Música; la Sociedad de Escritores del Brasil, etc.

La Misión estudió, también, e hizo acopio del material respectivo, el desarrollo de las actividades científicas, literarias educacionales, artísticas y de organización social, que tienen lugar actualmente en aquel país.

La Misión contó con el más amplio y noble apoyo por parte de las autoridades, prensa, instituciones y sociedad brasileña. El juicio unánime que su gestión de divulgación de los valores y realizaciones fundamentales de nuestro país y el serio conocimiento de la cultura y la vida del pueblo hermano que se esforzó por adquirir, se sintetiza en la siguiente expresión, contenida en el editorial que le dedicó uno de los rotativos de Río de Janeiro: "La labor que viene realizando entre nosotros la Misión Cultural del Uruguay, representa sin duda, un nuevo jalón de las relaciones del Brasil con su vecino del Plata, y aún más, un nuevo impulso en la corriente espiritual panamericana".

Finalmente, el Profesor Clemente Estable ofreció conferencias en San Pablo y Porto Alegre y el señor Senador don Justino Zavala Muniz y el Director de Relaciones Culturales, señor Héguy Velazco disertaron en el Instituto de Educación de la Capital del Estado de Río Grande, siendo presentados por el Rector de la Universidad de Porto Alegre, doctor don Egidio Hervé.

Aparte de concurrir a solventar los gastos originados por el envío de la Misión Cultural uruguaya al Brasil, los fondos del "Patrimonio Intercambio Intelectual Uruguay-Brasil", correspondientes al año 1945, contribuyeron al viaje de la pianista Bettina Rivero a Río de Janeiro, en misión de intercambio artístico, y al que realizó, a varias ciudades brasileñas, la delegación de estudiantes del último año de la Facultad de Ciencias Económicas.

Vista la ley de 29 de diciembre de 1944, por la que se instituyó un patrimonio para intercambio intelectual entre las Repúblicas del Uruguay y Chile, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social procedió a remitir a esta Cancillería el proyecto de reglamentación respectivo, para su consecuente aprobación.

Ambos Ministerios designaron al Director General de Instrucción Pública y el Director de Relaciones Culturales para estudiar y [illegible] una nueva reglamentación de la citada ley. El reglamento que los referidos funcionarios elevaron a consideración de la Superioridad fué aprobado por el Poder Ejecutivo.

En el mes de setiembre, visitó nuestro país la Misión Cultural que anualmente envía el gobierno de los Estados Unidos del Brasil, de acuerdo con el programa de intercambio cultural vigente y al que ya hemos hecho referencia.

La Misión estaba constituída por la escritora doña María Eugenia Celso, el Director del "Jornal de Comercio", de Río de Janeiro, doctor Elmano Cardim y el Profesor don Cándido de Mello Leitao, ex-Presidente de la Academia de Ciencias del Brasil.

Dichos intelectuales cumplieron una proficua labor en el país, destacándose, entre las múltiples actividades que desarrollaron, las conferencias que ofrecieron y que se especifican a continuación:

Doctor Elmano Cardim: "Río Branco, periodista", en el Ministerio de Instrucción Pública, presentado por el doctor Rodolfo Almeida Pintos; "Libertad de pensamiento y de prensa, como garantía de la paz", en el Salón de Actos de la Universidad, presentado por el señor Senador nacional don Justino Zavala Muniz.

Doña María Eugenia Celso: "La Princesa Isabel", en la Escuela Nacional de Declamación, presentada por su Directora; "Poetisas de América", en el Instituto Cultural Uruguayo-brasileño, presentada por el Presidente del mismo, doctor don Juan Antonio Buero.

Doctor don Cándido de Mello Leitao: "Nuevas Orientaciones de la bio-geografía", en el Museo Nacional de Historia Natural, presentado por el doctor Ergasto H. Cordero; "Araneismo", en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina, presentado por el Profesor Clemente Estable.

En el nutrido número de agasajos, visitas y ceremonias que motivó la presencia de la Misión en el Uruguay, se registran las sesiones especiales que para recibirla efectuaron la Comisión de Instrucción Pública del Senado, en la que hablaron los Senadores doctora Isabel Pinto de Vidal, señor Justino Zavala Muniz y doctor Dardo Regules; la Academia Nacional de Letras; el Ateneo de Montevideo, en el cual hizo uso de la palabra el doctor Carlos Vaz Ferreira; la Audición de Literatura Americana, que realiza doña Juana Ibarbourou por la Radio Oficial; y el Círculo de la Prensa.

Además de la ya mencionada participación en el Jurado de las becas destinadas al Uruguay por el Consejo Británico, la Cancillería intervino en numerosas gestiones relacionadas con becas concedidas por gobiernos extranjeros e instituciones universitarias de diversos países a profesionales y estudiantes uruguayos o las establecidas por nuestra República para estudiantes del exterior: 3 becas de Chile para estudios magisteriales; 2 becas de la Comisión Nacional de Cultura de la Argentina, las que serán utilizadas para realizar estudios sobre sericicultura e histiofisiología; 1 beca americana de la Comisión Nacional de Cultura de la Argentna para realizar estudios sobre investigación ontomológica; 2 becas del Instituto Nacional de la Nutrición, de Buenos Aires para dietistas; 1 beca de Chile para profesores de educación física; 1 beca para realizar estudios sobre Administración Pública en los Estados Unidos; 1 beca de topografía geodésica, en los Estados Unidos; 1 beca para cursos de aviación, en los Estados Unidos; 3 becas uruguayas para estudiantes paraguayos, en la Facultad de Veterinaria; 7 becas destinadas a ciudadanos uruguayos de diversas especialidades ofrecidas por el Gobierno francés; 1 beca universitaria, en Chile, para realizar estudios de derecho y ciencias sociales; y las numerosas becas contenidas en el programa para el año 1946 del Comité Interdepartamental de Cooperación Cultural y Científica, de los Estados Unidos de América, y de las que podrán beneficiarse ciudadanos competentes de nuestro país.

Los gobiernos de Gran Bretaña y de Francia, sometieron a consideración del Gobierno del Uruguay, sendos proyectos sobre Organización Educativa y Cultural de las Naciones Unidas.

Como esos proyectos serían debatidos en la Conferencia a celebrarse en los primeros días del mes de noviembre, en la ciudad de Londres, con la finalidad de establecer la referida organización y a la cual concurriría nuestro país, el Ministerio de Relaciones Exteriores aceptó la sugerencia de la Dirección de Relaciones Culturales por la que se manifestaba la conveniencia de designar una comisión especial para estudiar las mencionadas proposiciones, así como también el memorándum presentado por la Embajada de México en Montevideo, por el cual exponía los puntos de vista del Gobierno Mexicano al respecto.

El día 1.° de octubre se instaló en el Cabildo, dicha Comisión especial, la que realizó numerosas sesiones produciendo un informe sobre la materia confiada a su juicio, que luego fué adoptado por el Poder Ejecutivo confiriéndole el carácter de instrucciones oficiales al Delegado del Uruguay a la Conferencia de Londres.

Es satisfactorio señalar que el criterio general sustentado en ese informe y la mayoría de las consideraciones particulares expuestas en el mismo acerca de determinados aspectos relativos al carácter y estructuración de la Organización Educativa y Cultural de las Naciones Unidas, estuvieron acordes con el espíritu que primó en la Conferencia y con las resoluciones surgidas de esa Asamblea Internacional.

Límites Internacionales

Las cuestiones relacionadas con los límites de la República, han merecido especial atención durante el período que abarca la presente memoria.

Entre los numerosos y delicados asuntos de esa índole, pueden señalarse los que se refieren a los estudios llevados a cabo por la Comisión especial creada por decreto de 31 de marzo de 1944, para considerar los antecedentes y el proyecto de construcción de un puente internacional sobre el Río Cuareim, uniendo las ciudades de Artigas y Quarahy.

Dicha Comisión elaboró un valioso dictamen y su colaboración motivó un elogioso reconocimiento, en el Decreto de 7 de marzo de 1945

También fué objeto de especial reconocimiento, la erudita recopilación de antecedentes realizada por el Consejero Técnico Militar del Departamento, Teniente Coronel (R) D. Carlos Vila Seré, respecto de los límites de la República, anteriores al Tratado de 1851 y atinentes a la zona noreste del país.

El aprovechamiento de la fuerza hidráulica del Río Uruguay, previsto en el acta de 13 de enero de 1938, suscrito en Buenos Aires, volvió a ser estudiado, a raíz de la invitación recibida del Gobierno argentino para instalar la Comisión Mixta encargada de preparar la ejecución de tan importante obra.

En vista de que el régimen establecido en el decreto de 1.o de diciembre de 1931, para administrar y explotar las islas fiscales de la República, no ha tenido el resultado favorable esperado, se dispuso modificarlo respecto de las islas situadas en el Río Uruguay, cuya situación fronteriza determina especial diligencia para su debida atención, confiando su administración a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, sin perjuicio de que las mismas pasen al servicio de Repoblación Forestal cuando el Poder Ejecutivo apruebe el plan técnico a realizarse en ellas, debidamente financiado.

Este decreto, fechado el 10 de diciembre de 1945, dispone finalmente, que el Ministerio de Relaciones Exteriores sea informado de las gestiones administrativas correspondientes.

La reorganización del Departamento de Límites, a fin de dotarlo de los medios para que pueda cumplir debidamente sus cometidos, fué materia de constante preocupación durante el año y ya se han adoptado medidas en ese sentido y, además, se han encarado otras que permitirán que este Departamento desarrolle sus actividades con mayor eficiencia.

De acuerdo con el reglamento del Ministerio de Relaciones Exteriores, a este Departamento le corresponde intervenir en las cuestiones relativas a la aeronavegación y, en esta materia, han sido numerosos los asuntos en que ha debido actuar, pudiendo señalar entre otros, los concernientes a las gestiones relacionadas con la ruta proyectada por Gran Bretaña a esta parte de Sud América; al entendimiento con el Brasil, sobre reciprocidad para líneas aéreas entre ambos países: la consulta británica acerca de las cinco libertades del aire, consagradas en la Conferencia Internacional de Aviación Civil, de Chicago; etc.

Merece destacarse la resolución tomada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Defensa Nacional, para que los instrumentos internacionales adoptados en dicha Conferencia de Chicago, fueran estudiados en común por los funcionarios competentes de ambas Secretarías de Estado, si se tiene en cuenta que la obra de la Conferencia reviste fundamental importancia para la aeronavegación y este medio de transporte, a su vez, cada día ocupa un lugar más relevante entre las comunicaciones internacionales.

Asuntos Diplomáticos y Protocolo

En el transcurso del año 1945, la Argentina y el Brasil renovaron sus representantes diplomáticos permanentes en nuestro país, enviando, el primero de dichos Estados, al doctor don Alberto E. Uriburu, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, investidura que fué conferida, poco después, al doctor don Gregorio N. Martínez, que lo sustituyó en el mismo carácter; el Brasil, por su parte, confió su representación, en la misma elevada categoría, al doctor José Roberto de Macedo Soares.

Con motivo de su alejamiento del país de los ex Embajadores del Brasil y la Argentina, respectivamente, doctores João Baptista Lusardo y Carlos Quintana les fué ofrecido, por el Canciller Interino doctor don Adolfo Folle Juanicó un banquete de despedida en los salones del Jockey Club.

Como representantes diplomáticos de Francia, España, la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, Bolivia, Suiza, Guatemala, El Salvador, Paraguay, Colombia, Ecuador y Panamá fueron acreditados respectivamente, el señor Hervé Grandim de l'Eprevier, el señor don Juan Pablo de Lojendio, el señor Nikolai V. Gorelkin, el doctor don Fernando Iturralde Chinel, el doctor Eduard A. Feer, el Licenciado don Flavio Herrera, el señor don Julio C. Rosselló, el señor don Juan Natalicio González, el doctor don Julio R. Salazar Ferro, el señor César Coloma Silva y el doctor don Eugardo Burgos.

Por decreto de fecha 10 de diciembre de 1945 fué designado el señor Secretario de Legación doctor don Jorge Barreiro miembro de enlace entre el Gobierno y el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política.

Nuestro país se hizo representar especialmente en los actos de la trasmisión del mando presidencial celebrados en el Perú y los Estados Unidos del Brasil.

Con motivo de la trasmisión del mando presidencial en el Brasil, el Presidente de la República doctor don Juan José Amézaga formuló las siguientes declaraciones: "Alto ejemplo de democracia han dado los Estados Unidos del Brasil, en ocasión de las elecciones de Presidente de la República, celebradas el 2 de diciembre próximo pasado, en las que, en libérrima decisión, el pueblo hermano del Norte ungió para ejercer la primera Magistratura de ese país al General Eurico Gaspar Dutra, demócrata leal y sincero, hombre de acción, reciamente probado como tal a través de una existencia fecunda, plena de realizaciones patrióticas, y militar de pundonor y de disciplina. Ciudadano que ha prestado a la nación brasileña, mediante la eficacia de su inteligencia y el brillo de su hombría de bien, innúmeros servicios, honra a su patria y a América toda. Aprovecho el momento en que el Presidente Dutra presta el juramento de ritual y pasa a ejercer el más alto cargo a que es posible aspirar en la carrera de los honores del país hermano, para hacer votos por la ventura personal de tan digno Magistrado y por la prosperidad espiritual y material de los Estados Unidos del Brasil".

A su vez, el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Eduardo Rodríguez Larreta declaró: "Me felicito en el más alto grado por la reincorporación del Brasil a la vida democrática y confío que ello ha de ser de fecundos resultados para la pacificación espiritual de América".

Por decreto de fecha 22 de octure de 1945, fué reconocido como Gobierno auténtico y único en Polonia el establecido en la Ciudad de Varsovia, vista la situación estable del mismo, así como las circunstancias de carácter legal, indispensable para merecer tal denominación, de que se encuentra rodeado, y el hecho de haber sido reconocido, entre muchos otros países, por Gran Bretaña, que recibió, como exilado, en su Capital, al anterior Gobierno polaco.

El Gobierno del Uruguay inició por decreto de 25 de octubre de 1945, relaciones con el Gobierno de la República del Líbano, en atención a los vínculos existentes entre ambos países así como a sus recíprocos intereses y a la numerosa y laboriosa colectividad radicada en el Uruguay, procedente de ese país.

Vista la nota de fecha 25 de octubre de 1945 remitida por la Junta Revolucionaria de Gobierno constituído en Venezuela y transmitida por el señor Encargado de Negocios de ese país ante el Uruguay y considerando que según allí se expresa, está normalizada la vida pública y las demás actividades del Gobierno y que ese Gobierno está inspirado en los ideales democráticos y está dispuesto a cumplir con todos los compromisos internacionales contraídos por la República y a fortalecer cada vez más la unidad de nuestro Continente, el Poder Ejecutivo dictó un decreto, el 29 de octubre de 1945, por el cual se mantienen, con el nuevo Gobierno de Venezuela, las mismas relaciones existentes con los anteriores Gobiernos que rigieron a esa República.

Con el propósito de estrechar los vínculos que unen al Uruguay con las demás naciones, se extendió la jurisdicción de la Legación del Uruguay en Cuba a las Repúblicas Dominicana y de Haití, y se asignó a la acreditada en Colombia la correspondiente a Panamá.

Por su parte, el Gobierno de Suiza recientemente ha hecho saber su decisión de establecer una Legación en el Uruguay, tendiéndose así a obtener un mayor acercamiento, decisión que mereció la complacencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno de la República.

Se prestó adhesión a la declaración de Gran Bretaña, Estados Unidos de América y la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, respecto del oro tomado por los países del Eje en los territorios ocupados, apoyándose en el Consejo Interamericano Económico y Social la gestión relativa a la devolución a Francia, de los buques de su pertenencia que, durante la guerra, requisó la República Argentina.

Respondiendo a los fuertes lazos que siempre han unido a las Repúblicas del Plata, se accedió, con intervención de las autoridades militares nacionales, a la gestión iniciada por el Gobierno argentino solicitando la autorización necesaria para poder repatriar algunos restos de soldados argentinos caídos en la batalla de Las Piedras, donde combatieron bajo el comando de Artigas.

Esa decisión comprendió el envío a Buenos Aires de una delegación que representó al ejército uruguayo en los actos de homenaje al soldado argentino, desconocido, de la Independencia.

Tal como lo hiciera con otras repúblicas hermanas, el Uruguay obsequió a Venezuela con una estatua de Artigas, decisión que fué acogida de manera cordialísima, por el Gobierno y el pueblo venezolanos. Demostración evidente de lo expresado, la ofrece el hecho de que las autoridades respectivas dieron a la citada estatua especial ubicación en su Capital, además de realizar previamente una magnífica obra en el lugar elegido al efecto y rodear el acto inaugural de los más brillantes contornos. Con ese motivo, nuestro país envió una Misión Especial, a la que se le hizo objeto de singulares atenciones, todo lo cual dió oportunidad a que se exteriorizaran, nuevamente, los fuertes y sinceros lazos que unen al Uruguay y Venezuela.

Igualmente, el Ministerio de Defensa Nacional de nuestro país obsequió a Cuba un busto de Artigas, para ser colocado en la Plaza de la Fraternidad. Ese busto fué emplazado en forma especial y se procedió a su descubrimiento con una destacada ceremonia a la que concurrieron altas autoridades del país, la representación diplomática uruguaya, personalidades de la política y la sociedad cubana, etc. Como el acto realizado en la ciudad de Caracas, el efectuado en La Habana, significó un exponente de la sincera amistad uruguayo-cubana y de homenaje a nuestro prócer máximo.

En conocimiento de que la colonia uruguaya establecida en Punta Arenas había donado un obelisco a la expresada localidad, nuestro Gobierno, de conformidad con la invitación recibida al efecto, se hizo representar en el acto de la inauguración.

Debe hacerse referencia al fallecimiento, en Madrid, del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, don Virgilio Sampognaro. Este luctuoso suceso dió oportunidad a que se pusiera de relieve el reconocimiento de las altas cualidades del diplomático desaparecido.

Constituyó asimismo una expresiva exteriorización de profundo dolor los actos efectuados con motivo del sepelio del extinto Embajador doctor César G. Gutiérrez. En nombre del Ministro de Relaciones Exteriores, despidió los restos del Embajador desaparecido el Ministro Plenipotenciario doctor José A. Mora Otero, quien pronunció una emotiva oración fúnebre.

Al conocerse el fallecimiento del Mariscal Benavídez, que fuera Presidente de la República del Perú, el Uruguay, por intermedio de su Embajada establecida en Lima, transmitió a las autoridades de aquel país y a los familiares del extinto, su sentimiento de pesar.

Nuestro país recibió la visita de destacadas personalidades extranjeras entre las cuales deben mencionarse al Ministro de Abastecimiento francés M. Pineau y su Jefe de Gabinete M. Catroux, el Presidente de la Cámara de Senadores de Cuba doctor Miguel Suárez Fernández, los intelectuales colombianos doctor Eduardo Fernández Botero, Silvio Villegas y el ex Director de la Escuela Militar de Cadetes de Colombia, General Germán Ocampo.

Asuntos consulares

La terminación del conflicto bélico mundial, operada felizmente en el curso del pasado año, ha provocado naturalmente una intensificación del trabajo de la Cancillería, en lo referente a la materia consular, que ha debido atender situaciones de emergencia y apremio, proponiendo directivas rápidas para solucionarlas —dentro de las circunstancias especiales de cada caso— con la urgencia requerida.

Asimismo, ha debido estudiarse la reapertura de Oficinas Consulares en algunos países europeos, en los que nuestras agencias habían sido clausuradas con motivo de la guerra, y cuya rehabilitación era exigida para la atención de nuestros intereses nacionales.

Todas estas tareas extraordinarias, y las propias normales del servicio consular, se han visto con frecuencia entorpecidas por las dificultades existentes en las comunicaciones postales y los transportes.

Con intervención del Departamento respectivo, la Cancillería ha estudiado y respondido las múltiples consultas que le han sido formuladas en asuntos consulares; preparando decretos y resoluciones relacionados con dicha función y con la designación de funcionarios consulares nacionales y reconocimiento de extranjeros; atendido a la gestión de repatriación de compatriotas que se encuentran en situación de indigencia en el exterior, y llevado los Registro correspondientes, a saber: de Agentes Consulares, de Oficiales de Cancillería, de Patentes, de Exequátur, de Existencias Consulares y de Firmas Autógrafas.

Se ha mencionado anteriormente que en el curso del pasado año debió estudiarse la reapertura de Agencias Consulares en Europa. En efecto: a la terminación de la guerra, el Uruguay solamente tenía en aquel Continente, representantes consulares en España, Portugal, Suiza y Gran Bretaña. Las necesidades acusadas por nuestras conveniencias comerciales, la atención y protección de compatriotas, etc., imponían la rápida instalación de oficinas en determinados países. En Francia, fueron designados Agentes de carrera en Burdeos, Marsella y El Havre, fijándose asiento al Consulado General de la jurisdicción en la primera de dichas ciudades. Asimismo, designáronse Agentes Honorarios en Dakar (Africa), Calais, Rouen, Bayona, Lyon, Niza y Toulouse. En Italia, destináronse Cónsules de profesión en Génova, Nápoles y Milán, estableciéndose sede al Consulado General en el primero de los mencionados puntos. Nombráronse asimismo, Agentes Honorarios en Florencia y Como. En Bélgica, designóse un Cónsul General de carrera con residencia en Amberes y jurisdicción en Holanda, en cuyo territorio nombróse además un Agente Honorario en el puerto de Amsterdam. En Checoeslovaquia, se designó un Agente Consular Honorario en la ciudad de Praga.

Fuera de Europa, en Asia Menor, fué igualmente designado un Cónsul Honorario en la ciudad de Tel-Aviv (Palestina). En América, fueron dispuestos cambios, traslados y designaciones, dentro del movimiento normal.

Actualmente se estudian nuevas designaciones consulares en Europa, Asia, Africa, Oceanía y América, consultándose para ello las conveniencias nacionales más señaladas, con el fin de completar el cuadro de nuestra representación consular exterior.

Se ha llevado a cabo un prolijo y concienzudo contralor de la expedición y renovación de pasaportes por las Oficinas Consulares de la República.

Se ha atendido la obtención de partidas de estado civil nacionales solicitadas por nuestros Cónsules para la satisfacción del interés de particulares e, inversamente, la gestión de partidas extranjeras legalizadas por nuestras autoridades consulares que se solicitan para surtir efecto en la República.

En el curso de los últimos meses de 1945, se han efectuado los estudios pertinentes para introducir en las disposiciones que regían el entendimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores en la gestión de ingreso de extranjeros, las variaciones que correspondían a las nuevas modalidades del fenómeno inmigratorio.

Fué preocupación constante del titular de la Cartera, Ministro doctor Eduardo Rodríguez Larreta, desde el momento que se hizo cargo de sus elevadas funciones, la realización de estudios para la preparación de un proyecto que, con la debida aprobación del Poder Ejecutivo, diera base a nuestros legisladores para la consideración del problema inmigratorio, en las líneas generales y previsiones particulares aconsejadas, dentro de la bilateralidad de este complejo fenómeno, por su realidad exterior y las necesidades y conveniencias de nuestro país. Tales estudios han sido iniciados y se prosiguen presentemente.

Entretanto, la necesaria extensión en el tiempo que insumirá el estudio y aprobación de una nueva ley inmigratoria, imponía la revisión de las disposiciones aplicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la gestión de solicitudes de ingreso al país dentro de la categoría de PASAJEROS DE PRIMERA CLASE, situadas en su competencia, y condicionadas por exigencias y requisitos impuestos por la Orden Ministerial de fecha 29 de febrero de 1940, que correspondían a formas y modalidades del fenómeno inmigratorio, distintas de las presentes.

En aquella época, nuestras Oficinas Consulares en Europa se veían asediadas por extranjeros interesados en obtener visaciones para residir en el Uruguay. Actualmente, sólo por excepción nuestros Consulados trasmiten estas gestiones. En cambio, en el momento presente, la Cancillería recibe directamente, de extranjeros ya radicados en nuestro medio, solicitudes tendientes a facilitar el ingreso de sus familiares residentes en Europa, por regla general en situación crítica como consecuencia de la guerra mundial.

Por aquel entonces la restricción cuantitativa de la inmigración era requerida por la presión inmigratoria agresiva de elementos que tampoco se reputaban adecuados a las conveniencias nacionales, étnica y económicamente. Se impusieron trabas. Los interesados debían llenar una serie de formalidades ante un Cónsul compentente, iniciándose en tal forma un trámite que luego debía proseguirse en el país, requiriéndose la constitución de determinados depósitos bloqueados.

En la época presente, estas disposiciones perdieron sentido por la ausencia de presión inmigratoria, que se estima habrá de acusarse nuevamente en el futuro, con la normalización político-económica de Europa, pero para cuyo momento se espera contar con el nuevo estatuto legal que dé conveniente solución al problema. Mientras tanto, tales disposiciones restrictivas obstaculizaban sin objeto las legítimas aspiraciones de extranjeros honestos y laboriosos radicados en el país, interesados en traer consigo a sus parientes próximos en situación de desamparo. Razones de humanidad imponían la atención de sus casos, máxime cuando tales solicitaciones no revelaban cuantitativamente ningún grado de inconveniencia.

En tal virtud, por Orden Ministerial dada el 25 de enero de 1946, quedaron anuladas las disposiciones de 20 de febrero de 1940, no rigiendo ya ninguna imposición de constitución de depósitos bancarios, etc. Las nuevas disposiciones, acusan, dentro de sus finalidades humanitarias, una lógica liberalidad, sin perjuicio ni desmedro de las exigencias legales pertinentes. Hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o segundo por afinidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores —previas las debidas comprobaciones de la honestidad, laboriosidad y solvencia del extranjero radicado en el país que peticiona—, atiende las gestiones que se le formulan, dando instrucciones a los Cónsules competentes para que autoricen el viaje de tales parientes, siempre que éstos comprueben satisfacer las condiciones establecidas por la ley N.o 9.604 (buena salud, buenos antecedentes sociales y políticos y aptitud económica).

Todo este régimen afecta a quienes se proponen viajar con categoría de PASAJEROS DE PRIMERA CLASE, ya que quienes se trasladen como "inmigrantes" tienen que

dar cumplimiento a las formalidades y requisitos fijados reglamentariamente, ante la Dirección de la Policía de Inmigración.

Fuera de estos casos en que las gestiones se inician directamente en el país, los Cónsules con competencia legal tienen atribuciones para examinar las peticiones que les son formuladas por extranjeros radicados en su jurisdicción, las que trasmiten con su informe al Ministerio de Relaciones Exteriores, estando a lo que éste resuelva.

Fué asimismo preocupación preferente, el estudio de disposiciones que hicieran posible la incrementación del turismo hacia nuestro país, y que regularan asimismo todo lo concerniente a la admisión de viajeros temporarios.

Bajo las directivas del titular de la Cartera de Relaciones Exteriores, fueron preparados dos proyectos de decreto, uno de vigencia general y otro de previsión de especiales franquicias a los nacionales de los Estados americanos, para visitar el Uruguay, en cuyas disposiciones se crea la "Tarjeta de Viaje Temporario", fórmula ventajosa y eficaz para el otorgamiento de las autorizaciones a estos viajeros. Ambos se encuentran a estudio del Ministerio del Interior.

La Dirección de Verificación de Documentos Consulares continúa desenvolviendo eficazmente su gestión de contralorear las rentas consulares, fiscalizando cuidadosamente su debida percepción y adoptando las medidas necesarias para la mejor aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Fueron verificados y registrados en los libros respectivos, alrededor de 70.000 documentos consulares, correspondientes a 450 buques de ultramar, 1320 de cabotaje y a 1.380 aeronaves, entradas al país por el puerto de Montevideo. Dichos documentos, han sido verificados minuciosamente con las cuentas de cada una de las Oficinas Consulares, según la procedencia de los mismos. Por no ajustarse a las disposiciones de la reglamentación consular, se formularon las correspondientes observaciones.

Se practicaron 578 liquidaciones a vapores llegados a puertos de la República sin documentación consular, o presentada en forma deficiente, abonando sus Agentes, en su mayoría, además de los derechos consulares, según arancel, la multa equivalente al doble de los derechos respectivos, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Arancel.

Fueron intervenidas 2.100 encomiendas postales, percibiéndose los reintegros consulares. Estas encomiendas son registradas en un libro especial, en el cual se hace constar la procedencia, destinatario, número de arancel aplicado, etc.

Se fiscalizó la entrada de más de 10 000 encomiendas introducidas al país por el Salón de Revisaciones, evitándose el contrabando y beneficiándose la Renta Consular.

En la navegación del Litoral hubo un movimiento aproximado a 2.200 embarcaciones y de 18.000 actuaciones. Este contralor requiere una inspección permanente sobre documentos consulares y aduaneros, habiendo en muchos casos, que contestar consultas formuladas por las Receptorías y cumplir expedientes que se inician con motivo de la aplicación General de la Ley de Arancel Consular.

Las rendiciones de cuentas de los Consulados Generales y Dependencias fueron examinadas detenidamente, llevándose las cuentas corrientes de sus respectivas existencias de estampillas conjuntamente con la Contaduría General de la Nación.

Lleváronse más de 300 cuentas de estampillas correspondientes a las Agencias Consulares y Oficinas recaudadoras del país, por cobro de derechos consulares, contralorеándose los balances de estampillas con las relaciones de ingresos de cada Oficina.

De acuerdo con el decreto de fecha 11 de setiembre de 1935, se remitieron las estampillas consulares para el corriente ejercicio, año 1946, a los Consulados Generales y a las Oficinas Consulares y Receptorías de Aduanas. También se distribuyeron entre las citadas oficinas, los libros de contabilidad y de registro general de actuaciones, impartiéndose instrucciones sobre la utilización de los mismos.

Fueron intervenidas, selladas, numeradas y firmadas, más de 26.000 transferencias antes de ser presentadas a la Dirección General de Aduanas, exigiéndose el pago por cada fraccionamiento de conocimientos comprobados.

En consecuencia y como resultado de la fiscalización efectuada por esta Oficina, la recaudación consular fué la siguiente:

Sección Encomiendas Postales	$	12.124.00
" Salón de Revisaciones	"	5.631.90
" Visturía Central	"	3.101.75
" Transferencias y liquidaciones .	"	41.406.55
	$	62 264.00

Cantidad esta que significa el aumento de un 30 % con relación al ejercicio anterior.

ASUNTOS VARIOS

Fijación de nuevos coeficientes

Por decreto de fecha 19 de enero de 1946, se fijaron los coeficientes que se aplicarán, a partir del 1.o de enero de dicho año, para el pago de los sueldos y partidas complementarias a que, por la ley de Presupuesto, tenga derecho el personal diplomático y consular de la República acreditado en el exterior.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto de fecha 21 de noviembre de 1944, reglamentario de la ley N.o 10.520, se produjo, por las oficinas competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores, el informe correspondiente sobre las condiciones del costo de la vida en los países o distritos donde se hallan acreditados Jefes de Misión o Cónsules de la República.

Haciendo mención expresa de la amplia información oficial que, sobre el costo de la vida en aquellos países o distritos, se encontraba en posesión del Ministerio de Relaciones Exteriores, coincidente, en los momentos actuales, con las informaciones que son de general conocimiento a través de la prensa y publicaciones estadísticas, llegándose a la conclusión de que en la mayoría de los países el costo de la vida se ha elevado en tales términos que, para mantener el debido decoro de los funcionarios diplomáticos y agentes consulares acreditados en el exterior correspondía autorizarse el coeficiente máximo que autoriza el artículo 1.o inciso A) de la ley N.o 10 520 se establecieron dos grupos de naciones, indicándose en el primero a las que correspondía aplicarse el coeficiente máximo, y significándose en el segundo los países o distritos para los que se consideraba debía fijarse un coeficiente más bajo.

Aprobado dicho informe por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 2 o del decreto de 21 de noviembre de 1944 fué remitido, con sus antecedentes, al Ministerio de Hacienda para que emitiera su autorizada opinión.

Esta Secretaría de Estado lo pasó a informe de la Contaduría General de la Nación, quien dictaminó que encontrándose los aumentos mencionados encuadrados en las disposiciones legales vigentes, no existía, en su concepto, inconveniente en que se resolviera de conformidad.

Con intervención del Ministerio de Hacienda se dictó el mencionado decreto de 19 de enero de 1946 fijando los nuevos coeficientes, el que fué puesto en conocimiento de la Asamblea General —por mensaje del Poder Ejecutivo fechado 6 de febrero de 1946— en cumplimiento de lo dispuesto por el propio decreto y la ley N.o 10.520 de 23 de agosto de 1944.

Suponiendo, fundadamente, que el "standard" de vida en los países extranjeros tenderá, en el futuro, a buscar su nivel, el Poder Ejecutivo, en base a las informaciones oficiales que recibirá, estará en condiciones de abocarse, proximamente, aun nuevo estudio y ajuste de los coeficientes, como así lo permite el ágil mecanismo de la ley respectiva.

Departamento de Comunicaciones y Archivo

Por decreto de fecha 4 de setiembre de 1945, expedido por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se creó el Departamento del epígrafe, constituído por las siguientes dependencias: "Sección de Asuntos Confidenciales y Secretos", "Mesa de Entrada y Expedición", "Mesa de Trámite, Distribución y Archivo" y "Mesa de Traducciones".

Con esta nueva organización se centralizan, encauzándolos en una misma dirección, todos los asuntos que se reciban en la Cancillería.

En el decreto de la referencia se señala que la apertura de la correspondencia, telegramas y valijas diplomáticas que llegan al Ministerio de Relaciones Exteriores pudiera crear a los funcionarios a los que se ha confiado el trámite y custodia de los más delicados asuntos que en él se tratan, una constante y molesta preocupación, de estar confiada a otros esa tarea, ya que a causa de ello tendrían necesariamente que enterarse de asuntos cuyo conocimiento les está vedado y que, de trascender, no ya por infidencia o indiscreción, sino por simple despreocupación o descuido, ocasionaría por cualquiera de esas causas —al Ministerio y al país—, posibles trastornos, por lo que se hace necesario que sean con tiempo previstos y evitados. De ahí la creación de la Sección "Asuntos Confidenciales y Secretos" que integrando, junto con las demás indicadas, el Departamento de "Comunicaciones y

Archivo", actuará bajo la dependencia directa de la Dirección General de esta Secretaría de Estado.

El resumen de la labor desarrollada durante el año 1945 por el Departamento de Comunicaciones y Archivo es el siguiente:

Asuntos entregados para el trámite a las distintas dependencias del Ministerio, 23.529; asuntos extractados, 29.721; extractos de asuntos anotados en los libros, 23.997; anotaciones en las fichas y fichas nuevas, 20.961; asuntos clasificados, 22.114; consultas telefónicas atendidas, 2.990; carpetas entregadas a los Departamentos y Secciones para el trámite, previa anotación y recibo, 1.504; carpetas solicitadas por los Departamentos y Secciones, 589; carpetas devueltas para su archivo previa anotación y devolución de recibos, 2.598; telegramas expedidos, 2.523; asuntos enviados a consideración del señor Ministro en la relación diaria, 1.819; decretos copiados en el Libro Decretero, 334, traducciones efectuadas, 1.279; asuntos enviados a sus respectivos destinos por la Mesa de Expedición, 25.954.

Tesorería

Al comenzar el año 1945 la Sección Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores, con pocos meses de funcionamiento, se encontraba en pleno ajuste de su organización. Sin perjuicio del cumplimiento de las tareas que le estaban encomendadas, dicho ajuste fué haciéndose en el transcurso del año citado, pudiéndose, a su finalización, culminar con éxito la obra emprendida.

La creación de dicha oficina fué de evidente utilidad. Sin entrar a enumerar los servicios de rutina (atención de la habilitación pago de cuentas, recaudación etc.) debe hacerse mención a algunos hechos especiales que demostraron su practicidad: cuando el Gobierno resolvió incautarse de los bienes, archivos, etc. de la ex-Legación y Consulados de Alemania en nuestro país, encontróse con objetos de valor, dinero en efectivo (nacional y extranjero), títulos, etc. por cantidades importantes, la custodia de los cuales hubiera tenido que hacerse, en otros tiempos, por alguna institución bancaria, con el consiguiente dispendio: la existencia de la Tesorería simplificó el problema: se suscribió un acta y la referida oficina se hizo cargo de la custodia respectiva.

La impresión de las estampillas destinadas a la recaudación consular requería el nombramiento de funcionarios encargados de su contralor y un laborioso proceso hasta llegar a su culminación; las correspondientes al año 1946 fueron impresas, contraloreadas y entregadas a la Dirección de Verificación de Documentos Consulares, por la Tesorería, para su distribución en los Consulados de la República en el exterior, en el corto plazo de doce días.

La eficiencia del sistema contable se puso de manifiesto en ocasión de la concurrencia de la Inspección de Hacienda a la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de ratificar determinados datos suministrados por la Dirección de Verificación de Documentos Consulares, todo lo que consta en el acta que se levantó al respecto.

Asuntos de Personal

El movimiento de esta oficina ha sido el que a continuación se expresa: Asuntos entrados, 2.398; notas enviadas, 951; expedientes de jubilación y cómputos de servicios, 12; decretos y resoluciones, 236; confección de recibos de haberes, 1.500; confección de planillas de los presupuestos de Secretaría, Diplomático y Consular, 31; trámites de licencias, 254; trámites de licencias de los funcionarios diplomáticos y consulares, 32. Ha intervenido asimismo en la distribución y resolución de todos los asuntos tratados por la Comisión de Reclamaciones, creada por resolución de 20 de julio de 1941. Igualmente ha realizado diversos balances de los rubros que el Presupuesto General de Gastos asigna para las planillas de los presupuestos diplomáticos y consulares.

Prensa. Informaciones y Publicaciones

Por la sección correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, se emitieron los comunicados dispuestos por la superioridad. Respecto a informaciones, se recopiló de la prensa nacional y extranjera la información general pertinente, que fué suministrada en boletines diarios al señor Ministro, señor Subsecretario, así como a las distintas dependencias de la Cancillería. En materia de publicaciones se llevaron a cabo las que, por su orden y títulos a continuación se expresan: "POLITICA EXTERIOR DEL URUGUAY. Algunos antecedentes relacionados con la Conferencia de México y la proposición formulada por el Gobierno argentino"; "CONGRESOS, CONFERENCIAS Y REUNIONES INTERNACIONALES. Delegados Oficiales. Reglamento"; "ESTADO DE GUERRA DEL URUGUAY CON ALEMANIA y JAPON. Adhesión a la Declaración de las Naciones Unidas. Ley de febrero 22 de 1945"; "DISCURSO DEL INGENIERO DON JOSE SERRATO Presidente de la Delegación del Uruguay. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional"; "SISTEMAS DE TRANSPORTE. Comisión Económica, Financiera y Social de Problemas de Postguerra. Subcomisión de Transportes y Trabajos Públicos"; "CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Acuerdos Provisionales. San Francisco, Estados Unidos de América. Del 25 de abril al 26 de junio de 1945"; "LISTA DE EXPORTADORES DEL URUGUAY. Y otros datos sobre exportación". "DEPARTAMENTO ECONOMICO-COMERCIAL Decreto orgánico de 11|IX|1945; "INMIGRACION EN LA POSTGUERRA. Informe producido por el doctor don Daniel Castellanos a la Comisión Jurídico Comercial de Problemas de Postguerra"; "PARALELISMO ENTRE LA DEMOCRACIA Y LA PAZ - PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE - ACCION COLECTIVA EN DEFENSA DE ESOS PRINCIPIOS".

Legalizaciones y Pasaportes

Considerando que la experiencia demostró que la Carta de Presentación Especial, creada por decreto de 17 de mayo de 1944, no llenó las finalidades perseguidas al establecerse, por no corresponder a ninguna de las formas de documentación admitidas por la práctica internacional, por decreto de fecha 10 de diciembre de 1945 se creó el Pasaporte Especial, el que se expedirá: A) A los Senadores y Representantes Nacionales, a los Ministros de los Tribunales de Apelaciones, a los Jueces Letrados, a los miembros del Ministerio Público y Fiscal, a los de la Corte Electoral, a los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a los del Tribunal de Cuentas, a los de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Estado, y a los Directores Generales y de Secciones de las Secretarías de Estado; B) A los Agentes Consulares honorarios de la República; C) A los Cancilleres y Auxiliares de Consulado presupuestados, y D) A los ciudadanos investidos de una misión oficial de carácter comercial, científico, cultural o de estudio en el extranjero, mediante decreto fundado del Poder Ejecutivo. Los Pasaportes Especiales tendrán una validez de un año, siendo susceptibles de renovación por igual término. Tales documentos deberán, sin embargo, devolverse al Ministerio de Relaciones Exteriores al término del viaje de sus titulares; a las Embajadas o Legaciones, cuando sus beneficiarios lo tuvieran en virtud de una misión, si su propósito no fuere regresar de inmediato a la República.

Se da a continuación una síntesis de las actuaciones practicadas durante el año 1945 por la sección "Legalizaciones y Pasaportes" del Ministerio de Relaciones Exteriores: **Legalizaciones**: Consulares, 7.372; Internas, 835; total, 8.207. **Pasaportes**: Comunes, expedidos, 1.185; Comunes, renovados, 347; Diplomáticos, expedidos, 278; Diplomáticos, renovados, 3; Militares, expedidos, 53. Cartas Oficiales expedidas, 177. **Títulos de identidad y de viaje** expedidos, 271. **Certificados y vistos** (varios) expedidos, 68. Carnets expedidos, 52. Total general de actuaciones: 10.641.

Contaduría

Como síntesis de la actuación realizada, en materia contable, por el Ministerio de Relaciones Exteriores —con intervención de la sección respectiva— debe hacerse referencia a lo siguiente: contabilización de la cuenta corriente en el Banco de la República del "Departamento Comercial y Financiero" de la Embajada del Uruguay en Wáshington; contabilización de los fondos del "Departamento Comercial" de la Embajada de la República en Buenos Aires; contabilización de las recaudaciones efectuadas por la Dirección de Verificación de Documentos Consulares, Sección Legalizaciones y Pasaportes y Receptorías; contabilización de los gastos efectuados con motivo de las siguientes Conferencias: Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz (México), Reunión del Comité de Jurisconsultos de las Naciones Unidas (Wáshington) y de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional (San Francisco); contralor de las rendiciones de cuentas de los Consulados Generales de la República en el exterior; contralor efectuado sobre el envío de comprobantes de depósitos, cheques y créditos del Banco de la República, referentes a la renta consular; contabilización de los rubros y leyes especiales; confección y remisión de rendiciones de cuentas a la Contaduría General de la Nación, de los ítems 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, 9.02, Legaciones y 9.03, Consulados; liquidación y planillado de las cuentas con cargo a los distintos rubros del Ministerio; contabilización de la renta consular, de los reintegros consu-

lares y de la cuenta "Patrimonio Intercambio Intelectual Uruguay-Brasil". La documentación tramitada, durante el año 1945, por la "Sección Contaduría" del Ministerio de Relaciones Exteriores es la siguiente: asuntos entrados, 1.500; notas remitidas, 813; decretos y resoluciones presidenciales, 163; órdenes de pago expedidas, 163; cuentas registradas, 525.

Administrativos

Como en años anteriores, los principales asuntos tramitados, en materia administrativa, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se relacionan con gestiones pedidas por las distintas reparticiones de la Administración Pública y por particulares; recepción y entrega a los mismos de documentos y correspondencia recibidos del exterior; situación, reclamos y justificación de existencia de jubilados y pensionistas del Estado radicados fuera del país; comunicación a las Legaciones y Embajadas de la República y a las extranjeras, de las misiones oficiales confiadas por nuestro Gobierno; informaciones sobre turismo, etc.

Proveeduría

Por la oficina respectiva se atendieron las solicitudes de útiles formuladas por las distintas dependencias de la Cancillería, pedidos que alcanzaron, durante el año 1945, al número de 853. Se ha tenido presente en todo momento, la necesidad de una estricta economía, sin perjudicar el normal funcionamiento de los servicios.

El respeto a la persona humana y a su incanjeable dignidad, he ahí la inquietud fundamental en la orientación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con ello no se hace más que recoger una necesidad impostergable que emana de la trágica experiencia ya vivida, de la lucha y del sacrificio de millones de vidas, y de una postulación filosófica que es la base misma del sistema democrático y que debe ser el axioma indiscutible de la nueva convivencia pacífica.

La experiencia vivida señala que quienes atropellaron la dignidad del hombre, no tardaron en arrasar con la dignidad de las naciones; el sacrificio millonario de sangre y de vida se hizo como una desesperada y heroica defensa de la dignidad esencial de la persona humana; y la realidad filosófica, de raíz milenaria y cristiana, es que el hombre, su destino y su libertad, son valores trascendentales y fundamentales de toda organización jurídica y política.

En el presente documento se ha tratado de dar una síntesis de la obra realizada por la Cancillería durante el período 1945-1946, poniéndose de manifiesto la importancia de los servicios a su cargo, lo que viene a constatar cómo la República va aumentando su acervo internacional y consolidando la destacada posición que, a justo título, ocupa en el concierto de los pueblos libres de la tierra.

EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.
Ministro de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE HACIENDA

SINTESIS

La labor del Ministerio de Hacienda durante el año 1945, se ha desarrollado en medio a condiciones económicas similares a las que caracterizaron el año anterior.

El país ha seguido soportando las repercusiones de la segunda guerra mundial, aunque con menor intensidad que en otros medios. Esos efectos persisten, aun después de la terminación de la guerra; y habrán de hacerse sentir, seguramente, por un lapso de duración imprevisible, hasta que se obtenga la restauración del orden económico destruído.

El trabajo nacional ha intensificado sus esfuerzos para sobreponerse a factores negativos, de distinta naturaleza, que le han sido contrarios; y, también, para mejorar e incrementar la producción en algunos sectores importantes de la industria.

El balance comercial en 1945, acusa un saldo favorable de U$S 28:371.000. Esta cifra, con relación a 1944, representa un aumento de U$S 3:259.000.

Las exportaciones ascendieron a U$S 122:067.000; y las importaciones a U$S 93:696.000.

Hubo una leve disminución en el volumen físico de las exportaciones y también alguna suba en el precio de los productos exportados.

El valor de las mercaderías introducidas al país es el máximo de los últimos seis años y excede en U$S 21:249.696 al del año precedente. Más de la tercera parte de esta diferencia responde a la importación de materias primas. Los precios de las mercaderías importadas —particularmente, víveres y consumos primarios— denotan un alza general.

Los índices económicos presentan así una situación satisfactoria, si bien fuertemente influenciada por causas externas.

El nuevo saldo favorable del balance de pagos ha sido también motivo en 1945, del crecimiento de las reservas de oro del país.

La existencia de oro del Banco de la República, por todo concepto, en el Departamento Bancario y en el Departamento de Emisión, ascendía, al 31 de diciembre de 1945, a $ 295:703.912.28. La cifra de esas existencias, en igual fecha de 1944, fué de $ 238:124.861.

Como consecuencia de los saldos positivos acumulados en el balance de pagos corrientes y en el de capitales, también en el año transcurrido volvió a acentuarse la expansión de los medios de pago.

La emisión circulante y los depósitos a la vista y a menos de treinta días, llegaron en diciembre de 1945 a $ 372:293.000.

La cifra correlativa del año anterior fué de pesos 322.235.000.

El monto antedicho de medios de pago, por pesos 372:293.000, se descompone así: emisión en poder del público, $ 136:031.000; depósitos a la vista y a menos de treinta días $ 236:262.000.

Las autoridades monetarias consideran el desenvolvimiento de este proceso para encarar, en cada momento, las determinaciones que sean indicadas.

La deuda pública alcanzó, en 1945, el más elevado promedio anual de cotización de los últimos cinco años, en un conjunto de operaciones algo inferior al de 1944. La colocación de valores públicos estuvo igualmente próxima a la de dicho año; y el crecimiento neto del circulante de la deuda fué de $ 45:795.650.95.

La deuda flotante al 31 de diciembre de 1945, era de $ 8.025 000, así formada: $ 6:750.000 de Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería; y $ 1:275.000 por saldo deudor en la cuenta del Gobierno en el Banco de la República.

Cabe anotar que la deuda flotante en el mes de diciembre de 1942, sumaba $ 32:293 031.

Los ingresos fiscales aumentaron en el año 1945 en una proporción aun mayor que la de 1944. Se debe ese resultado, en parte, a la aplicación de las leyes de 29 de diciembre de 1944 y de 23 de febrero de 1945, que crearon nuevos recursos y modificaron las tasas de algunos impuestos vigentes.

Se destaca la mayor recaudación habida en el cobro de los impuestos a los tabacos, cigarros y cigarrillos, sobretasa inmobiliaria, ventas y transacciones y timbres.

En el año 1945, conforme a lo previsto por el Poder Ejecutivo, hubo un déficit de importancia, aun en la escala decreciente iniciada en el año anterior.

A pocos días de vencido el período complementario del ejercicio económico, no se está en condiciones de suministrar cifras oficiales aproximadamente exactas. Una vez que se conozcan esas cifras, el Poder Ejecutivo las comunicará a la Asamblea General, al tiempo de informarla sobre la ejecución de las disposiciones presupuestales vigentes.

El año 1945 fué de mayores obligaciones para el servicio público por efecto de la ley de 23 de febrero de 1945, que estableció el sueldo mínimo de los funcionarios de la Administración, el aumento de sueldo de los maestros, la habilitación de nuevos servicios y el ajuste de numerosos rubros de gastos que se volvieron insuficientes a causa del alza de los precios.

Los recursos asignados por la misma ley facilitaron la atención de esas nuevas cargas, pero no se logró obtener rendimientos de ellos, sino sólo en parte del ejercicio transcurrido.

El Estado pudo cumplir sus compromisos; y, en primer término, los relativos a la retribución de servicios personales.

El crédito público está sólidamente afianzado, como lo demuestra el índice de las cotizaciones de la deuda pública, la demanda de valores oficiales, y la aceptación de deuda a corto plazo, con las tasas de interés más bajas que se hayan cotizado en operaciones análogas de Tesorería.

El Poder Ejecutivo confía en que se hagan cada vez más definidas las perspectivas de mejoramiento que se vislumbran para la economía nacional; y en que las finanzas públicas —mediante una política sistemática de reordenamiento y la nivelación de los gastos y de los recursos, obtenidos a partir de 1946 retornen a la normalidad que es indispensable para la realización de los fines del Estado.

PRINCIPALES PROYECTOS DE LEY, DECRETOS DICTADOS Y LEYES PROMULGADAS EN EL AÑO 1945

PROYECTOS DE LEY

Enero 12. — Modifica las disposiciones de la Ley que fijó el sueldo mínimo para los funcionarios públicos, en lo relacionado con el impuesto de sobretasa inmobiliaria y el de tabaco, cigarros, etc.

Enero 26. — Suprime una formalidad para la validez de los contratos de renta vitalicia que otorgue el Banco de Seguros del Estado.

Enero 29. — Determina cuáles son las empresas que están exentas del pago del impuesto a las ventas, a fin de corregir un error que iría contra los recursos de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Marzo 16. — Se aclara el alcance del artículo 7.º de la Ley de 23 de febrero de 1944, que aumentó el impuesto interno a las bebidas alcohólicas y licores en general.

Marzo 21. — Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay para emitir $ 40:000.000.00 en una nueva serie de títulos hipotecarios.

Mayo 14. — Modifica la Ley de Bonos Nacionales de Saneamiento de las Ciudades del Interior.

Mayo 25. — Se autoriza la ampliación en $ 35.000.00 de la partida de Deuda Interna de Bonos de Pavimentación de las Ciudades del Interior, con destino a obras de pavimentación de Nueva Helvecia.

Mayo 25. — Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay para organizar el Departamento Financiero de la Habitación.

Mayo 31. — Se amplía en la suma de $ 1:080.000.00 la Deuda Interna 5 % 1942, destinada a financiar el nuevo aporte del Estado al capital de la Sociedad de Economía Mixta P. L. U. N. A.

Junio 15. — Se denomina "Central Telefónica Ingeniero Enrique Ambrosoli Bonomi", a la Central denominada "Centro".

Junio 15. — Se acuerda nuevo plazo para el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

Junio 15. — Faculta al Banco de la República para donar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, varios inmuebles destinados a la construcción de la Escuela José Enrique Rodó.

Junio 15. — Autoriza la inversión de $ 200.000.00 para la lucha contra la langosta.

Junio 15. — Se eleva a $ 1.000.00 el límite establecido para las licitaciones públicas.

Junio 25. — Se autoriza una nueva emisión de monedas de cobre de dos centésimos.

Julio 14. — Se fijan precios mínimos para la comercialización del ganado flaco para conserva.

Agosto 24. — Modifica el texto de la ley de 29 de diciembre de 1944, sobre sueldo mínimo.

Setiembre 17. — Se dispone que las autoridades judiciales y aduaneras competentes podrán sobreseer los juicios por introducción al país de cámaras y cubiertas de caucho.

Setiembre 17. — Se autoriza la inversión de $ 160.000 para atender el servicio de Asignaciones Familiares para el personal de la Administración Nacional de Puertos.

Setiembre 18. — Se impide el aprovechamiento de alcoholes a licoristas que hayan sido sancionados por infracciones.

Setiembre 21. — Sobre pensión graciable a doña Dorila Teresa Gioscia de Penza e hijas.

Noviembre 9. — Sobre colonización y aumento del capital de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay.

Noviembre 21. — Se suprime el régimen de sueldo inicial y final.

Noviembre 21. — Se autoriza al Poder Ejecutivo para abonar a los tenedores de Deuda Pública en el exterior el importe de los cupones vencidos.

Noviembre 21. — Se modifica el párrafo final del artículo 8.o del inciso B) de la ley N.o 10.511, de 17 de agosto de 1944, relativo a la recaudación del impuesto de Instrucción Primaria.

Noviembre 29. — Se declaran comprendidos en el beneficio de garantía de alquileres, los funcionarios eventuales de la Administración Pública, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados e Intendencias Municipales.

Diciembre 7. — Autoriza la inversión de $ 30.000.00 para reforzar el rubro "Servicios por Licencias".

Diciembre 7. — Que hace un agregado a la ley N.o 10 000, relacionada con los juicios a promoverse contra los que no cumplan con la obligación de entrega y venta de divisas.

Diciembre 7. — Sobre ampliación en $ 55.000.00 la Deuda Bonos de Pavimentación de las Ciudades del Interior (Departamento de Colonia).

Diciembre 10. — Que autoriza la emisión de una Deuda Interna por $ 23:500.000.00 para cancelar los déficit presupuestales hasta el 31 de diciembre de 1944.

Diciembre 19. — Se organiza el funcionamiento de un Convenio de Pagos con Francia.

DECRETOS

Enero 5. — Reglamentando el cobro de la sobretasa inmobiliaria, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de 29 de diciembre de 1944.

Enero 5. — Autorizando el refuerzo del rubro N.o 8 "Subvenciones Familiares y Primas de Nacimiento" del presupuesto de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. (Dependencia del Banco de la República).

Enero 5. — Fijando aforo a las pastillas y chiclets o cualquier otra goma para masticar.

Enero 5. — Aprueba la Memoria del Banco de la República correspondiente al quinquenio 1938-1942.

Enero 12. — Autoriza al Banco Hipotecario para expropiar campos de la Sucesión del señor Cristóbal Vázquez de Maldonado.

Enero 12. — Aprobando la Memoria y Balance General de la RIONE correspondiente al 3er. trimestre del Ejercicio 1943.

Enero 18. — Fijando tratamiento cambiario para la exportación de conservas.

Enero 26. — Reglamentando el cobro y aplicación de fondos para el pago de servicios extraordinarios solicitados por particulares en la Dirección General de Aduanas.

Enero 26. — Se acuerda un plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria sin recargo.

Enero 26. — Aprobando el presupuesto de sueldos y gastos del Banco de Seguros del Estado para el Ejercicio 1945.

Enero 26. — Se reglamenta la emisión de títulos de "Deuda Interna 5 o|o de 1943" que autoriza la ley de 27 de diciembre de 1944.

Enero 26. — Se prorroga el presupuesto de sueldos y gastos de la U.T.E. por el mes de Enero corriente.

Enero 26. — Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay para reforzar un rubro de su presupuesto vigente con $ 9.107.00.

Enero 26. — Aprobando el presupuesto de sueldos y gastos para el Banco de la República correspondiente al Ejercicio 1945.

Enero 26. — Autorizando modificaciones en el presupuesto del Banco de la República que rigió durante el Ejercicio 1944.

Enero 26. — Se prorroga el presupuesto de sueldos y gastos del Banco Hipotecario del Uruguay por el mes de enero corriente.

Enero 26. — Prorrogando el presupuesto de sueldos y gastos de la RIONE por el mes de enero corriente.

Enero 26. — Reglamentando la ampliación de la Deuda Interna 5 o|o 1942, para integrar el capital de PLUNA.

Enero 26. — Fijando el tratamiento cambiario para varios productos nacionales.

Enero 26. — Reglamentando el trámite para transposiciones de rubros.

Enero 26. — Se reglamenta la emisión de la Deuda Obras Públicas 5 o|o de 1944 para el Plan de Obras Públicas.

Enero 30. — Aprobando el presupuesto de sueldos y gastos de la Caja Nacional de Ahorro Postal correspondiente al Ejercicio 1945.

Enero 31. — Fijando aforo para la exportación de productos del país.

Febrero 2. — Se fija tarifa para las viradas de transbordo en puertos fluviales cuando se utilice guinche o grúa dependiente de la Administración Nacional de Puertos.

Febrero 9. — Fijando fecha para denunciar obligaciones de pago de dependencias públicas a las que les resultaron insuficientes sus rubros.

Febrero 9. — Se especifican las deudas internas que podrán ser canjeadas por las externas radicadas en el país.

Febrero 9. — Modificando disposiciones sobre la delegación de cometidos del Gerente General del Banco de la República.

Febrero 9. — Se fija un plazo para retirar los artículos depositados en los depósitos de la Administración Nacional de Puertos, finalizado el cual se aplicará nueva tarifa de derecho de piso o almacenaje portuario.

Febrero 9. — Se integra con el Director de Crédito Público, la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Febrero 9. — Se da tratamiento cambiario para la venta de diversos materiales.
Febrero 16. — Se confirma por un nuevo período al Presidente de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.
Febrero 23. — Se da tratamiento cambiario para la venta de papel heliográfico.
Febrero 23. — Prorrogando el presupuesto de sueldos y gastos por un duodécimo, de la RIONE.
Febrero 26. — Se reglamenta la intervención del Banco Alemán Transatlántico cometida al Banco de la República.
Febrero 27. — Se aprueba el presupuesto de sueldos y gastos del Banco Hipotecario del Uruguay y su Sección Fomento Rural y Colonización, correspondiente al Ejercicio 1945.
Febrero 28. — Se autoriza la prórroga por un duodécimo del presupuesto de sueldos y gastos de la U.T.E.
Marzo 16. — Se impone el uso de un libro de ventas de bebidas alcohólicas y se determina el sistema de estampillado de los envases.
Marzo 16. — Se da tratamiento cambiario para unos artículos de hierro, niquelados, etc.
Marzo 16. — Se reglamenta la ley de 27 de febrero de 1945, que dió facilidades para la consolidación de deudas atrasadas por el pago de contribución inmobiliaria y adicionales.
Marzo 16. — Se modifican posiciones tarifarias relacionadas con la importación de celuloide y otros artículos de materias plásticas.
Marzo 16. — Se da tratamiento cambiario para el cremor tártaro y ácido tartárico.
Marzo 16. — Se dan recursos para el pago de tasaciones extraordinarias a cargo de la Dirección General de Catastro.
Marzo 16. — Se autoriza al Banco de Seguros del Estado para modificar el presupuesto de sueldos vigentes.
Marzo 16. — Se autoriza a la Caja Nacional de Ahorro Postal para ampliar una partida de su presupuesto vigente.
Marzo 16. — Se autoriza el refuerzo del rubro "Jornales" del Presupuesto de Graneros Oficiales.
Marzo 16. — Se autoriza a la U.T.E. para abonar a su personal la Compensación Familiar por enero y febrero últimos.
Marzo 16. — Se hacen modificaciones en servicios de lanchajes a cargo de la Administración Nacional de Puertos.
Marzo 16. — Se fija la norma sobre uso de papel sellado y timbres por funcionarios diplomáticos acreditados en el país.
Marzo 16. — Se reglamenta la emisión de la Deuda Nacional Vialidad Rural de Cerro Largo.
Marzo 16. — Se subdivide la posición tarifaria de los vidrios para espejo
Marzo 16. — Se reglamenta la ley de 27 de diciembre de 1944, sobre la remisión de expedientes de contratos de compra que se realicen por la UNRRA.
Marzo 20. — Reglamentando el Artículo 3.° de la ley de Presupuesto General de Gastos sobre depósitos paralizados de Bancos, Instituciones o personas.
Marzo 20. — Se autoriza la prórroga por marzo corriente del presupuesto de sueldos y gastos de la U. T. E.
Marzo 21. — Se reglamentan los Artículos 18 y 19 de la Ley de Presupuesto General de Gastos de fecha 23 de febrero último.
Abril 9. — Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de sueldos y gastos de la R.I.O.N.E.
Abril 9. — Se prorroga el tratamiento cambiario para la exportación de lanas.
Abril 9. — Se da tratamiento cambiario para la exportación de varios productos nacionales.
Abril 9. — Se aprueba la Memoria y Balance General del 4.° trimestre del Ejercicio 1943, de la R.I.O.N.E.
Abril 10. — Se prorroga el plazo señalado por el Artículo 10 del Decreto de fecha 20 de marzo último, sobre depósitos paralizados.
Abril 17. — Se fija tratamiento cambiario para exportaciones de productos de saladero.
Mayo 5. — Fijando tratamiento cambiario para la exportación de chapas acanaladas.
Mayo 5. — Se prorroga el presupuesto de sueldos y gastos por abril de 1945, de la R.I.O.N.E.
Mayo 5. — Se modifica el numeral 8.° del Reglamento de Capatacías de 30|6|931.
Mayo 5. — Se fijan los aforos para los productos de exportación a regir de mayo a julio del corriente año.
Mayo 5. — Se prorroga el presupuesto de sueldos y gastos de la U.T.E. por el mes de abril próximo pasado.
Mayo 5. — Designando una Comisión de Estudio de las Sociedades de Crédito Recíproco, de Ahorro Inmobiliario o de Préstamos para edificación.
Mayo 5. — Se fija hasta el 31 de mayo corriente el plazo para reclamar rebaja de aforo de contribución inmobiliaria.
Mayo 5. — Se autoriza a la U.T.E. para pagar la Compensación Familiar a sus funcionarios por marzo último.
Mayo 14. — Se aprueba el presupuesto de sueldos y gastos de la U.T.E. correspondiente al Ejercicio 1945.
Mayo 16. — Se aprueba la Memoria y Balance General del Banco de la República correspondiente al Ejercicio 1943.
Mayo 16. — Aprobando el régimen de cambio de envases en las mercaderías que llegan en tránsito.
Mayo 16. — Se incluyen las alfombras de pieles lanares curtidas en los beneficios de tratamiento cambiario para sus exportaciones.
Mayo 16. — Se fija el aforo a las tierras con residuos de amianto para calderas.
Mayo 21. — Se deja sin efecto la designación del Ingeniero Don Armando Aresti Hervé para integrar la Comisión de Estudio de las Sociedades de Crédito Recíproco, nombrándose al Contador Don Mario Hugo Maldini.
Mayo 22. — Ampliando el plazo acordado para el pago de contribución inmobiliaria sin recargos.
Mayo 22. — Reglamentando las leyes relativas al Impuesto a las Ventas y Transacciones.
Mayo 22. — Se unifican las disposiciones relativas a exportaciones e importaciones de animales y frutos del país por fronteras.
Mayo 25. — Incluyendo varios artículos en la lista de tratamientos de cambios para su exportación.
Mayo 25. — Fijando fechas para la presentación de certificados de vinos de la cosecha actual.
Mayo 25. — Se fija el aforo correspondiente a la penicilina.
Mayo 29. — Modificando el tratamiento cambiario a las exportaciones de carne ovina o congelada, y conservas de ovino congeladas.
Mayo 31. — Autorizando el aumento de capital de la Sociedad Mixta P.L.U.N.A.
Junio 15. — Se modifica la percepción del 4 % de adicionales por la Dirección General de Aduanas.
Junio 15. — Se fija el aforo a la sal de Rodio pura.
Junio 15. — Se aprueban las tarifas para los servicios marítimos del Puerto de Montevideo.
Junio 15. — Se fijan las relaciones de vinos para la cosecha de 1945.
Junio 15. — Se prorroga por mayo último el presupuesto de sueldos y gastos de la R.I.O.N.E.
Junio 29. — Se fija el aforo a la cerda de origen caballar.
Junio 29. — Se acepta la renuncia del Contador Don Alberto Reinoldi de la Comisión de Estudio de las Sociedades de Crédito Recíproco, nombrándose en su lugar al Contador Don Héctor W. Bauzá Pouy.
Junio 29. — Se dan facilidades al Ministerio de Salud Pública para realizar despachos, sin previo análisis de Aduanas.
Junio 29. — Reglamentando las disposiciones para el cumplimiento de la Ley de Papel Sellado y Timbres.
Julio 11. — Se reglamenta la ley del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas de fecha 28 de diciembre de 1944.
Julio 11. — Fijando disposiciones para la exportación de corderos.
Julio 12. — Reglamentando las franquicias acordadas a las Construcciones de Viviendas Económicas.
Julio 14. — Se acepta la renuncia del señor Fermín Silveira Zorzi para integrar la Comisión Honoraria Asesora de Política Bancaria y Monetaria.
Julio 14. — Designando al señor Agustín Minelli para reemplazar al señor Fermín Silveira Zorzi como Miembro de la Comisión Honoraria Asesora de Política Bancaria y Monetaria.
Julio 17. — Se aprueba la Memoria y Balance General de la Caja Nacional de Ahorro Postal correspondiente al Ejercicio 1943.
Julio 17. — Reglamentando el afianzamiento de operaciones de importación que dan lugar al cobro de complementarios.
Julio 27. — Fijando cuota de importación de combustibles para el 2.° semestre de 1945.
Julio 30. — Se fija el tipo de cambio para la exportación de productos nacionales.
Julio 31. — Se fija el aforo de los productos de exportación a regir entre el 1.° de agosto y el 31 de octubre del corriente año.
Agosto 1.° — Nombrando al Doctor Alfredo García Morales para integrar el Directorio del Banco de la República.

Agosto 7. — Se autoriza la suma de $ 170.000.00 al Frigorífico Nacional por diferencia de salarios.

Agosto 10. — Se fija el aforo de la madera "Guaycá Misionero".

Agosto 10. — Se autoriza a la U.T.E. para introducir modificaciones en su presupuesto vigente.

Agosto 10 — Se autoriza al Banco de Seguros del Estado para efectuar modificaciones en su presupuesto.

Agosto 10. — Se autoriza al Banco de la República a crear un rubro con $ 7.000.00 para pago de servicios prestados en horas extraordinarias por el personal de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Agosto 10. — Autorizando al Banco de Seguros del Estado para aumentar el sueldo a un Auxiliar y un Portero de la Sucursal de Asunción del Paraguay.

Agosto 10. — Autorizando a la U.T.E. para introducir algunas modificaciones en su presupuesto vigente.

Agosto 10 — Designando una Comisión de Estudio del Costo de la Producción de los Frigoríficos del país.

Agosto 10. — Se reglamenta la exoneración de la Contribución Inmobiliaria a los compradores a plazo.

Agosto 16. — Se prorroga el presupuesto de sueldos y gastos de la R.I.O.N.E. correspondiente al mes de julio último.

Agosto 16. — Se adoptan medidas para asegurar el abasto de carne a la población de Montevideo.

Agosto 21. — Se reglamenta la aplicación de la ley que crea impuestos a los artículos suntuarios.

Agosto 24. — Se modifica el sistema de estampillado de envases de cigarrillos recubiertos de papel celofán.

Agosto 24. — Acordando un subsidio para el abaratamiento de la carne destinada al consumo de las poblaciones del interior del país.

Agosto 24. — Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay para efectuar ampliaciones en su presupuesto vigente, destinadas a la instalación y funcionamiento del Departamento de Ahorro y Préstamos.

Agosto 28. — Exonerando del impuesto de Timbres a la correspondencia epistolar o telegráfica.

Setiembre 14. — Autorizando a la U.T.E. para introducir modificaciones en el presupuesto de sueldos y gastos vigente.

Setiembre 14. — Se amplía el presupuesto del Banco de la República destinado a los servicios del Departamento de Préstamos Pignoraticios.

Setiembre 14. — Se autoriza al Banco de Seguros del Estado para ampliar el rubro de su presupuesto vigente denominado "almanaque".

Setiembre 14. — Se fija el aforo a las cuchillas y a los cuchillos.

Setiembre 14. — Se reglamenta la distribución de tareas a los Procuradores de Impuestos Internos.

Setiembre 14. — Se fija el aforo correspondiente a las bombachitas de goma o de tela impermeable.

Setiembre 17. — Se amplían las disposiciones vigentes para la importación de cubiertas de neumáticos.

Setiembre 18. — Se fija tratamiento cambiario para la exportación de alfombras de cuero vacuno, etc.

Setiembre 18. — Se declara libre la comercialización de billetes de EE. UU. en el Uruguay.

Setiembre 18. — Se aprueban las Memorias y Balances Generales correspondientes al 1er. y 2.° trimestre del Ejercicio 1944 de la R.I.O.N.E.

Setiembre 18. — Se amplían los cometidos de la Sección Personal y Archivo de la Dirección General de Aduanas.

Setiembre 18. — Se prorroga el presupuesto de sueldos y gastos de la R.I.O.N.E. por el mes de agosto próximo pasado.

Setiembre 21. — Se amplía en $ 850.00 el rubro "Uniformes para Porteros" del Banco de Seguros del Estado.

Setiembre 28. — Ampliando las disposiciones para la aplicación del impuesto de zonas de influencia, originados por la construcción de puentes aislados.

Octubre 3. — Se modifica el aforo correspondiente a los aparatos de óptica médica.

Octubre 5. — Aprobando el presupuesto de la Sociedad de Economía Mixta PLUNA correspondiente al Ejercicio 1945.

Octubre 5. — Reglamentando el pago de adeudos de Contribución Inmobiliaria.

Octubre 5. — Se incluyen varios productos en la nómina de los que se exportan con cambio especial.

Octubre 5. — Se amplía el plazo fijado para la presentación del manifiesto de carga de los buques que operen en el puerto.

Octubre 5. — Se aprueba la Memoria y Balance General de la R.I.O.N.E. por el 3er. Trimestre del año 1944.

Octubre 5. — Se autoriza a la U.T.E. para comprar la Usina Eléctrica de Lazcano (Departamento de Rocha).

Octubre 6. — Se deja sin efecto la intervención por parte del Banco de la República del Banco Francés e Italiano.

Octubre 6. — Se fijan las tarifas para los consumos nocturnos de energía eléctrica de las industrias electroquímicas y termo-eléctricas.

Octubre 6. — Se adoptan medidas para el normal abastecimiento de carne a la población de Montevideo.

Octubre 9. — Se regularizan 263 cargos con sueldos menores de $ 50.00 mensuales.

Octubre 10. — Desafectando títulos de Deuda Pública con el Eximbank.

Octubre 15. — Se fija un plazo para la presentación de declaraciones juradas relativas al Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas.

Octubre 15. — Se sustituye el artículo 68 del Decreto Reglamentario de la ley del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas.

Octubre 19. — Se reglamenta la 2da. Serie de los Bonos del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Octubre 19. — Fijando las graduaciones alcohólicas a las maceraciones de bebidas.

Octubre 19. — Prorrogando el presupuesto de sueldos y Gastos de la R.I.O.N.E. por el mes de setiembre último.

Octubre 20. — Se designa al señor Contador don Fernando Otero Mendoza, Interventor del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Octubre 22. — Se reglamenta la Deuda Interna de Saneamiento de las Ciudades del Interior.

Octubre 22. — Se autoriza a la Sociedad de Economía Mixta PLUNA a concertar un empréstito de $ 150.000.00.

Octubre 24. — Se otorgan facultades a la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones para intervenir en la tramitación de reembarco de mercaderías.

Octubre 26. — Se incluyen varios productos en los beneficios con el tratamiento de cambio para las exportaciones.

Octubre 26. — Se reglamenta la emisión de la Deuda Fomento Industrial Servicio Oceanográfico y Pesca.

Octubre 26. — Exonérase de impuestos adicionales al combustible destinado a combatir la langosta.

Octubre 26. — Se prorroga el presupuesto de sueldos y gastos de la R.I.O.N.E., por el mes de octubre corriente.

Octubre 31. — Se fija el aforo de los productos de exportación a regir desde el 1° de noviembre de 1945 al 31 de enero de 1946.

Noviembre 6. — Se prorroga el plazo acordado por el Decreto de 3 de enero de 1941 para el pago de la Deuda Externa.

Noviembre 16 — Se acepta la excusación del señor Ministro de Hacienda para entender en el expediente de "Mayo S. A.". — "Aprobación de estatutos".

Noviembre 17. — Ampliando el plazo vigente para la presentación de declaraciones relativas al Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas.

Noviembre 17. — Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay para emitir cautelas provisorias sustitutivas de títulos hipotecarios.

Noviembre 17. — Se fija el aforo a las pieles de conejo y liebres sin curtir.

Noviembre 17. — Se reglamenta la admisión temporaria de caballos de carrera procedentes del Brasil.

Noviembre 17. — Modificando las disposiciones del Fondo de Previsión del Personal del Banco Hipotecario del Uruguay.

Noviembre 17. — Se incluye al almidón de arroz en los beneficios de los tratamientos cambiarios para su exportación.

Noviembre 17. — Ampliando el plazo fijado para el afianzamiento de operaciones aduaneras en admisión temporaria.

Noviembre 17. — Aprobando la Memoria y Balance General del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al Ejercicio 1942.

Noviembre 17. — Aprobando la Memoria y Balance General de la R.I.O.N.E. correspondiente al 4to. Trimestre del Ejercicio de 1944

Noviembre 22. — Ampliando la cuota de combustible libre de derechos y adicionales correspondientes, para la lucha contra la langosta.

Noviembre 29. — Se extiende el régimen de exportaciones de carne en general.

Noviembre 29. — Se abre una cuota de importación para la compra de cubiertas y cámaras para camiones.

Noviembre 29. — Se dan facilidades para el pago del impuesto de zonas de influencia.

Noviembre 30. — Se designa al señor Alvaro J. Risso para integrar la Comisión de Cambios y Abasto.

Diciembre 4. — Fijando disposiciones para la aplicación del impuesto sobre los artículos suntuarios.

Diciembre 7. — Se refuerza en $ 6.000.00 el Rubro "Jornales" del Banco de la República, correspondiente al Mercado de Frutos.

Diciembre 7. — Se prorroga por el mes de noviembre próximo pasado el presupuesto de sueldos y gastos de la R.I.O.N.E.

Diciembre 7. — Se incluyen varios artículos en los beneficios por tratamiento cambiario, para sus exportaciones

Diciembre 7. — Se modifica la reglamentación de la Deuda Bonos de Defensa Nacional.

Diciembre 7. — Se prorrogan las facilidades concedidas al Ministerio de Salud Pública por decreto de fecha 29 de junio de 1945.

Diciembre 7. — Se fija el aforo para las cañas desarmables destinadas a la pesca.

Diciembre 7. — Fijando el aforo a las telas impermeables.

Diciembre 7. — Se fijan los cometidos del Gerente de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Diciembre 24. — Se autoriza la concesión de aguinaldo al personal del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Diciembre 24. — Se reglamenta la revisación de los equipajes de los turistas que llegan al país.

Diciembre 24. — Se amplían las disposiciones para la aplicación del sueldo mínimo de $ 50 00 mensuales.

Diciembre 24. — Se refuerzan varios rubros de gastos del presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay.

Diciembre 24. — Se incluye la creolina en los productos que gozan de beneficio en el tratamiento cambiario para su exportación.

Diciembre 24. — Se aprueba la Memoria y Balance General de la Caja Nacional de Ahorro Postal, correspondiente al Ejercicio 1944.

Diciembre 24. — Se prorroga por diciembre corriente el presupuesto de sueldos y gastos de la R.I.O.N.E.

Diciembre 26. — Se faculta a la Embajada de la República en Wáshington a participar en los acuerdos de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas.

Diciembre 29. — Se autoriza a la Caja Nacional de Ahorro Postal a distribuir aguinaldo a su personal.

LEYES PROMULGADAS

Febrero 23. — Se aumenta el impuesto a las ventas creado por ley de 30 de setiembre de 1941 y se aplican nuevos gravámenes.

Febrero 23. — Se manda cumplir la ley de Presupuesto General de Gastos correspondientes al Ejercicio 1944.

Febrero 27. — Se otorgan facilidades a los contribuyentes morosos para pagar en cinco cuotas anuales la contribución inmobiliaria e impuestos adicionales, adeudados hasta 1944.

Febrero 27. — Se dictan normas para regularizar la situación de los propietarios que tienen la rebaja en la contribución inmobiliaria por destinar sus tierras a la agricultura.

Abril 20. — Destina $ 2:000.000.00 para obras de saneamiento en las ciudades del interior.

Abril 20. — Autoriza la entrega de $ 10:000.000.00 a la Intendencia Municipal de Montevideo, por concepto del 75 % de la Contribución Inmobiliaria.

Junio 21. — Autoriza ampliación de emisión de Títulos Hipotecarios en la suma $ 40:000.000.00.

Agosto 1.° — Autorizando al Banco Hipotecario a conceder préstamos sobre bienes situados en zonas balnearias.

Agosto 10. — Se modifican los artículos 30 y 31 de la ley de Impuestos de Herencia de fecha 30 de agosto de 1893.

Setiembre 19. — Se dispone el sobreseimiento de juicios por la introducción de cámaras y cubiertas de caucho nuevas o usadas, para vehículos automotores.

Octubre 5. — Amplía los beneficios que acuerda la ley de 27 de febrero de 1945, relacionada con la exoneración de Contribución Inmobiliaria.

Octubre 19. — Autorizando la acuñación de las monedas de dos centésimos.

Noviembre 17. — Autoriza la ampliación de la emisión de la Deuda "Bonos de Pavimentación de las Ciudades del Interior" en la suma de $ 35.000.00, destinados para obras en Nueva Helvecia.

Diciembre 1.o — Prórroga por cinco años para los deudores del Banco Hipotecario beneficiados con préstamos de edificación y compra de fincas, de acuerdo con leyes 13|7|21, 10|5|34 y 17|4|936.

Diciembre 24. — Amplía en $ 20.000.00, el límite previsto por ley de 10 de mayo de 1934 a efecto de la exoneración de Contribución Inmobiliaria.

Diciembre 31. — Autoriza el aumento en $ 3:000.000, para la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay.

LA DEUDA PUBLICA NACIONAL EN EL AÑO 1945

Circulación

El monto de la Deuda Pública Nacional se vió aumentado en $ 45:795.650.95 en el curso del año 1945, elevándose a $ 629:134.645.60, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto total emitido en el año 1945 ..	$	56:042.264.00
Amortizado en el año	"	10:246.613.05
Aumento neto en el año	$	45:795.650.95
Circulante al 1.o de enero	"	583:338.994.65
Monto circulante al 31 de diciembre de 1945	$	629:134.645.60

El aumento neto corresponde exclusivamente a la Deuda Interna, ya que por el contrario la Deuda Externa sigue registrando disminuciones por efecto de las amortizaciones cumplidas, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de la Deuda Pública	$	47.931.068.63
Disminución de la Deuda Externa ..	"	2:135.417.68
Aumento neto	$	45:795.650.95

El monto circulante al 31-XII-945, se divide así:

Deuda Interna	$	499:701.929 02
Deuda Externa	"	129:432.716 58
Total	$	629:134.645.60

TITULOS EMITIDOS

La emisión de $ 56:042.264.000, ha respondido a los siguientes valores:

Deudas para Obras Públicas

Deuda Obras Públicas de 1940	$	588.500.00
Deuda Obras Públicas de 1942	"	8:750.000.00
Deuda Obras Públicas de 1944	"	10:000 000 00
Deuda Nacional Vialidad de Cerro Largo	"	1:705 000.00
Deuda Nacional Vialidad de Rocha ...	"	3:413.800.00
Deuda Aeropuerto Nacional de Carrasco	"	2:818.200.00
Bonos P. de las ciudades del interior .	"	196 200.00
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	"	8:296.800.00
	$	35:768.600.00

Por otros conceptos

Deuda Interna 5 % de 1943	"	16:617.800.00
Empréstito Interno Frigorífico Nacional	"	700.000 00
Deuda Interna 5 o|o de 1942	"	890.000.00
Deuda Interna de Conversión 5 o|o de 1937	"	1.000 00
Bonos de Defensa Nacional	"	2:000.000.00
Deuda Unificada 5 o|o de 1932	"	61.000.00
Bonos Externos de Reajuste 3 1|2 o|o de 1937 (Canje)	"	3.864.00
Total	$	56:042.264.00

Corresponde señalar que también el año 1945 se caracteriza por haber sido posible colocar una cantidad de títulos de deuda que debe considerarse muy superior a la normal.

Así, pues, conviene recordar que en los últimos cinco años el monto de deuda emitido señala las siguientes cantidades en valores nominales:

Año 1941	$	44:978 365.74
Año 1942	"	52.622.105.00
Año 1943	"	44:784 520.00
Año 1944	"	66:449.045.50
Año 1945	"	56:042.264.00

COTIZACION DE VALORES PUBLICOS

También corresponde señalar que esta elevada absorción de títulos de deuda pública, no ha sido en ningún

momento forzada por la acción del Estado, como se desprende de la alta cotización que han alcanzado los valores públicos en estos últimos meses, hasta superar la paridad.

Para comprobar la importancia que tiene esta evolución del crédito público, en cuanto al monto de operaciones registradas en la Bolsa de Comercio, así como su firme y alta cotización, por los títulos de la Deuda Nacional, presentamos el siguiente cuadro:

Años	Valor Nominal	Promedio Anual de Cotización
1941	$ 35:251.563.65	93.690 %
1942	" 36:098.008.50	91.833 %
1943	" 49:572.588.00	94.016 %
1944	" 100:534.311.00	97.424 %
1945	" 91:903.818.25	98.654 %

Como se ve el promedio general de las cotizaciones de la Deuda Nacional, en el año 1945, fué de 98.654 o|o y el monto operado de $ 91:903.818.25 valor nominal, cifra un poco inferior al año anterior.

Ese monto de operaciones corresponde a $ 91.654.350, a la Deuda Interna y $ 249.468.25 a la Deuda Externa.

NUEVAS EMISIONES AUTORIZADAS EN EL AÑO 1945

Bonos N. de Saneamiento de las Ciudades del Interior

Por la ley de 20 de abril se autorizaron $ 2:000.000.00 para el pago de las obras sanitarias internas de saneamiento y agua corriente, en las ciudades y pueblos del interior del país.

DEUDA FOMENTO INDUSTRIAL — SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Por la ley de 3 de octubre se creó esta deuda por pesos 5:000.000.00 para arbitrar los recursos requeridos por la reorganización del Servicio Oceanográfico y de Pesca (S. O. Y. P.).

BONOS PAVIMENTACION CIUDADES DEL INTERIOR

Se amplió en $ 35.000.00 valor nominal, esta deuda por ley de 17 de noviembre, para la terminación de las obras de pavimentación de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia).

EMPRESTITO DE FOMENTO RURAL Y COLONIZACION

Por ley de 31 de diciembre, se amplió esta deuda en $ 3:000.000.00, destinados a aumentar el capital de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario.

BONOS CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Por la misma ley de 31 de diciembre, se amplió en pesos 1:000.000.00 esta deuda destinada a aumentar el capital utilizado con fines de habilitación del crédito agrícola, por parte del Banco de la República.

DEUDA DE OBRAS PUBLICAS 5 % DE 1944

Por ley de 20 de Diciembre de 1945, se amplió esta deuda en $ 14:900.000.00 para la construcción de nuevas obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable, en distintas localidades del interior del país.

El total de las nuevas deudas autorizadas en el año 1945, asciende a $ 25:935.000.00, valor nominal.

CREDITO CON EL EXIMBANK

Por decreto de 10 de octubre, se limitaron las afectaciones de Deuda Pública para atender en su oportunidad el crédito con el Export Import Bank of Wáshington.

Los títulos afectados para financiar el reintegro del préstamo utilizado U$S 2:295.000.00 se fijaron así: por un nuevo decreto de 18 de enero de 1946:

Deuda Obras Públicas 5 o|o de 1940 ...	$ 354.000.00
Deuda Obras Públicas 5 o|o de 1942 ...	" 3:991.000.00
Deuda Vialidad Nacional de Rocha	" 25.000.00
Total	$ 4:370.000.00

DEUDAS A EMITIR

El monto total de deudas a emitir al 31 de diciembre de 1945, era de $ 131:611.500.00.

Ese total se puede dividir así:

Para constitución del capital de Entes Autónomos y continuación de las obras del Río Negro	$ 16:515.700.00
Afectado al préstamo con el Eximbank (1)	" 16:883.700.00
Para obras públicas	$ 97:245.900.00
Destinos varios	" 734.400.00
Intendencias Municipales del Interior .	" 231.800.00
Total	$ 131.611.500.00

DEUDA FLOTANTE

Bonos y letras de Tesorería

Las colocaciones de los Bonos y Letras de Tesorería a corto plazo, se realizaron, por primera vez, por el sistema de licitación pública en el año 1945.

En el mes de enero se hizo el primer llamado público con un excelente resultado. Se colocaron $ 1:750.000.00, a plazos variables, entre 0.90 y 2 1|2 o|o de interés anual, resultando así un promedio de 2.229 o|o de interés.

En abril del mismo año, se realizó una nueva licitación, emitiéndose $ 1:950.000.00, al promedio general de 2.647 o|o.

En octubre del año en curso se hizo un nuevo llamado por $ 5:000.000.00 al que se presentaron proponentes por $ 14:100.000, de los cuales se aceptaron $ 5:450.000, a plazos de 3 a 6 meses, con un promedio de interés anual de 2,1725 o|o.

El monto circulante de estos Bonos y Letras de Tesorería, era de $ 7:339.200, al iniciarse el año 1945.

En consecuencia, el movimiento general ha sido el siguiente:

Circulante al 1|I|945		$ 7:339.200
Emitido en enero	$ 1:750.000	
Emitido en abril	" 1:950.000	
Emitido en octubre	" 5:450.000	$ 9:150.000
		$ 16:489.200
Rescatado al vencimiento		$ 9:739.200
Circulante al 31|XII|945		$ 6:750.000

Otros servicios a cargos de la Dirección de Crédito Público

Además de los servicios detallados anteriormente, la Dirección de Crédito Público ha atendido el servicio de intereses y amortización de otras deudas particulares de los Municipios de Artigas, Paysandú y Colonia y Deuda Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Garantida por el Estado).

Esos servicios fueron los siguientes:

Bonos N. de Obras Públicas de Artigas ..	$ 22.445.42
Bonos de Pavimentación Urbana de Paysandú	" 39.521.08
Bonos Obras Públicas Centenario de Paysandú	" 15.659.50
Bonos Pavimentación Ciudad de Carmelo .	" 5.815.54
Bonos Pavimentación Ciudad de Nueva Palmira 1.a Serie	" 10.488.86
Bonos Pavimentación Ciudad de Nueva Palmira 2.a Serie	" 8.289.61
Bonos Pavimentación Ciudad de Rosario .	" 22.633.86
	$ 124.853.87
Deuda Cooperativa Nacional de Productores de Leche	" 379.176.14
Total	$ 504.030.01

Otros servicios

En cumplimiento a otras disposiciones legales, la Dirección de Crédito Público atendió el servicio de Depósitos Judiciales y Administración de Valores.

Con fecha 22 de Junio fué dictada por la Suprema Corte de Justicia la Acordada N.o 2466 por la que se extiende el uso del cheque para el retiro de fondos, a los Juzgados

(1) Reducido a $ 4:370.000.00, por decreto de 18 de enero de 1946.

de Paz de la Capital en la forma dispuesta por la Acordada N.o 2421 para los Juzgados Letrados.

Las actividades de orden judicial y administrativo pueden concretarse así en el año 1945:

Servicio	Recibido	Pagado	Saldos
	$	$	$
Depósitos Judiciales:			
Efectivo	3:519.349.62	3:306 138.56	4:417.544.89
Administración	96.168.87	96.615.94	156.574.90
Títulos y Acciones	479 335.00	308.972.50	1:548.096.20
Retenciones Judiciales	470.878.79	466.875.85	38.696.68
Depósitos Administrativos:			
Efectivo	3.152.90	10.717.86	3.587.29
Títulos	15.764.25	33.850.00	480.925.25
Comisiones	45.032 01	45 032.01	—
	4:629.681.44	4:268.202 72	6:645 425.16

Las comisiones percibidas y depositadas en el «Tesoro Nacional» provienen del

1 1/2 o/o sobre	Depósitos Judiciales	$ 39.914.45
1 o/o »	Retenciones Judiciales	» 4.718.17
1/2 o/o »	Pago de cupones	» 196.08
1/4 o/o »	Garantías	» 202.81
		$ 45.032.01

Esta cifra representa un aumento de $ 1.715.03, con relación al año anterior.

Estos servicios auxiliares representaron en el año 1945, un aumento de $ 1:774.521.03, con relación al año anterior.

El saldo de los fondos administrados, en efectivo y valores era de $ 6:645.425.16. Si agregamos los fondos para servicios de la deuda pública, $ 1:025.250.41, las sumas administradas —con excepción de los títulos a emitir en cartera— ascendían a $ 7.670.675.57 al 31 de diciembre de 1945.

Compra - venta de cambio

Las compras de divisas en el mercado controlado ascendieron durante el año 1945 a U$S 108:619.000 produciéndose un descenso en relación al año 1944 de U$S 3:115.000

Las ventas realizadas alcanzaron en el mismo período a U$S 63:453.000, lo que señaló un aumento de dólares 16:077.000, comparado con el año 1944.

En el mes de diciembre de 1945, existía el siguiente stock de divisas:

U$S 35:530.224.82
£ 15:311.094.

Cámara Compensadora

El aumento progresivo que desde hace algunos años viene comprobándose en el volumen de las operaciones realizadas por la Cámara Compensadora se afianzó en el año 1945, durante el cual se compensaron 909.074 cheques por valor de $ 2.835:315.000.

En el año 1944 ese movimiento fué de 779.266 cheques por $ 2.549:660.000.

En los cinco años anteriores las operaciones de la Cámara Compensadora fueron los siguientes:

	Cheques	Importes
1940	537.660	$ 1:499:451.000
1941	600.390	$ 1.669:232.000
1942	609.959	$ 1.734.073.000
1943	644.107	" 2.227:580.000
1943	644.107	" 2.227:580.000
1944	779.266	" 2.549.660.000

Beneficios de Cambio

El aumento de venta de divisas extranjeras trajo como consecuencia un mayor producido de los beneficios de cambio, que alcanzaron en el año 1945 a $ 10:787.525 39 contra $ 6:668:405.47 en el año 1944, o sea un aumento de $ 4:119.119.92.

En los cinco años anteriores la recaudación por el concepto expresado fué la siguiente:

1940	$ 13:626.977.04
1941	" 11:709.444.41
1942	" 13:110.077 13
1943	" 11:185 630.91
1944	" 6:668.405.47

Deuda Flotante

Al 31 de diciembre de 1945, el importe de la Deuda Flotante, o más bien dicho, del crédito a corto plazo, era de $ 8:025.366.

Durante los últimos años anteriores, se registraron las siguientes cantidades, en la misma fecha:

1940	$ 13:132.373
1941	" 27:419 143
1942	" 32:293.031
1943	" 31:807.217
1944	" 8:375.637

INDICES BANCARIOS

Se ha observado a través del año 1945 un aumento general en los rubros patrimoniales de las distintas instituciones bancarias, especialmente en las que integran el grupo de la banca privada. Ha influído principalmente en ello la próspera situación en que se encuentran los negocios bancarios, que ha permitido reforzar los respectivos capitales e incrementar también los fondos de reserva, y además el establecimiento de un nuevo Banco, el "Banco Continental", y dos cajas populares.

Los aumentos experimentados en 1945 respecto a 1944 quedan de manifiesto en el siguiente detalle:

Capitales y Fondos de Reserva.

	1945	1944	1945-1944
Bancos Uruguayos	49.718	45 898	3.820
Bancos Extranjeros	10.622	8.668	1.954
Bancos Privados	60.340	54.566	5.774
Banco República	90.529	90.041	488
Total	150.869	144.607	6.262

(en miles de pesos)

Desde 1942 se venía operando un movimiento francamente ascendente en el monto de los encajes bancarios, favorecido en 1944 por la nueva relación legal establecida por ley de 18 de setiembre y decreto reglamentario de 30 de octubre de 1944, entre los depósitos y los encajes correspondientes a cada Banco.

En 1945 se anotó una baja de importancia, motivada especialmente por la disminución del encaje en efectivo del Banco de la República, que de $ 56:780.774.00 en el año anterior, disminuyó en 1945 a $ 48:568.335.00

Las variaciones observadas en los dos últimos años, se exponen en el cuadro siguiente:

Encajes Bancarios.

	1945	1944	1945-1944
Bancos Uruguayos	85.443	86.215	772
Bancos Extranjeros	37.590	36.272	1.318
Bancos Privados	123.033	122.487	546
Banco República	68.024	77.170	9.146
Total de Encajes	191.057	199.657	8.600

(en miles de pesos)

El total de depósitos bancarios, siguiendo el mismo ritmo iniciado en 1942, continuó elevándose, como puede apreciarse en el cuadro adjunto:

Depósitos Bancarios.

	1945	1944	1945-1944
Bancos Uruguayos	239 944	214.866	25.078
Bancos Extranjeros	54.679	50.425	4.254
Bancos Privados	294 623	265.291	29 332
Banco República	226.728	196.624	30.104
Caja Nal. de A. Postal	56 891	45.139	11.752
Total de Depósitos	578.242	507.074	71.188

(en miles de pesos)

En la cifra de depósitos en el Banco de la República está incluida, la cantidad de $ 10:413.333, monto de los Certificados y Bonos de Absorción emitidos por el mismo.
El total de recursos bancarios ha evolucionado en la siguiente forma:

Recursos Bancarios (Capitales, Fondos de Reserva y Depositos).

	1945	1944	1945-1944
Bancos Uruguayos	289.662	260.764	28.898
Bancos Extranjeros	65.301	59.093	6.208
Bancos Privados	354.963	319.857	35.106
Banco República	317.257	286.665	30.592
Total de recursos	672.220	606.522	65.698

(en miles de pesos)

El Banco de la República prosiguió la política de reducir sus colocaciones.
Los Bancos particulares, por el contrario, las aumentaron, con el consiguiente crecimiento neto en total.
Obsérvese numéricamente esta afirmación en el detalle que sigue:

Colocaciones Bancarias

	1945	1944	1945-1944
Bancos Uruguayos	218.408	188.336	30.072
Bancos Extranjeros	26.818	24.324	2.494
Bancos Privados	245.226	212.660	32.566
Banco República	174.177	178.834	4.657
Total Colocaciones	419.403	391.494	27.909

(en miles de pesos)

El incremento del intercambio comercial y de otros factores activos del balance de pagos, ha influído poderosamente en el aumento de las reservas de oro que ha acumulado el Banco de la República durante los ultimos años. Puede apreciarse en las cifras siguientes:

Reservas de Oro del Banco República.

	1945	1944	1945-1944
Encaje Metálico	24.492	21.990	2.502
Oro en Custodia en el Exterior	144.429	104.541	39.888
Oro del Dep. de Emisión....	126.783	111.594	15.189
Total	295.704	238.125	57.579

(en miles de pesos)

La emisión circulante ha seguido en aumento, por la gravitación de diversos factores de orden internacional.
Ese aumento se distribuye así:

Emisión Circulante.

	1945	1944	1945-1944
En poder del Público	136.031	120.210	15.821
En poder de los Bancos	32.629	29.626	4.003
Total de Circulante	168.660	148.836	19.824

(en miles de pesos)

Los saldos favorables del balance comercial, las dificultades en las circunstancias actuales de satisfacer la demanda de artículos de importación y en cierta medida la introducción de capitales extranjeros —entre otras causales— han repercutido en el ascenso de los medios de pago.
Su evolución se concreta así:

Medios de Pago.

	1945	1944	1945-1944
Emisión en poder del Público	136.021	120.210	15.821
Depósito a la Vista y menos 30 días Vista	236.262	202.025	34.237
Total Medios de Pago	372.293	322.235	50.058

(en miles de pesos)

COMERCIO EXTERIOR

Balance comercial

Al finalizar el año 1945, el balance correspondiente a las operaciones de nuestro comercio exterior registradas durante ese año, acusa un saldo favorable de dólares 28:370.685, o sea la diferencia entre el monto de las exportaciones que alcanzaron a U$S 122:066.252 y las importaciones que ascendieron a U$S 93:695.567.
Si se compara ese saldo favorable con el que resultó en el año 1944, que fué de U$S 25:112.000, se comprueba un aumento para 1945, de U$S 3:259.000.

Exportaciones

Como se ha dicho, el valor de las mercaderías exportadas en el año 1945, ascendió a U$S 122:036.252, registrándose un aumento con relación al año 1944 por dólares 24:507.599.
Ha sido la cifra más alta alcanzada durante los últimos seis años.
Ha contribuído a formar ese aumento extraordinario, la importancia que adquirió la colocación de lanas que representó el 66.35 o|o de la cifra señalada. Fué significativo también el aumento experimentado por las exportaciones realizadas en el grupo denominado "hilandería, tejeduría y derivados" que alcanzó a U$S 3:526.920.
Los demás grupos de mercaderías de exportación se han mantenido dentro de las cifras normales, exceptuando el que se refiere a industrias extractivas en el que se registra una disminución de U$S 1:176.634.
No obstante el aumento en el valor de las exportaciones a que nos hemos referido, se destaca el hecho de que su volumen físico ha disminuído en relación a lo exportado en 1944, a pesar del aumento en el renglón lanas lavadas, que fué de 12:505.799 kilos.
La disminución de ese volumen físico se registró principalmente en los siguientes renglones:

	1944	1945
Cueros y cerdas:		
Kilos	25:538.771	19:448.293
Unidades	944.091	826.021
Industrias diversas:		
Kilos	8:907.012	4:942.887
Litros	259.983	63.584
Unidades	15.292	8.428
Productos agrícolas y de granja. Naturales: kilos	40:810.972	35:520.901
Industria diversas: kilos ..	42:467.033	34:470.069

Como en años anteriores, nuestros principales compradores fueron Estados Unidos de Norte América e Inglaterra con un porcentaje de 45.71 % y 23.72 % respectivamente sobre el total exportado.

Importaciones

El valor de las mercaderías importadas durante el año 1945, ascendió a U$S 93:695.567, suma que representa un aumento de U$S 21:249.096 con respecto a las importaciones realizadas en el año anterior. El monto que le ha correspondido en 1945, ha sido también el más alto registrado en los últimos seis años.
En general se observa un ascenso general en todos los grupos de mercaderías importadas, pero es de destacar la importancia adquirida por el rubro materias primas, al que correspondió un aumento de U$S 7:776.107 con relación a las cantidades correspondientes al año 1944.
Nuestros principales vendedores fueron por su orden, Estados Unidos, Brasil, Argentina e Inglaterra. Es significativo el aumento experimentado por nuestras compras al Brasil que alcanzaron la cifra de U$S 19:327.085, que representa un 16.84 % de nuestro total importado.
Los precios de los principales productos importados registrados durante el año 1945, han denunciado en general una sostenida tendencia al alza, principalmente en los productos de almacén y comestibles en general.

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

SECCIÓN AVISOS

TOMO 163 — Montevideo, Lunes 6 de Mayo de 1946 — Núm. 11863

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.30
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $	20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 50.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00	" "
" " 500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCIÓN ADQUISICIONES

Licitación pública número 46

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir botones ancla, botones corozo, paño negro azulado, forro negro, entretela, percalina, acolchado, requeridos por Talleres, para confección de capotes para Suboficiales y Cabos de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Ab.25-21184-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 22

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir azul para lavar, platos hondos de loza, pomada para calzado, cajas de plumas para escribir, papel embalaje, tazas de loza con plato, tazas esmaltadas con plato, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sabados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1946.

(Cuenta corriente) My.3-21269-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 28

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir tarros de arvejas al natural, tarros de choclos desgranados, tarros misceláneas de frutas, Toddy o similar, latas de grasa de caracú, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1946.

(Cuenta corriente) My.3-21270-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 39

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir hilo para coser colores blanco, negro y yerba mate, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1946.

(Cuenta corriente) My.3-21271-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 50

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir paño "1920", requerido para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 29 de 1946.

(Cuenta corriente) My 3-21272-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 44

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 44 para contratar el servicio de transporte de carne, destinado a las Unidades del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.29-21230-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 32, para adquirir lona yerba mate número 12, ojales de bronce, guardacabos de hierro galvanizados, cuerda de cáñamo blanco, hilo "Uso" o similar, hilo para velas, tirantes de pino tea lona impermeable yerba mate, piolín de algodón, hilo blanco número 16, requeridos por Talleres, para confeccionar carpas y fundas de colchón, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.29-21231-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir lengua de cordero, salchicha de Viena, corned beef, rabos vacunos paté de lengua, paté de pavita, paté de jamón, lengua de ternera, lengua de vacuno, latas de porotos de manteca, dulce de membrillo, vermouth tipo italiano, malta, jabón común, vino oporto, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.27-21208-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cascos de polo, tacos para polo, vendas, bochas para polo, requeridas por Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Abril 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.27-21209-v.my.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir sal gruesa, yerba mate, azúcar, fariña, porotos comunes, cariocas o similares, fideos, café crudo en grano, cebada glaceada dulce de membrillo, vinagre, arvejas garbanzos; lentejas, orejones pasas de uva, sémola, té, duraznos en almíbar, avena laminada requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.25-21181-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir botones ancla, botones para cartera y para tirador acolchado, sarga azul, cretona, satinet, entretela forro negro, percalina, liencillo, trencilla de lana, hebillas ordinarias, broches para pantalón, botones corozo, requeridos por Talleres, para confección de uniformes para Suboficiales y Cabos de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30. a las **18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).**

Las propuestas se abrirán el día 9 de Mayo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo. Abril 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.25-21182-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir tocino, grasa, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Mayo de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Abril 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.25-21185-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir cheviot azul, cinta de lana negra, brin azul, botones corozo, requeridos por Talleres, para confección de uniformes para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Mayo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos — Montevideo, Abril 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.25-21183-v.my.7.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 6|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo para absorber aserrín y polvo de madera destinado al Taller de Obras Aeronáuticas de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Ab.27-21210-v.my.9.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1946
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de un compresor de aire estacionario, destinado a los Talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el día 21 de Mayo de 1946 a la hora quince y treinta minutos. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Ab.27-21211-v.my.9.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 5|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un elevador para engrases, lavados, revisiones, reparaciones, etc., destinado a la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 28 de Mayo de 1946 a la hora quince y treinta minutos. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Ab.27-21212-v.my.9.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|1946
Segundo llamado

Llámase por segunda vez para la adquisición de artículos de electricidad, destinados a los Talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el día 21 de Mayo de 1946 a la hora diecisiete. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Ab.27-21213-v.my.9.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparación y ampliación de un local en el Dique Nacional (Cerro), de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, se presentarán el día 17 de Mayo corriente a la hora 15, labrándose el acta correspondiente — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.4-21290-v.my.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción y provisión de doce cámaras frigoríficas destinadas a distintas Unidades del Ejército, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones formulados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados el día 6 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.27-21205-v.my.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 181
Cámara frigorífica
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los equipos de una cámara frigorífica y su instalación en el edificio que el Banco construye para hotel en la ciudad de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Mayo de 1946 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia, calle Mercedes número 1051 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 30 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.4-21278-v.my.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de uniformes

Llámase a licitación pública para la adquisición de 68 uniformes de invierno, color gris oscuro, y 7 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 9 de Mayo próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.29-21217-v.my.9.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la revista "Comercio Exterior" y de la Memoria Anual del Organismo, correspondiente al ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución, calle Cerrito número 478, todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 horas (sábados de 9 a 11 horas)

Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.25-211[illegible]-v.my.7.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 3|46
Segundo llamado (Amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Mayo de 1946 a la hora 14.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Montevideo, Mayo 4 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.4-21281-v.my.13.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURA
Licitación amplia número 11|45
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Apartado "B": papel y cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Mayo de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.2-21253-v.my.10.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la Sociedad "Marleval Ltda.", denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente la mina "Maruja", situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje conocido por "El Perdido", ubicada en los predios empadronados con los números 4620 y 4646.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1946. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano Encargado del Registro de Minas.
$16.00 Ab.11-3700-v.my.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública, llama a Concurso de Méritos, para la provisión de los siguientes cargos:

Auxiliar de Laboratorio de Radiología. Asignación mensual $ 90.00.

Médico Encargado de la Asistencia de los recién nacidos en el Hospital Pereira Rossell. Asignación mensual $ 100.00.

El reglamento que rige para estos concursos, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja.

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 3 de Junio próximo a la hora 18. — Montevideo, Abril 30 de 1946.
(Cuenta corriente) My.4-21288-v.my.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Mayo 6: hora 15 y 15, carpintería; 15 y 30, electricidad; 15 y 45, vidrios; 16, zapatería (tercer llamado); 16 y 15, electricidad, habilitación pabellón T. B. C. de Mercedes; 16 y 30, chapas esmaltadas, habilitación pabellón T. B. C. de Mercedes; 16 y 30, construcción de cubos para revelaciones radiográficas en el H. Clínicas (segundo llamado); 17, cámaras y cubiertas para autos (segundo llamado); 17 y 15, papas para consumo (tercer llamado); 17 y 30, dulce de membrillo; 17 y 40, carpintería, habilitación pabellón T. B. C. de Mercedes.

Mayo 13: hora 14 y 15, filtro ablandador de agua en el Centro de Salud Pública de Dolores; 14 y 30, material de cirugía, odontología, etc.; 14 y 45 linón engomado o tarlatana para aparato de yeso Clf. o Fob. (segundo llamado); 15, confección y suministro de celosías, ventanas marcos, etc., para las obras del Lazareto de la Isla de Flores (quinto llamado).

Junio 10: hora 14, material para fotoradiografía Clf. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Abril 29 de 1946.
(Cuenta corriente) My.3-21266-v.my.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por tercera y última vez, para la provisión a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de artículos de menage

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 20 de Mayo próximo a las 15 horas.

Pliego de condiciones y y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.4-21276-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un automóvil marca Ford V. 8, modelo 1946, para estos Institutos, el día 17 de Mayo a las 15 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.2-21248-v.my.13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de artículos de limpieza e higiene.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 15 de Mayo próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Abril 25 de 1946 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.30-21241-v.my.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de máquinas de escribir y calcular

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 9 de Mayo próximo a las 15 horas. — Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.25-21173-v.my.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14 para la adquisición de maderas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 14 de Mayo de 1946 a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.2-21277-v.my.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 para el aprovisionamiento de 30.000 kilos de leña y 30.000 kilos de carbón de leña

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 11 de Mayo de 1946 a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.2-21246-v.my.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para la adquisición de artículos de bazar y Ferretería.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 13 de Mayo de 1946 a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.2-21247-v.my.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos viviendas individuales a levantarse en dos terrenos ubicados en las calles Micenas esquina Venancio Benavídez y General Petain entre Haig y Propios, de acuerdo a los recaudos que se encuentran en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas se recibirán el día 15 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas y al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados — Montevideo, Abril 22 de 1946 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.26-21198-v.my.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de méritos y oposición para proveer ayudantías de primer grado en las escuelas de práctica de Montevideo.

Se fija el día 15 del mes de Junio próximo como fecha del vencimiento para la presentación de solicitudes ante la Oficina de Exámenes y Concursos, sita en la calle San José 993, en donde se retirarán las bases. — Montevideo, Abril 30 de 1946.
(Cuenta corriente) My.4-21287-v.my.7.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN DINAMOMETRO

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de un dinamómetro destinado al Instituto de Tecnología Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 16 de Mayo próximo, a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.29-21235-v.my.17.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos que a continuación se detallan: artículos de ferretería, barracas, electricidad, pinturas, lubricantes, útiles de oficina, repuestos de fábricas, herramientas y accesorios artículos para limpieza, caños y accesorios, vestuarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día jueves 14 de Mayo próximo a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Ab.29-21225-v.my.8.

S. O. Y P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 1|946
Tercer llamado

El Servicio Oceanofráfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 (mil) cajones de madera, para envase de pescado

Dicha licitación se abrirá el 15 de Mayo de 1946 a las 15 horas en el local del S. O. Y. P., hangar 11 (muelle Florida).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse del citado local todos los días de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que podrán hacerlo de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) Ab.29-21219-v.my.10.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 219
Compra de leña para encendido de locomotoras
Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de leña para encendido de locomotoras para la línea Florida - Bañquillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 10 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.30-21237-v.my.6

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

Número 211 (tercer llamado). — Compra de baterías y electrolito sólido. Apertura: 9 de Mayo de 1946.

Número 220. — Compra de guardarropas metálicos. Apertura: 22 de Mayo de 1946.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración los días indicados a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.25-21174-v.ab.30.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para la impresión de un folleto de propaganda, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Publicidad de la Oficina Nacional de Turismo, calle Sarandí 394, primer piso desde el día sábado 4, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día miércoles 15 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) My.4-21275-v.my.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 2407

Edificio para la Administración

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas que se presenten a la licitación pública para la ejecución de las obras de hormigón armado, albañilería y anexos del edificio para la Administración, fijado en principio para el día 6 de Mayo. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.2-21249-v.my.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza al señor JOSE ESPINOSA o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del inmueble empadronado con el N.o 131.740, con frente a la avenida Larrañaga (12.a sección judicial de Montevideo), cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas (Zabala 1480), y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo a los decretos de fecha 20 de Abril y 21 de Mayo de 1945. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.4-21292-v.my.13.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE PIEDRA PARTIDA O, ALTERNATIVAMENTE, CANTO RODADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de piedra partida o, alternativamente, canto rodado.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la Planta Auxiliar de Combustibles de Nuevo Paysandú (Departamento de Paysandú) o en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417 (Montevideo).

La apertura de las ofertas se realizará en la Planta Auxiliar de Combustibles de Nuevo Paysandú el día 6 de Mayo de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.26-21196-v.my.6.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1239

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en la calle Fco. Solano Antuña y rambla Wilson destinado a estación de servicios.

El pliego de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, previo pago de la suma de $ 15.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 10 de Mayo de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.12-21121-v.ab.30.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1225 (segundo llamado). — Compra de máquinas de escribir. Apertura: Mayo 11 de 1946 a las 10 y 30 horas.

Número 1240. — Compra de artículos de higiene y limpieza. Apertura: Mayo 14 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1241. — Compra de papeles y sobres para correspondencia, etc. Apertura: Mayo 9 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1242. — Compra de útiles de oficina. Apertura: Mayo 20 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1243. — Construcción de un galpón en el Departamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: Mayo 8 de 1946 a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 2.00.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.26-21197-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO OROSMAN ODDO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Pasaje de los Andes número 2888, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la comedia dramática en tres actos, titulada "Un hombre extraño", de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.2-4267-v.my.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO ANIBAL GAGLIARDI, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Obligado número 1343, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical titulada "Sólo una cosa" (canción bolero), de cuya música se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.2-4256-v.my.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIAN E. M. F. ROUCHON, ciudadano legal, profesor, domiciliado en la calle Convención número 1475, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos cursos de francés por radio (elemental y avanzado), de los que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.30-4189-v.my.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI, uruguayo, domiciliado en la calle Cerrito números 527|33, de esta ciudad en su carácter de Gerente de Turplat, S. A., solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una serie de dibujos numerados del 1 al 25 y del 401 al 411, de los que se declara autor y de los que deposita las copias fotográficas en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.27-4093-v.my.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OLGIS y ABEL MUSLERA, uruguayos empleados, domiciliados a estos efectos en la calle Waterloo número 899, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un sistema de horno por calor indirecto, del que se declaran autores y del que han depositado en esta oficina las copias en duplicado, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.25-4018-v.my.7.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana que suscribe, dictada en los autos "CONRADO PRIMITIVO SANTOS CURBELO. Contrabando", se cita, llama y emplaza a don Conrado Primitivo Santos Curbelo para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Abril 27 de 1946. — Rodolfo Castro.

(Cuenta corriente) My.4-21285-v.my.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47037. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Darwin y Milner Inc., con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

NEOR

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ab.24-3942-v.my.6.

ACTA N.o 47106. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha César Villegas Berro y Carlos A. Reyes Rivas de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITAMIN COMDISUR", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.4-4331-v.my.15.

ACTA N.o 47100. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo, solicita registrar la marca "EFDELIT", para distinguir las clases 6, 12, 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.4-4332-v.my.15.

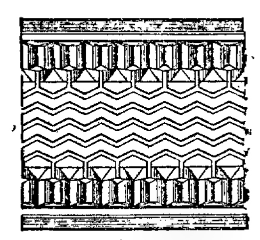
ACTA N.o 47108. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Plough, Inc., de Memphis, Tennesee (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Ever-Ready

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.4-4345-v.my.15.

ACTA N.o 47103. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Michelin y Cie., de Clermont Ferrand, Puy de Dome (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (llantas pneumáticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 My.4-4341-v.my.15.

ACTA N.o 47107. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Rola Company, Inc., de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.4-4346-v.my.15.

ACTA N.o 47105. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PENOLEUM", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.4-4347-v.my.15.

ACTA N.o 47110. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 My.4-4329-v.my.15.

ACTA N.o 47109. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALLISTOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.4-4334-v.my.15.

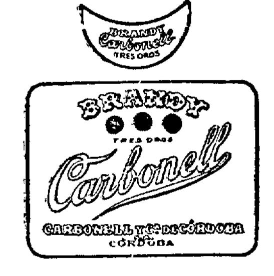
ACTA N.o 47075. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma "Breuer, Wilson y Terra, por Perfumerías Rety Montecarlo, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LES PARFUMS RETY MONTECARLO S. A.", para distinguir artículos de la clase 10 (menos jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ab.27-4128-v.my.9.

ACTA N.o 47074. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma "Breuer, Wilson y Terra, por Vidor Limited Company, de Salisbury House 681, Londres, E. C. 2, ha solicitado el registro de la marca "VIDOR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.27-4129-v.my.9.

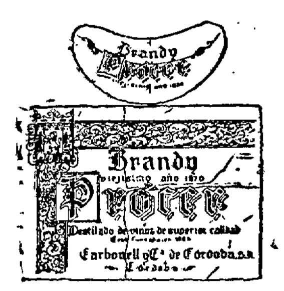
ACTA N.o 47069. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A., de la ciudad de Córdoba (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (brandy). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Ab.27-4123-v.my.9.

ACTA N.o 47068. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A., de la ciudad de Córdoba (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (coñacs o brandy). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Ab 27-4125-v.my.9.

ACTA N.o 47070. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — Con esta fecha Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.26-4040-v.my.8.

ACTA N.o 47065. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ENERGINA", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ab.26-4074-v.my.8.

ACTA N.o 47061. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Whitworth y Mitchell Limited, de Manchester (Inglaterra), solicitan registrar la marca "WEMCO", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.26-4075-v.my.8.

ACTA N.o 47081. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por José Míguez (Montevideo), solicita registrar la marca "BEVERLY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.30-4217-v.my.11.

ACTA N.o 47080. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TRIDIONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.30-4223-v.my.11.

ACTA N.o 47085. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Artcraft Pen Co., Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 200.000 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "ESCRITOR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ab.30-4205-v.my.11.

ACTA N.o 47083. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MEPHISTO", para distinguir artículos de la clase 15 (menos lápices de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.30-4206-v my.11.

ACTA N.o 47090. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Con esta fecha Luis Di Carlo, de Montevideo, solicita registrar la marca "VINYLITE", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.2-4243-v.my.13.

ACTA N.o 47063. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo solicita registrar la marca "QUI SAIT?", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.2-4250-v.my.13.

ACTA N.o 47077. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — Con esta fecha Enrique Baddouh, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.2-4252-v.my.13.

ACTA N.o 47060. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiolis, por Benjamín F. Nazar Anchorena e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 800.000 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 My.2-4253-v.my.13.

ACTA N.o 47066. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Con esta fecha Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 My.2-4281-v.my.12.

ACTA N.o 47062. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "WHO KNOWS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.2-4249-v.my.13.

ACTA N.o 47052. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VASOTENSINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ab.25-3989-v my.7.

ACTA N.o 47058. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "VERRUEX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.25-3994-v my.7.

ACTA N.o 47059. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "COSTA ROJA", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.25-3995-v my.7.

ACTA N.o 47057. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Schiaparelli Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Sleeping

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Ab 25-3985-v.my.7.

ACTA N.o 47056. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Schiaparelli Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SNUFF

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ab.25-3986-v.my.7.

ACTA N.o 47051. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUPRACORT SZABÓ", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.25-3990-v my.7.

ACTA N.o 47053. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERNOCTAL SZABÓ", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.25-3988-v.my.7.

ACTA N.o 47039. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chicopee Manufacturing Corporation of Georgia, de la ciudad de Gainesville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LUMITE

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.24-3940-v.my.6.

ACTA N.o 47036. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Darwin y Milner Inc., con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PRK 33

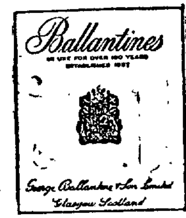
para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ab.24-3941-v.my 6.

ACTA N.o 47054. — Montevideo, Abril 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Emilio Martino (Montevideo), solicita registrar la marca "ACME", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.25 3987-v.my 7

ACTA N.o 47027 — Montevideo, Abril 11 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por George Ballantine y Son Limited, de Dumbarton (Escocia), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ab.24-3964-v.my.6.

ACTA N.o 47046. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Rodolfo Tarantola, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.24-3965-v.my.6.

ACTA N.o 47055. — Montevideo Abril 13 de 1946. — Con esta fecha Augusta, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (almidón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13 00 Ab.24-3953-v.my.6.

ACTA N.o 47045. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barclay y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



"RADAR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ab.24-3929-v.my.6.

ACTA N.o 47034. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gamble Stores Incorporated, de la ciudad de Minneapolis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CORONADO

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ab.24-3936-v.my.6.

ACTA N.o 47031. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NOVOTENSYL SZABÓ", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Ab.24-3932-v.my.6.

ACTA N.o 47030. — Montevideo, Abril 12 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "POLYVIT SZABÓ", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ab.24-3933-v.my 6.

ACTA N.o 47041. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, de la ciudad de Wilmington y San Francisco (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ab.24-3928-v my.6.

ACTA N.o 47042. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, de la ciudad de Wilmington y San Francisco (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CHEVRON", para distinguir artículos de la clase 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-3931-v.my.6.

ACTA N.o 47035. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gamble Stores Incorporated, de la ciudad de Minneapolis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (radiorreceptores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ab.24-3937-v.my.6.

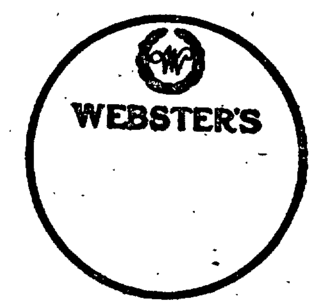
ACTA N.o 47033. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gamble Stores Incorporated, de la ciudad de Minneapolis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Coronado

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.24-3938-v.my.6.

ACTA N.o 47038. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. y G. Merriam Company, de la ciudad de Springfield (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ab.24-3939-v.my.6.

ACTA N.o 47043. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, de la ciudad de Wilmington y San Francisco (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CALSO", para distinguir artículos de las clases 8, 11 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-3930-v.my.6.

ACTA N.o 47029. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CORFILIN SZABÓ", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-3934-v.my.11.

ACTA N.o 47049. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "ORERO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.24-3956-v.my.6.

ACTA N.o 47048. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "MORERO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Ab.24-3957-v.my.6.

ACTA N.o 47050. — Montevideo, Abril 12 de 1946 — Con esta fecha Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALERO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab 24-3959-v.my.6.

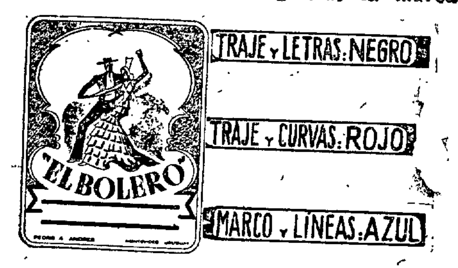
ACTA N.o 47040. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Tomás R. Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "OLD YACHT", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Ab 24-3960-v.my 6.

ACTA N.o 47047 — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "KRYOCIDE" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab 24-3958-v my 6.

ACTA N.o 46999. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Con esta fecha Pedro A. Andrés, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (menos manzanilla). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.24-3961-v.my.6.

ACTA N.o 47015. — Montevideo, Abril 10 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ab.24-3962-v.my.6.

ACTA N.o 47014. — Montevideo, Abril 10 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



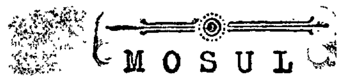
para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.24-3963-v.my.6.

ACTA N.o 47028. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SECRETO DE ORAN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ab.24-3935-v.my.6.

ACTA N.o 47044. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.24-3943-v.my.6.

ACTA N.o 47098. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el doctor Julio Riet, de Montevideo, solicita registrar la marca "ASTROSULF", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.3-4302-v.my.14.

ACTA N.o 47099. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Jos. Schlitz Brewing Company, de Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.3-4303-v.my.14.

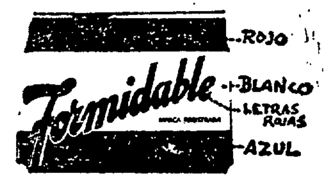
ACTA N.o 47088. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

SAGA

para distinguir artículos de las clases 12 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.3-4304-v.my.14.

ACTA N.o 47087. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Illa y Compañía, Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "PRODICO", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.3-4298-v.my 14.

ACTA N.o 47094. — Mnotevideo, Abril 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sola Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 My.3-4299-v.my 14.

ACTA N.o 47084. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Con esta fecha Exito, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BERGER", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.29-4183-v my.10.

ACTA N.o 47101. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha Livio Dutto (Montevideo) solicita registrar la marca

Dutto

para distinguir la clase 9 (menos preparado químico cremoso limpiador para quitar manchas de tinta y similares, un preparado para tapar y corregir escritura a tinta o manchas y un preparado de gelatina para formar almohadillas para procesos duplicadores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
8.00 My.4-4330-v.my.15.

ACTA N.o 47102. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha Livio Duto, de Montevideo, solicita registrar la marca "CANCERINA" para distinguir la clase 9 (menos productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 4-4333-v.my 15.

ACTA N.o 47076. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Charles H. Pugh Limited, de Small Heath Birmigham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ATCO", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.29-4162-v.my.10.

ACTA N.o 47079. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Millet y Roux Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CHOFITOL", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 My.2-4152-v.my.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6493. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of America, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de modulación de frecuencia o detectores de modulación de fase" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.3-4297-v.my.14.

ACTA N.o 6495. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento continuo para la manufactura de ácidos grasos de color claro, de materiales grasos crudos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.3-4305-v my.14

ACTA N.o 6454. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo) por Gustavo Neuderf, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de estearina partiendo de mezclas de ácidos grasos que contienen substancias insaponificables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.
$6.00 My.2-4241-v my.13

ACTA N.o 6490. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Wolf Okuniew, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cojinetes autolubricados para usos de máquinas hiladoras, retorcedoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My 2-4247-v my 13

ACTA N.o 6492. — Montevideo, Abril 25 de 2946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar materiales oleaginosos contenidos en sólidos que contienen grasas y los productos resultantes del tratamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab 30-4207-v.my.11.

ACTA N.o 6491. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, por Scott y Williams Incorporated, de Laconia (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a medias de punto circular y métodos para hacerlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab 30-4216-v.my.11.

ACTA N.o 6489. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Henry George Martin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras sobre [illegible] de tinta y sus procedimientos de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.29-4073-v.my.10.

ACTA N.o 6488. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por David Cauchaner, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una estufa tipo chimenea para ambientes cerrados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab 24-3955-v my 6.

ACTA N.o 6484. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Con esta fecha el señor Jorge Pérez Olave, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vehículo motorizado antropométrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab 24-3952-v my 6.

ACTA N.o 6480. — Montevideo, Abril 4 de 1946. — Con esta fecha, los señores Bar[illegible] Williams Incorporated, de Laconia (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al método y máquina para marcar tela de punto circular para pre-ahormar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Ab 9-3603-v ag 26

ACTA N.o 6496. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por el señor John Henry Wiggins, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para almacenar gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My 4-4342-v my 15

ACTA N.o 6497. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Nostrip, Inc., de Delaware, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a métodos de mezclar composiciones bituminosas productos bituminosos y agentes activos en la superficie que se emplean en materias bituminosas agregados y productos análogos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 My.4-4348-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 126|1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un entrepiso para "Carnet de Trabajo" en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay (Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.83 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.3-21265-v my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 125|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un galpón comedor escolar y obras de conservación en el edificio de la escuela número 23, de Tapes (Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.53 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Mayo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.30-21242-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 128/946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la casa para el Director y galpón depósito con dormitorio para peón de la Escuela A. Industrial de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.4-21280-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 127/1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.30 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.4-21279-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 124/1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de veredas del Hospital de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.95 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.30-21243-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de dos autos nuevos o usados en perfecto estado de conservación y funcionamiento, cuyas características lo habiliten para ser usados indistintamente en la ciudad o campaña.
Las propuestas, con las estipulaciones correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 27 de Mayo de 1946 en la sede de esta oficina, calle 25 de Mayo número 696, a la hora 15.
La Dirección General de Arquitectura se reserva el derecho, luego del estudio respectivo, de aceptar la o las propuestas que juzgara convenientes para los intereses de la Administración o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Arqto. Ramón Ricón, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.29-21229-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 123/1946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y pintura del edificio de Biología Animal de Pando (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.95 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.29-21216-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 122/1946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas exteriores en el edificio del Hospital Maciel (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.27-21206-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la adquisición de "Material Metálico de Vía" y "Tramos Metálicos", con destino a la construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, y de acuerdo con las condiciones especificadas en las hojas y pliegos que, a los efectos de esta licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790.
Se fija para la apertura de propuestas el día 5 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la misma Dirección; debiéndose presentar las propuestas correspondientes a "Material Metálico de Vía" en sobres separados de las correspondientes a "Tramos Metálicos". — Montevideo, Abril 24 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21207-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se declara urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno propiedad de ANGEL C. BARRIO, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, parte del padrón 1259, solares 2, 4, 6, 8, 15, 21 y 22, con un área de 2021 ms.2 72 y solares 1, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19, con un área de 3441 ms.2 72 del plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, de Agosto de 1942, destinados al Parque de Perforaciones de la ciudad de Carmelo.
El expediente de manifiesto por ocho días en Dirección de Saneamiento, José Martí número 3379 (Montevideo).
(Cuenta corriente) Ab.30-21239-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de hormigón para obras de alcantarillado, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 3 de Mayo próximo a las 15 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21240-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución, de hormigón armado, de 75 metros cúbicos, y de una usina de elevación para pozos semisurgentes, para el pueblo San Javier, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.
Todas las piezas escritas, planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.26-21189-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de hormigón armado, de 40 metros cúbicos de capacidad, con torre de 15 metros de altura, para el pueblo Agraciada (Colonia), de acuerdo al pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.
Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 11 de Mayo próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.26-21190-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución, de 150 metros cúbicos, usina de elevación, casa - habitación y obras accesorias para el pueblo "Bella Unión," de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.
Todas las piezas escritas, planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregado el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.26-21191-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.
Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 8 de Mayo próximo, a las 15 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379, Montevideo, Abril 12 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21187-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.
Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 8 de Mayo próximo, a las 17 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Abril 12 de 1946 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21188-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 20'946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras puente sobre arroyo Burlcayupí y accesos de 78 K. 900 a 79 K. 800, en carretera Paysandú - Tacuarembó (Departamento de Paysandú).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My 2-21241-v my 13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19'943
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras ruta 30, tramo Artigas - Tres Cruces, trozo 3 K. 000 a 4 K. 170.13; 4 K. 575 a 9 K. 176.60, inclusos puente en arroyo Chiflero en el K 5 390 en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo. Abril 22 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.2-21245-v my 10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con macadam alquitranado con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado, proyectados para las calles Filipinas entre las de Austria y Bélgica y Meseta entre el camino Melilla y calle Monseñor Luis P. Lasagna; con firme de macadam con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado para las calles Curitiba entre las de Antillas y Los Angeles y Parahiba entre las de Domingo Arena y Antillas y la construcción de cunetas adoquinadas y colocación de cordones de granito labrado para la calle Galileo entre las de Lanús y Monseñor Luis P. Lasagna, de acuerdo con el proyecto y planos que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 21 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Abril 29 de 1946.
(Cuenta corriente) My.4-21291-v.my.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS, en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Willians England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Giúdice de Curchio, Angela Lambolino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Ab.29-4180-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS, en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy Antonio Romano, Luis A Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo. Febrero 6 de 1946 — La Jefatura.
$90 00 Mz 2 1:15-v Jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro Pedro Figari Castro Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano Rafael de Castro Ruano, Carlos J. Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Febrero 19 de 1946. — La Jefatura
$144.00 Mz 7-2206-v.Jn 29.

JUNTA LOCAL DE CARMELO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veinte días, para la construcción de veredas de mosaico en la plaza General Artigas, de esta ciudad, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Local

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 13 de Mayo a la hora 16

En el momento de hacer entrega de las propuestas deberá depositarse la suma de $ 20.00 como garantía en la Tesorería Municipal.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Carmelo, Abril 24 de 1946 — V. Buscarens Dotta, Vicepresidente. — Juan E. Durand, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.29-21226-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR NICHOS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la licitación de treinta nichos en el cementerio público de esta ciudad en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en esta oficina.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Abril 29 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) My 4-21282-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR UN CAMINO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un camino mejorado desde Joaquín Suárez hasta la radial de Joaquín Suárez-Carretera Colonia, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Mayo a las 16 horas en esta Intendencia

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Abril 29 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General
(Cuenta corriente) My.4-21284-v.my.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne en los puestos municipales desde 7 días después de ser otorgada esta licitación por espacio de 4 meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0 50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25 bajo sobre cerrado en Secretaría hasta el día 8 de Mayo próximo, a las 14 horas, reservándose la Intendencia, el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho instituto. — Florida, Abril 23 de 1946. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Nuñez Musiera, Secretario.
(Cuenta corriente) My 3-21271-v.my.7.

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 36 (TREINTA Y SEIS) NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL

Llámase a licitación por segunda vez y por el término de 15 días (quince días), a contar de la fecha para la construcción de 36 nichos en el cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30

Los nichos están clasificados así: 12 grandes con zótano y 24 sin zótano.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 7 de Mayo a la hora 17.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la que creyere más conveniente o el de rechazarlas todas — Juan L Lacaze, Abril 22 de 1946. — Augusto Costabel, Presidente — Carlos Ma Aguirre, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab 12-21127-v.my 7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE VEREDAS PERIMETRALES EN LA PLAZA "GENERAL FLORES".
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez para las obras de construcción de veredas perimetrales en la plaza "General Flores", de esta ciudad, de conformidad con el proyecto y recaudos que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de $ 4.00.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas en la Secretaría antes mencionada hasta el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Abril 30 de 1946. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.4-21286-v.my.7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8 o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 4 de Mayo de 1946

1.a Sección

EDUARDO VIERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726, y PETRONA MARIA LUISA LAVEGA SILVA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726.

10.a Sección

ALFREDO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3564, y ADELA LILIA FERRARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2112.

FELIX ANTONIO FITTIPALDI, 31 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Lam-

baré 1938, y GUILLERMINA GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lambaré 1938.
PEDRO ANANIKIAN, 23 años, soltero, carpintero, sirio, domiciliado Resistencia 1771, y NURI BAKERDJIAN, 19 años, soltera, libanesa, domiciliada Resistencia 1771.

11.a Sección

ANTONIO CORALIO SANCHEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Virrey Elio 4630, y ELIDA VIOLETA CANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elio 463c.
VICTORIANO EUGENIO FUNES, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Bélinzon 4872, y DOROTEA PEREIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Bélinzon 4868.

15.a Sección

JOSE AGUSTIN BACCINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1676, y NELLY ESTHER MALLARINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1995.
JOSE PEREZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Constituyente 1603, y CARMEN ALONSO, 30 años, soltera, española, T. Narvaja 1205.
MARIO PREVE PASTORI, 35 años, soltero, empleado, oriental, comiciliado Dr. Pablo de María 1122, y MARTHA LUCIA ONETO VIANA SPINELLI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1383.
BONDCLUD PEREZ LEMES, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Municipio 2297, e IRMA CAMMEROSANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1532.

20.a Sección

EDUARDO DICANDIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4306 y GLADYS ROCHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 191.
LORENZO O SOCA, 31 años, soltero, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 143, y LEYLA G. RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 143.

OFICINA ADJUNTA B

GABRIEL MAGNAVACCA, 67 años, soltero, jubilado italiano, domiciliado Francisco Rodrigo 3069, y JUANA FRANCISCA TOUZET, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3069. — Matrimonio contraído "in extremis". — Exonerado de derechos.
$2.00 plp. v-my.7.

Montevideo, 3 de Mayo de 1946

2.a Sección

ENRIQUE GARCIA PATRON, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1521, y MARIA DOLORES DICENTI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1521. — (Matrimonio realizado "in extremis").

3.a Sección

ENRIQUE TAMPALINI, 42 años, soltero, mecánico, argentino (naturalizado), domiciliado Colón 1275, y ELISENA ANGELICA SCERBO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Colón 1275.
SECUNDO DOMINGO ORSO, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 374, y BLANCA MARIA VODANOVICH, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 374.

6.a Sección

ELIAS GOLDMAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1203, y ZIMA AIDA FISCHMAN, 21 años, soltera oriental, domiciliada Colonia 1203.
AMELIO SANTOS JAVIEL FERREYRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1171, y PETRONA FACAI PRASILE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1171.
RECLUS AMENEDO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Yí 1620, y MARIA OLGA CROCCO, 24 años, soltera oriental, domiciliada Yí 1620.
ANTONIO ESPINOSA, 27 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Yaguarón 1430, y MARIA LUISA MIRALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1430.

7.a Sección

LUIS ALBERTO NOCETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Gonzalo Ramírez 1624, y MARIA DEL CARMEN ANTELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Gonzalo Ramírez 1624.
ALFREDO RAFANIELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1201, y CARMEN VILA, 17 años, soltera, española, domiciliada Gaboto 1201.
ENRIQUE GASTELLUSSARRY, 55 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1656, y MARIA LUISA ESCANDA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1656.

14.a Sección

MARIO CARLOS SIMETO PERCOVICH, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Reyes 1150, y MARIA CATALINA BOVE TRABAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1150.
HERCULES ULIBARRI, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Ramón 873, y GLADYS NOEMI BRACCIALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada pasaje bulevard Artigas 967.

15.a Sección

RAFAEL EUGENIO NOBOA CABEZUDO 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3110, y NELLI GRACIELA ALDECOA DURAN, 23 años, soltera oriental, domiciliada 18 de Julio 1862.
ANTEO DANTE CCCITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1719, y ERASMA DINORAH RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en T Narvaja 1719.
BOLIVAR ESCUDERO NUNES, 26 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1331, y CLOTILDE MARIA LARROSA BOREAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1879.

17.a Sección

ALFREDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4640, y MARIA LUISA MEDINA, 28 años soltera, oriental, domiciliada Galvani 4342.
FRANCISCO DOMINICH, 40 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Av. de las Instrucciones sin número, y ELVIRA MARTIRENA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Linneo sin número.
ENRIQUE VEIGA, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1255, y NELLY OTTONELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cabal 4155.

18.a Sección

MARIO ALEJANDRO HENON ESTIBAL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 9 de Junio 1396, y MARTHA EUGENIA BALDOMIR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1198.
FEDERICO JAIME REILLY SAUNDERS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1649, y SUSANA DEL CAMPO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2836.

19.a Sección

ARTURO ROVIRA RIVEROS, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Francisco Vidiella 2396, y CARMEN LLERA RIVERO, 25 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Francisco Vidiella 2396.
JUSTO LINO HORNOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2283 y ELIDA LARRAMA, 30 años, viuda, domiciliada Defensa 2283.
$2 00 plp. v.my.6.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto Zubillaga, de fecha once de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con REYNALDO SAPORITI Cobro ejecutivo de pesos Libro 11 folio 134. Expte. N.o 666 Padrón N.o 24 813" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 24.813, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José T. Sosa Díaz, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.24-21161-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo, con PEREDA (DANIEL). Cobro ejecutivo de pesos Expte. N.o 460 Lo 10 Fo. 578", padrón N.o 161720, se cita, llama y emplaza a don Daniel Pereda, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 161.720, situado en la calle Guillermo Muñoz entre Elcano y M de Salas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Marzo 22 de 1946 — José T. Sosa Díaz, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.24-21162-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con R. DE COMPARADA (FIDELA). Suc. Cobro ejecutivo de pesos Expte N.o 657 Lo. 11 Fo. 70", padrón N.o 77.230 se cita, llama y emplaza a doña Fidela R de Comparada, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.230, situado en la calle García de Zúñiga entre Juan Arteaga y Francisco Romero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Marzo 22 de 1946. — José T. Sosa Díaz, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.24-21163-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Fe[illegible] dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ (JOSE FERNANDO). Cobro ejecutivo de pesos Expte. N.o 658 Lo. 11 Fo. 70". padrón N.o 66 360, se cita, llama y emplaza a don José Fernando Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 66 360 situado en la calle Verdi esq. Velazco para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Marzo 22 de 2946 — José T. Sosa Díaz, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.24-21164-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Febrero del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ZAS MARTINEZ (GIL) Cobro ejecutivo de pesos, Lo 11 Fo 72" Expte. N.o 660 Padrón N.o 40536, se cita, llama y emplaza a don Gil Zás Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 40 536, situado en la calle Coronel Bolognese entre Santa Lucía y Guaruyalo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José T. Sosa Díaz, Escribano
(Cuenta corriente) Ab.24-21165-v my.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PASCUAL PUYOL y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8, Fo 501) se emplaza a doña Alejandra Puyol, Blanco, Marina Lucía y Ruperto Guillermo Conde Puyol, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 98 555, situado en la calle Vázquez Cores entre Plaza y cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — C Blisch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Mz 23-20877-v my 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GILBERTO EUSTAQUIO CROSA CROSA, solicita la

rectificación de sus apellidos paterno y materno, de su partida de nacimiento, pues donde ambos figuran como "Croza" debe decir "Crosa" que es el verdadero. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 My.4-4337-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA PUGLIA DE CABRERA, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.4-4335-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BARRETO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$ 6.00 My.4-4336-v.my.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: Matrimonio: JOSE LINGERI y ANTONIA GOYCOCHEA, Felipe Oribe y Dora Ignacia Lingeri, María Livia Lingeri y Gualberto Franco y de nacimientos de Dora Ignacia Lingeri, Oscar Lingeri, María Livia Lingeri, Willam Víctor Franco, Herman José Franco: donde dice "Rosa Goychechea" debe decir "Antonio Goycochea". Nacimiento de Waldemar Franco: donde dice "Rosa" debe decir "Antonia". Nacimiento de María Livia Lingeri: donde dice "de Lingeri" debe decir "Lingeri". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.3-4288-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEREZ BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 My.2-4262-v my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO ARTURO MAÑOSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.29-4175-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA PUMAR DE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos.

$4.00 Ab.29-4176-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.29-4163-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE TIMOTEO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.29-4139-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Robert Eduard de Greve con LYDIA MARIE LOUISE LYDIA MARIE LOUISE DE ARAUJO. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Lydia Marie Louise de Araujo, par aque comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Ab.29-4177-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MAYIR PESAH y MARIA JOSE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Isaac, Salomón, Esther, Samuel, Matilde y Benjamín Pesah José, porque donde figura en todas ellas el nombre y apellido del esposo y padre, respectivamente, como "Mair Pesag" o "Mair Pesaj" debe decir "Mayir Pesah" que es lo verdadero — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.27-4095-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DICRAN o DIRIAN HALIBIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 2 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Ab.26-4045-v my.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña HAYDEE MARIA CRUZ DE DINELLO se ha presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio con Cuidrico Angel Antonio Dinello, las de nacimiento de sus hijos Haydée Yolanda, Enrique y Angel Dinello Cruz y la de defunción de Cuidrico Angel Antonio Dinello, pues donde en todas ellas figura el nombre del esposo, padre y causante, respectivamente, como "Enrique A." o "Enrique Antonio" o "Cuidico Angel Antonio" debe decir "Cuidrico Angel Antonio", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.27-4094-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO EUGENIO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Ab 25-4016-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL PESSOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz 25-2988-v ab.5. Ab.25-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VICENTE ANGELONE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura en ella el nombre y apellido de su padre como "Angelone Amato" debe decir "Amato Angelone". Además, donde figura el apellido de su madre y el de su abuelo materno como "Palmier" debe decir "Palmieri" — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab 11-3691-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Salustiano Valiño con ESPERANZA FRAGA BARROS Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Esperanza Fraga Barros para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los también iniciados, caratulados "Salustiano Valiño. Auxiliatoria", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites mencionados — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$24.00 Ab.10-3546-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTO UGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 16 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$12.00 Ab.5-3444-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ADELAIDA DE GOMENSORO DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$12 00 Ab.2-3300-v.my 14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Martha Correa por su menor hija SUSANA YOLANDA. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días a los herederos o causahabientes de don Lorenzo J. Zinola Ferraro, o a aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24 00 Mz 29-3161-v my 10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE BUELA TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.4-4359-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA OLGA MARTINEZ DE PAULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$6.00 My.3-4285-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el art 1125 del C. de P Civil — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario

(Gestión Fiscal) Ab 1 o-20999-v ab 11. My 2-v my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELSA SALVAGNO o MARIA ELSA SALVAGNO y CARLOS MANUEL ETORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 My 2-4258-v my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.2-4254-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de ENRIQUE CANDIDO PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.2-4245-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$4.00 Ab.30-4184-v.my.11.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA ANGRISANI, JOSE ANGRISANI y TERESA CARDONE DE ANGRISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ab.29-4150-v.my.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PALMIERI DE DIMARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.30-4185-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TAPIE o JUAN PEDRO TAPIE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ab.29-4148-v.my.10.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA ESTHER GUERRERO, que aparece como nacida el "23 de Agosto de 1928" debiendo decir el 23 de Agosto de 1922 por ser la verdadera. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Act. Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Ab.29-4160-v.my.16.

Concurso de acreedores
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "TRUJILLO (JUAN ANTONIO). Concurso necesario" se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, el día veintiocho del entrante a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$20.00 Ab.29-4182-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARGIROFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.25-4003-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.25-4004-v.my.7.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de CASIMIRO OLSZTYN con MARIANA LOJEWSKA y las de nacimiento de la hija de éstos, Elena: en la primera aparecen los contrayentes con los apellidos de "Olstyn" y "Lojewska" y en la segunda aparece el apellido paterno "Olstein" y el nombre y apellido materno como "María Lolewski"; en ambas partidas deben figurar los apellidos de los contrayentes y padres, respectivamente, como Olsztyn y Lojewska y en la segunda debe también sustituirse el nombre de María por el de Mariana, que es el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Luis E. Fontana.
(Auxil.) $10.50 Ab.13-3826-v.my.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor JOSE MARIA VIÑAS por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido su esposa doña María Salomé Tapia (libro 42 folio 45), que radica en este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.13-3788-v.my.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de MARIA INES PEREZ LEYTES por aparecer en dicha partida con el apellido "Méndez" debiendo decir Pérez Leytes, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Ab.11-3674-v.mz.6.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO SANTOS MEDEROS, que aparece en dicha partida con los nombres de "Pedro Mederos, debiendo decir Gerónimo Santos Mederos", y donde el padre aparece como "Gerónimo Santos Mederos", debe decir Pedro Mederos, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Ab.11-3661-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS STANLEY o JUAN o JUAN TOMAS STANLEY CHANDLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 My.3-4283-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$4.00 Ab.27-4133-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o MARIA JUANA ANTONIA BOCCONE o BUCONE o BUCANÉ, viuda de Juan o Juan Bautista Nervi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.27-4111-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VARELA DE PASCUAL MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 3 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ab.26-4039-v.my.8.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "RAGO (CARLOS MARIA). Título de procurador", se hace saber que el día dieciséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Ldo. de P. I. en lo Civil de tercer turno. Carlos María Rago, domiciliado en Cerrito 685, al señor Juez digo: Optando al título de procurador, produciré información presentando como testigos a Ricardo R. Romero y Manuel Charquero, domiciliados donde el subscripto, quienes depondrán al tenor siguiente: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Qué concepto moral merezco. 3.o) Razón de sus dichos. Solicito: Se agreguen los diarios sin escrito y se me expida testimonio. — Carlos M. Rago." A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-3977-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALVERAS o CALVERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ab.25-4027-v.my.7.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Cerés Maisonave (Blanca M.) contra VON FUCHSLOCHER (EDUARDO C.). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Eduardo Carcaño Von Fuchslocher, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Ab.6-3504-v.my.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCASSO DE CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Ab.4-3415-v.my.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO COLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Ab.4-3387-v.my.16.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "FALCONE LUISA. Segunda copia" (L. 42, F. 725), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda, María del Huerto Leopolda o Leopoldina, Asicio Julián y Antonino Esteban Lanata y toda otra persona que se considere con derecho que por escrito de fecha veintinueve de Diciembre del año próximo pasado se presentó ante este Juzgado Luisa Falcone solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos otorgada por Rosa Lanata de Falcone a favor de su madre Luisa Chiappe de Lanata, en cinco de mayo milnovecientos seis, ante el escribano Juan B. Bazzano, re-

ferente a los derechos sucesorios que a la cedente le correspondía en la sucesión de su padre don Bartolomé Lanata, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.
$48.00 Mz 30-3166-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Martín Elena Rosa contra HOULSTON ARTURO ALFREDO Divorcio" se cita, llama y emplaza a Arturo Alfredo Houlston, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz 29-3167-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Rodríguez, Teodora contra OSORES, CARLOS Divorcio", se cita, llama y emplaza a Carlos Osores, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.26-3049-v.my.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS RODRIGUEZ y de MARIA FLORA LAMBRECHTS y en las de nacimiento de OBDULIA, WASHINGTON DONATO, HECTOR NICOLAS y YOLANDA RODRIGUEZ, estableciéndose respectivamente, que donde el contrayente y el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Quintana", debe decir "Rodríguez". — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.4-4368-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ENRIQUETA o MARTA GARCIA DE ZUNIGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.29-4173-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DAVILA DE VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgaod — Montevideo, Abril 6 de 1946. — Raúl Calcagro, Actuario.
$4.00 Ab.29-4157-v.my.10.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido CORNELIO PEREZ LEAL, se fijó el día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución así como el informe del Síndico se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Ab.29-21222-v.my.10.

Declaración de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra la firma comercial de esta plaza REDONDO y CIA., constituída por Albino Redondo y Ramón García a cuyo efecto se previene: I) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; II) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; III) Que se ha fijado el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y IV) Que se nombró Síndico de la quiebra a don José Ameglio Perriol, domiciliado en la calle Cerrito N.o 661 bis, piso 1, Esc. 1. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Ab 29-21221-v.my.10.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por autos de veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido JUAN G. PONS, se fija el día diecinueve de Setiembre de mil novecientos treinta y ocho como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución así como el informe del Síndico se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevdieo, Abril 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Ab.29-21223-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE FERRARI y de FLORENCIA RUSSI o ROSSI DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My.27-4091-v.my.9.

Declaración de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza JUAN BARONE y a cuyo efecto se previene: I) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; II) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; III) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y IV) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Benigno Ambrois domiciliado en la casa N.o 1413 de la calle Julio Herrera y Obes. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.27-21204-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.27-4112-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.25-3996-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADORNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab 21-3978-v my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a HUGO VARINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Josefina Petrona Delgado, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). (Libro 34 folio 155). — Montevideo, Abril 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ab 9-3564-v my 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELKON SANTURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.4-4350-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES SISTO o MERCEDES ENRIQUETA SISTO AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.3-4284-v my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO ANGEL SALVO CARRARA o DIONISIO A. SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 My.3-4295-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE BLANCO o VICENTE BLANCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 My.3-4313-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4293-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTO FIGUEROA con SUSANA QUIJANO, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como Federico debe decir Quijano y donde la madre de ésta figura con los nombres de María Serafina debe decir Serafina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 My.3-4306-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUILLEN o GUILLERMO ESCOLASTICO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.2-4239-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTAGNELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.2-4255-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SOÑORA o DOMINGO SOÑORA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 26 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.2-4249-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.2-4234-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GASAMANS o GASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.2-4235-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.2-4236-v.my.13.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCA ESTEBAN: Ausencia", se hace saber al público que se ha solicitado la declaración de ausencia de doña Francisca Esteban. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.2-4242-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OFELIA YOLANDA BARREIRO, estableciéndose que donde el apellido de la madre y de la abuela materna de la inscripta figura Barreiro debe decir Carneiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 My.2-4244-v.my.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de MARIA MAGDALENA ROSA REPETTO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido Repetti debe decir Repetto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 My.2-4243-v.my.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ESTELA MEDAGLIA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Estela Medaglia en la que el apellido de la inscripta aparece como Medalla cuando debe decir Medaglia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.30-4190-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA PERDOMO DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.30-4186-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRACCHIA o FRANCHIA o FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.30-4103-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARTIN DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.29-4138-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SERVENTICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.27-4097-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.27-4098-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de PABLO REALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.27-4099-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DALLIER de DE STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.27-4100-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA VERA o VARELA DE BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.27-4101-v.my.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno: LORENZO ARTURO RICARDO PIRIA, domiciliado en la calle Sarandí 500, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de procurador, viene a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrece como testigos al señor Juan Canals y Roberto Latorre, domiciliados en Treinta y Tres 1331, los que serán interrogados de acuerdo a la ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, Marzo 30 de 1946. — L. Ricardo Piria". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Ab.26-4099-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO ZUNDA o ROSENDO ZUNDA ELORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.27-4102-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIA LUISA BELTRANE o BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.27-4104-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS NOE DE GASTANEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.27-4096-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDORA SILVIA RIZZO estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido Rizzi debe decir Rizzo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.12-3734-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA MARIA TENAILLOU o TENAILLON DE BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.6-3435-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "VIRGINIA CAVAJANI DE CATELLI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Zapettini, sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a una fracción de terreno situada en la 23.a sección judicial de este Departamento con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte de la empadronada con el N.o 21388, con una superficie de 31 metros 764 centímetros, con cinco metros 51 centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan Paullier N.o 1360; 4 metros 46 centímetros al Norte y 5 metros 97 al Nordeste, por donde linda con Virginia Cavajani y otros, y 6 metros 82 centímetros al Sur, limitando con Usinas y Teléfonos del Estado. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Mz.29-3168-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bou-

za, dictada en el expediente caratulado: "Gonzalo Arrarte contra TERTULIANO MACHADO e hijos. Daños y perjuicios," se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina Martins, viuda de Tertuliano Machado, Marieta Machado de Moreira y Berta Machado o sus sucesores, y a Clovis, Jorge, Carlos, Eduardo, Sergio, Marieta, Fernando y Roberto Machado Moreira, o a sus herederos a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ab.5-3458-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN FERRUA o FERRUA GRIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.4-4349-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA o LUISA FENOCHIO DE GAULLI o LUISA FINOCCHIO ALBERTO DE GAULLI y de don LUIS GAULLI o LUIS GAULLI CAVALIERI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.4-4343-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO SORDO o CASIMIRO S. ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.4-4362-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "García, Enrique contra DORAMA MORETTI. Divorcio", se cita llama y emplaza a Dorama Moretti, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que se habilitó la próxima feria judicial menor, a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.3-4276-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANIBAL CANDIDO MARTINEZ o MARTINEZ SOLER y de doña DELFINA SOLER DE MARTINEZ, citándose a los herederos acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1946. —José TOMAS PEREIRA, Actuario.
$6.00 My.3-4289-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.3-4290-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SECONDO, HUMBERTO LEOPOLDO SILVESTRE. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en los siguientes términos: donde dice: "Umberto Leopoldo Silvestre Secundo", hijo de Santiago Secundo y Luisa Bertani o Bertoni, debe decir: Humberto Leopoldo Silbestre Secondo, hijo de Santiago Secondo y Luisa Bertone. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.3-4312-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-4268-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PAPARIELLO o PAPARIELLO ADUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-4271-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomas Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-4272-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERTRUDIS o GERTRUDIS TERESA GRIFEL o GRIFELL MARTINI, citándose a llos herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-4273-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO COMINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-4274-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-4275-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA LOMBARDI DE RAVENNA y de don CARLOS RAVENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-4269-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don HIPOLITO GARRIDO y de doña ANTONIA ANA BRUNO DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-4270-v.my.13.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JUAN ALFONSO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Luis Sáenz, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) My.2-21252-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor, don Esteban D Ruiz, en autos: "FERNANDEZ DE LEIS, MARIA ESTHER y LEIS, ANTONIO RAUL Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando rectificación de las partidas: A) De nacimiento de la primer compareciente, de la que deben eliminarse los vocablos que dicen que su madre es "casada con Manuel Migues; B) De defunción de su madre Andrea Fernández, de la que debe eliminarse el nombre "Esther"; y C) De nacimiento de Antonio Raúl Leis, en la que, donde aparece su apellido materno "Migues", debe expresar "Fernández", eliminándose el nombre de "Manuel Migues" como abuelo materno. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Ab.29-4112-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ROVEGNO o ROVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab 29-4172-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MASCHERONI citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Abril 11 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.29-4140-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DA COSTA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.27-4105-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DESANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Ab.27-4135-v.my.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ALONSO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.26-4067-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO BARTOLO o PLACIDO BARTOLOME LAGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4063-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO o ANSELMO UBALDO DELFRARO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4051-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ROBERTT DE BECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1946 — Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4050-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PABLO BARTOLOME o PABLO BARTOLO BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4053-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GALLIPOLI o GALIPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4054-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO TEODORO COTROFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4055-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CANEPA o CANEPA DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4056-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUTIERREZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4057-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA DELFINO DE MARRUBIO o MANRUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4058-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4059-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO BIURRUN o BIURRUN LARRAÑETA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4060-v.my 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALVAREZ o JOSE o JOSE MANUEL ALVAREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4061-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4062-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4063-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO STRATTA y de don HECTOR ANTONIO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 526, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4052-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ETCHEGORRY DE PARRILLA o CATITA ETCHEGORRY o CARMEN PEREZ o MARIA PEREZ o PEREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-4049-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA o RAMONA DOLORES BOZZOLASCO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.25-4033-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ab.24-3949-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DIONISIA GARCIA, viuda de Vaccareza, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que donde dice "Dionicio, hijo legítimo" debe decir "Dionisia, hija legítima", nombre y sexo verdaderos Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Abril 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$9.00 Ab.23-3906-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "OROÑO, ILDEMARO JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Oroña", debe decir: Oroño. — Montevideo, Abril 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.12-3748-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TARALLO D'ANTONIO, ESTEBAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Taralli", debe decir: "Tarallo — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.12-3609-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctr don Esteban D. Ruiz, en autos: "CALISTRO, FRANCISCA LAURA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella, el nombre de su padre aparece escrito "Patricio", debe decir: Patricio, y donde dice: "Calisto", debe decir: Calistro. — Montevideo, Abril 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.11-3663-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Herederos de JUANA CARRARA ARAMBURU, Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todas las personas que por cualquier concepto, se consideren con derechos respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 69.887, que según la escritura de cesión que el 21 de Noviembre de 1900, autorizó el escribano Manuel J. Otero, para don Juan Carrara, tiene una superficie de 1,700 metros cuadrados, que se deslindan

así: 34 metros, más o menos, de frente al Sur a la calle continuación 18 de Julio, hoy avenida 8 de Octubre, entre el camino Corrales y calle proyectada, hoy Belén, por 50 metros, poco más o menos, de fondo al Norte, por donde linda con Juan Gaggero, por el Este, con la viuda de Barbé y por el Oeste, con Juan Piñeyro. — Montevideo, Marzo 30 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Ab.5-3445-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Francisco Fernández contra SARA TRIÑANES Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Sara Triñanes para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 22 de 1946 — José Tomás Pereira. Actuario

$18.00 Mz 27-3068-v my 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEZAMA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.4-4363-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MERNIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My 4-4357-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DOMINGOT DE SALDIAS o MARIA DOMINGOT DE SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.4-4360-v.my.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA GONZALEZ LUIS CASIMIRO. Auxiliatoria y rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado don Luis Casimiro Ferreira González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del interesado con doña Francisca Arrús y las de nacimiento de sus hijos: Blanca Nieves, Delia Antonia, Juan Gregorio, Luis Evaristo y Antonio Safiro, por aparecer en ellas el apellido González, en lugar de Ferreira, como apellido de compareciente en la de matrimonio y en las demás como apellido paterno. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 My.4-4358-v.my 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CENTENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.3-4279-v my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BERNARDINO ABELLA JOURDAN o CARLOS MARIA ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 27 de 1946. — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 My.3-4323-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ALBERTO ALFONSO G. INMEDIATO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con Exequiela González, por aparecer en ella con el apellido de Inmediatto en lugar de Inmediato, que es el que corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 My.3-4293-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.2-4232-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTA DE VASALLO o MARIA VICENTA COSTA DE VASALLO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.2-4237-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUSTINO VEGA o JUSTINO RUPERTO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946 — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.2-4238-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCESCHINI DE ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.2-4228-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que se ha presentado LUIS CARAVIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Teresa Saratta Galo, por aparecer en ella con el apellido paterno de Carabia, en lugar de Caravia; y la de nacimiento de su hijo Luis Sergio, pues donde dice: Luis Martínez debe decir: Luis Caravia Martínez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 My.2-4259-v.my 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA AURORA VIDAL BELO o AURORA VIDAL BELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Ab.30-4208-v my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOTTINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Ab.30-4210-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DAMACENO COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.29-4149-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PEREZ DE TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.29-4144-v my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO LAPORTA XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ab 29-4145-v my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a BERNARDO I. MONTANER a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Kristo de Montaner bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — C Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.27-4113-b.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE MARIA LARROSA solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del interesado con María Esther Páez, y de nacimiento de su hija Mary Norma, por aparecer en ellas como José María Mederos, en lugar de José María Larrosa, que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.27-4121-v my.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado CARLOS GUILLERMO GELSO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Mirta Mabel, Selva Arlet y Beatriz Concepción, por aparecer en ellas el nombre del padre como Carlos C. Gelso o Carlos A Gelso en lugar de Carlos Guillermo Gelso que es el que corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Abril 5 de 1946 — C Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ab.27-3979-v my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANGEL VICTORIANO VIÑOLY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella el apellido paterno como Biñoles en lugar de Viñoly que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1943. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Ab.22-3838-v.my 9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a EUSTATHY ANAGNOSTON a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Lucía Brusso bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab 13-3789-v my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILKIMIRLA o MIRLEA SILKISS o SILCHIS

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.2-3308-v.my.14.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Valdez, Carlos María CIROJAS, HECTOR VALENTIN Pérdida patria potestad. Lo. 8, Fo. 634" se cita, llama y emplaza a don Héctor Valentín Rojas Vallejos para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Asdrúbal C. Casas, Actuario

$18.00 Ab.15-3655-v my 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ESTECHO o FLONORIA ESTECHO o LUCIA STECH, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 23 de 1946 — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ab.26-4080-v.my 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA GANACHIPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. V. Yáñez Pinzón 4367. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz

$6.00 My.3-4310-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Chaná N.o 2230. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — José M Reyes Lerena, Juez de Paz.

$6 00 Ab 26-4114-v.my 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE LUZARDO y BERNARDINA DE LEON DE LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 29 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.27-4110-b.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA VIDAL DE BRUNEREAU DES HOUILLERES y GUSTAVO BRUNEREAU, conocido también según el interesado por GUSTAVO BRUNEREAU DES HOUILLERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.26-4036-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DIAZ conocido también según los interesados por MODESTO DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 2 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 Ab 25-3982-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 2 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.25-3983-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMO DOTTA conocido también según los interesados por REMO C DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 12 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.24-3967-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. don Lino Aranda Correa en autos "María Angélica Corujo C|JOSE PEDRO DEDOSANTOS Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José Pedro Dedosantos, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por medio de apoderado que en forma legal lo represente a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a sus efectos, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 18 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$24 00 Ab.5-3425-v my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Rosa Tachella c|JOSE VARELA divorcio" se emplaza por el término de treinta días al nombrado José Varela para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 22 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Mz 29-3188-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MORA DE BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.4-4338-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA ITURBURO DE LIZASUAIN, Rectificación de partida (Lo. 22 Fo. 643)", se hace saber que se ha presentado la señora Francisca Iturburo de Lizasuain, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Esther Lia, en el sentido de establecer que donde dice: Alberto Homero Lezasiain deberá decir: Alberto Homero Lizasuain, que es su verdadero nombre y donde dice: María Iturburo debe decir: Francisca Iturburo, por ser su verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, a los efectos pertinentes, expido el presente. — Melo, Marzo 26 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15 00 Ab.25-4002-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "El Sr. Fiscal Letrado contra sucesores de JOSE ARPI Cobro de impuesto de herencias (Lo 21, Fo 608)", se cita al heredero Jacinto Arpi, para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Asimismo se cita al nombrado Jacinto Arpi para que comparezca en los autos "José Arpi Sucesión (Lo 22 Fo 200)" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente — Melo, Marzo 13 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario

(Gestión Fiscal) Ab.1.o-21004-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "Antonio Gilberti contra FLOR DE LYS FUENTES o FLOR DE LIZ FUENTES divorcio (Lo 22 Fo 598)" se cita a la señora Flor de Lys Fuentes o Flor de Liz Fuentes para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio Y en los autos: "Antonio Gilberti, Auxiliatoria de pobreza (Lo 22, Fo 598)" se cita a la señora Flor de Ley Fuentes o Flor de Liz Fuentes para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio Y para ser publicados en "Diario Oficial", y un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 8 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario

$30.00 Mz.26-3052-v.my 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ESTENIO PRADO ROMERO y HORTENSIA SILVA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1946. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$6.00 My.3-4324-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ELPIDIO o ERPIDIO VIERA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario

$4.00 Ab.30-4227-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ROTH DE SCHMID, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.30-4226-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CACERES o CACERES DE DAVILA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.30-4212-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA STUTZ DE HALTER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.30-4214-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DE ARMAS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.29-4173-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLPA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.29-4174-v.my.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ORSI ANTONIO, Incapacidad", y por resolución de fecha 9 de Abril actual, se ha designado curador interino del presunto incapaz Antonio Orsi, al señor Néstor G. Odriozola. Y a los efec-

tos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 18 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.27-21214-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARXIANA ESQUIBEL o MARIA MARCIANA ESQUIVEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.26-4087-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TORRES DE REYNAUD, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.26-4088-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIERA DE OSINAGA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.26-4089-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BOCCAGNI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$4.00 Ab.26-4083-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN GOSPODINOFF, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4 00 Ab 26-4084-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MAGDALENA o MAGDALENA FENOGLIO DE FENOGLIO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.25-4021-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIRENE GONZALEZ DE LE LOS SANTOS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6 00 Ab.25-3934-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO BANCHERO NAVONE o PLACIDO FROILAN BANCHERO NAVONE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1946. —Juan C. Altieri, Actuario.
$6 00 Ab.24-3950-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Pedreyra Francisco Pablo contra ANGELA BASILIA LUNA; Divorcio, Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Angela Basilia Luna, a fin de que comparezca en forma a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con quien proseguirá el juicio. — Colonia, Noviembre 21 de de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Ab.6-3507-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Poderti Cayetano contra LUISA DIAZ Divorcio Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Luisa Díaz de Poderti, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Colonia, Febrero 22 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario
$18.00 Ab.1.o-3259-v my 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LONGO o ANA BARLATTA DE LONGO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 11 de 1946. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
$6.00 Ab.26-4085-v my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARCELINO GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo Abril 8 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4 00 Ab.25-4035-v.my.7.

JUZADO DE [illegible] 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMELINDA ROSARIO DIVITO DE LASALVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Marzo 22 de 1946 — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Ab.24-3951-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "El señor Fiscal Letrado Departamental con CARLOS ROTH, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita y emplaza a la sucesión de don Germán Hugo o a los que se consideren con derecho a los bienes empadronados con el N.o 322, (hoy N.os 874 y 877) ubicados en esta sección y así deslindados: el 1.o de 7428 metros, 24 decímetros, 80 centímetros y 27 milímetros al Norte, calle; Sur y Este, terreno de la Comunidad Protestante y al Oeste Ricardo Steinhauzer, y el 2.o de 7378 metros, 80 decímetros al Norte, calle; Sur, Juan Sturzenegger y al Este y Oeste, terreno de la Comunidad Protestante a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Helvecia, 8 de Abril de 1946. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Abr 12-21131-v my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIRIO o MARCILIO o MARCELINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Marzo 20 de 1946. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz 28-20952-v.ab 8.
Ab.29-v my 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SINFORIANO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 10 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
4.00 My.4-4365-v.my.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados "PANTALEON MANUEL GUTIERREZ, y otros contra los sucesores de Manuel Rodríguez Posesión notoria de Estado Civil" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por dicho causante, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado constituído en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 28 de 1946. A. Gazzano Pons, Actuario.
$24.00 Ab 8-3365-v.my.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR GREGORIO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 10 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4 00 Ab 26-4076-v my 8

JUSGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, se hace saber la apertura de las sucesiones "JOVITA VARELA DE CARDOZO y EMILIO CARDOZO" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 24 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.4-4366-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ISIDORA o RAMONA CICILIA CASTAÑO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 29 de 1946 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6 00 Ab 26-4077-v my 8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA o ANGELA CUSTODIA HIGINIA FLEITAS DE CROSA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 24 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6 00 Ab.26-4078-v my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA TERESA SERVETTI DE HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 23 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 My.4-4371-v my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AMARO DE FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab 30-4191-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida

doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO MARIO COSIMINI o CASIMINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab 30-4193-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIO o DAMASO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab 30-4194-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA LUISA ARGACHA DE CAZAUX, citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab 30-4195-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD BLANCA OLIVERA DE FIGAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab 30-4196-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA DODERA, TERESA DODERA DE DODERA y de LORENZO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab 30-4197-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA y de PETRONA COITO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 3 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.30-4192-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OROÑO, MANUELA OROÑO, LUISA R. o LUISA RAMONA OROÑO, TEOFILO OROÑO y de LORENZO RODOLFO OROSO o OROSO MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.25-4000-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "FOLLADOSA GRACIANO y otros. Rectificación de partidas. L.o 26 Fo 8" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Graciano Folladosa, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de sus hijos: María Antonia, Nivia Bernabela, Leonel Martín, Graciano Liber, Mabel Lucía, Cecilia Martina, Julio Walter, Milton José y Jorge Nelson Folladosa, porque en ellas aparece como Casiano Fulladoso, en vez de Graciano Folladosa, que es su nombre verdadero; B) La de su matrimonio con Martina Erguiz, donde figura como Casiano Fulladoso en vez del verdadero ya citado y porque su padre aparece como José Fulladoso, en vez de José Folladosa. — Florida, Marzo 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$15.00 Ab.25-3997-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "La sucesión de MELITONA PEREIRA DE FRANCO. Remate de bienes. Lo. 26 Fo. 119", y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 397 del Código de P. Civil, se cita y emplaza a Ambrosio Franca o Franco, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Abril 1.o de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
(Costas) Ab.12-21117-v my.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "Llanes Norma y María contra sucesión FRANCISCO RAVA. Investigación de paternidad" (Lo 26. F.o 94) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Rava, para que comparezcan en los autos citados, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Marzo 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Ab 9-3615-v my 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Florida se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO CABEZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1946. — Juan R. Gianola, Juez de Paz.
$4.00 Ab.25-3999-v my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PALMERO DE FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Mayo, Abril 9 de 1946. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.
$4.00 Ab.5-3998-v my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MARIA CONSUELO BEATRIZ ARROSPIDE DE SORIA. Segunda copia de escritura". (Lo 23 Fo. 56), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Consuelo Beatriz Arróspide de Soria, asistida y con la venia de su esposo Antonio M. Soria solicitando segunda copia de la escritura de donación autorizada por el escribano don Evangelista Pérez, en la ciudad de Minas, el treinta de Setiembre de mil novecientos diez, por la cual doña Nicasia Fernández de Piedrahita con la reserva del usufructo vitalicio a su favor, donó a Nicasio Arróspide una fracción de campo con los alambrados que contiene, situada en "Casupá Chico" y "Espuelitas" conocido antes por "Soldado", cuarta sección de Lavalleja, antes Minas, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientas sesenta y dos centiáreas, que linda en todo el costado Sudeste con Ramona Sanz de Casas; al Sudoeste, con Juan Luis Arróspide, y al Noreste y Noroeste, con más campos de la donante; cuyo inmueble se encuentra actualmente empadronado con el número trescientos cuatro a nombre del citado Nicasio Arróspide. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días, quedando emplazado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se proseguirá el juicio, a los sucesores de Nicasia Fernández de Piedrahita o a sus sucesores o causahabientes y en general a toda otra persona que se crea con derecho al bien individualizado o a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, habiendo sido habilitado el feriado menor próximo a los efectos del término del emplazamiento. — Minas, Abril 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$78.00 Ab.27-4116-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONICIA VERTIZ o BERTIS o VERTIS DE BAUTEL o BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 8 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$3.00 Ab.26-4042-v my 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MARTIRENA o TRIAS DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 3 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab 26-4043-v my 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO AGUSTIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 3 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab.26-4044-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab 25-4030-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 3 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab.25-4031-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA GUILLERMA ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 3 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab.25-4032-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado Dr. don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "JACINTO FOSSATTI DELGADO. Rectificación de partida" (Lo. 5, Fo. 369), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña Jacinta Fossatti Delgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Jacinto" y como del sexo "masculino" y con el apellido "Fonsati", en lugar del nombre Jacinta del sexo femenino y el apellido Fossatti, que son los que verdaderamente le corresponden. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 11 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$15.00 Ab.26-4047-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA MORENO DE FERREIRA o FERREYRA o GREGORIA MORENO DE FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ab.24-3776-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SALVADOR TROGU, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y nacimiento de su hijo Salvador, por figurar en las mismas con el apellido "Corona" en lugar de "Trogu", que es el verdadero. — Paysandú, Abril 5 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.00 Ab.30-4225-v my 17.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que por resolución de fecha 27 de Febrero del corriente año fué declarado incapaz FRUCTUOSO INES VIGIL y se designó curador su hermano Eusebio Medardo Vigil. — Paysandú, Marzo 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.30-4220-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO ODDONE o ANTONIO ODDONE LAURINO o ANTONIO L. ODDONE o ANTONIO LAURINO ODDONE y DOMINGA PARENTE o PARENDO DE ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 5 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Ab.30-4221-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 5 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.30-4222-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MAGARIÑOS DE BORDIN o DORDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 22 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz 28-2953-v ab 8.
Ab.29-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MUÑOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a las legatarias Josefa Martínez y su hija Amalia Martínez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse, en cuanto a las dos últimas, defensor de oficio que las represente. — Paysandú, Marzo 11 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Mz 26-3057-v my 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, en autos: "GAMUNDI MIGUEL E. por sí y por sus hijos MIGUEL E y CARLOS N. GAMUNDI EDITH M. y LARRECHART ALEJANDRO. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a todas las personas que pretendan derechos de posesión y dominio en los inmuebles a describirse: A) Terreno y mejoras, situado en la manzana 181, de Paysandú, padrón 5505 y que según plano del Agr. Rafael Thevenet de Octubre de 1930, insc. en la Cf. T. de Empadronamiento el 31 de ese mes, tiene mil setecientos veintiocho metros cuadrados y se deslinda: 54 ms. al Norte, con Alejandro Larrechart, igual medida al Sur, con más propiedad de Miguel Gamundi, y 32 ms. al Este, y Oeste, limitando respectivamente, con calle "Uno" y José González. B) Terreno y mejoras, ubicado en la manzana 181 de Paysandú, padrón 5506, que según plano del Agr. Rafael Thevenet de Agosto de 1931, insc en la Ofic. T. de Empadronamiento el 31 de ese mes, tiene: 2.916 ms. cuadrados y se deslinda: 54 ms. al Norte, de frente a calle Wáshington; igual medida al Sur, con Elías Villagrán, hoy Miguel E. Gamundi, 54 ms. al Este, sobre calle Juncal, e igual medida al Oeste, con José González. — Paysandú, Abril 23 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$72.00 My.3-4307-v.jn.7.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ LEGAR EDUARDO. Quiebra. Calificación" se hace saber que se ha presentado don Eduardo Rodríguez Legar solicitando su rehabilitación. — Paysandú, Abril 9 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ab.30-4223-v my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "ENRIQUE ROMERO. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de la ejecutada doña Dionisia Silva de Colombo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 6 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

$24.00 Ab.4-3409-v. my 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Año 1946 LORENZO LINALE. Prescripción treintenaria. Bien padrón N.o 925", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno N.o 4 de la manzana 64 de esta ciudad, el que está empadronado con el N.o 925, en mayor área, el que tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros, deslindándose así: 21 ms. 475 milímetros de frente al Suroeste, a la calle Oribe, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste, por donde linda con Victorio Agnone; al Noroeste, con el solar uno del subscripto, y al Sureste, con el solar cinco; para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el inicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho inicio. — Fray Bentos, Abril 6 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$42.00 My.4-4367-v.jn.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, dictada en autos: Alfredo Antúnez c|VICENTA MARGARITA CURBELO Divorcio", se cita y emplaza a doña Vicenta Margarita Curbelo de Antúnez, para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y estar a derecho en estos autos así como también en el expediente que se inicia conjuntamente y simultáneamente, sobre auxiliatoria de pobreza para litigar contra la nombrada doña Vicenta Margarita Curbelo de Antúnez, habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 24 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$30.00 My.2-4255-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALDANHA, LUIS y ANTONIO CERESA o CEREZA o CEREZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1943 — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.25-4007-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARIO PEREIRA Rectificación de partida" se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Mario Pereira solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, donde dice "María" debe decir: Mario y donde dice "sexo femenino" debe decir: masculino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Rivera, Marzo 29 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$9.00 Ab 11-3706-v.my.6.

Concurso necesario

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MODESTO MELLO y PORTO Concurso necesario" (Lo 28 Fo. 476), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la Junta que tendrá lugar el 16 de Mayo del corriente año a las 15 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, a los efectos del nombramiento de nuevo Síndico. Se previene: 1.o Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación — Rivera, Abril 2 de 1946 — Víctor Anza, Actuario

$30.0 Ab.11-3703-v my 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1945. — Víctor Anza, Actuario

$12.00 Ab.5-3456-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEODORA PECAPEDRA DE LUZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Rivera, Abril 13 de 1946. — Bolívar Etchechury

$4.00 Ab.29-4179-v my 10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ASUNCION MANUEL VEIGA Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija en razón de que en acta de matrimonio respectiva donde dice "Eugenio Veiga y Carmen O'Donell" debe decir "Asunción Manuel Veiga y Carmen O'Donell", y donde dice comparece "Eugenio Veiga" debe decir comparece "Asunción Manuel Veiga", que es lo que corresponde, y en la de nacimiento de su hija "Angela Melba" donde dice comparece "Eugenio Veiga y que es hija legítima de "Eugenio Veiga", debe decir comparece "Asunción Manuel Veiga", que es lo que corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 16 de 1946 — Próspero M Rubert, Escribano.

$18.00 Ab.22-3834-v my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA PETRONA ELISA SILVA DE NUÑEZ o BIBIANA ELISA SILVA DE NUÑEZ citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella y especialmente a los herederos: Quintina Gabina, Daniel, Eulalia, Doroteo Feliciano, Cirilo, Mario y Martín Núñez Silva y a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado constituído en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Rocha, Diciembre 9 de 1944 — Próspero M Rubert Escribano

$21.00 Mz 30-3294-v my 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAXAGUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 Ab 11-3616-v my 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIO MACIEL, ANTONIO o LIBERATO CHAMORRO y VENANCIO CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Abril 2 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 My.2-4260-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o RAMONA LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marzo 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My 2-4261-v.my.13

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "MARIA DELIA ARRESEIGOR Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Delia Arreseigor solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se deslinda: "Una fracción de chacra sita en la segunda sección judicial de Salto, compuesta de dos hectáreas 1564 metros, que da frente al Este, sobre avenida General Viera y por ser esquina da también frente al Norte sobre avenida Garibaldi. Esta fracción se encuentra actualmente empadronada en mayor área con el N.o 1796, cuyo bien le fué adjudicado a don José Manuel Arreseigor en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Manuel Arreseigor y Francisca Salvarredi, en escritura que en el protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, autorizó el escribano Constantantino Piacenza el 24 de Agosto de 1911 y se expidió copia para el referido adjudicatario en Setiembre 12 de 1911. Y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en esta acción a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos respectivos se hace la presente publicación (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). Habilitándose la feria menor próxima, al solo efecto del emplazamiento. — Salto, Abril 13 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 Ab.29-4181-div.jn.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Tomás AGUSTIN SILVA y otros solicitando la rectificación de las partidas siguientes: matrimonio Agustín Silva e Isabel Rebollo Gomes, nacimiento de Isabel Secundina, Antonia Alejandrina y Tomás Agustín Silva, donde figuran los nombres y apellidos: Isabel Gomes, Isabel R. de Gómez o Isabel R. de Gómez o Isabel R. de Gomes o Isabel Rebollo Gómez, Isabel Revollo, debe decir respectivamente: Isabel Rebollo Gomes, Isabel Rebollo por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación, por el término de 15 días. — Salto, Abril 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Ab.22-3884-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PISEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.24-3969-bis-v.my.6.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS CALVO y otros solicitando segunda copia de la siguiente escritura, relativa a una fracción de chacra situada en la 3.a sección judicial de Salto, identificada en el plano de subdivisión del agrimensor José Princivalle de Abril 1.o de 1922, con el N.o 23, padrón N.o 4118, compuesta de 10 hectáreas 9,921 metros cuadrados, lindando: al Norte camino oficial N.o 3; al Sureste, Adela C. de Williams hoy Juan B. Cariotti; Noroeste, Ana María Pintos hoy Juan Lasagna y Suroeste, Ad la C. de Williams: otorgada por doña María Pintos a favor de don Luis y don Aniceto Timoteo Calvo ante el escribano don Luis Rossó en esta ciudad el 29 de Junio de 1927 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 4 de Julio del citado año, con el N.o 276, folio 119 vuelto y 120. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de noventa días (Art. 307 del Código de P. Civil), con citación de doña Ana María Pintos o quienes sus derechos representen o cualesquiera que se consideren con derecho al inmueble descripto. — Salto, Mayo 15 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 Ab.11-3660-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANCHEZ o CARMELO FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 6 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.4-4327-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE CALERO y DOLORES VERA DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador ed bienes que los represente. — San José, Abril 26 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.4-21289-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA GUERRA DE GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 12 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.27-4197-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "VICENS THEIEVENT GASPAR. Segundas copias". (Lo. 12 Fo. 109), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gaspar Vicens Thievent, solicitando la obtención de segunda copia de un título de su propiedad, cuya escritura fué autorizada por el escribano Juan Antonio Abo, en esta ciudad el día trece de Junio de mil novecientos trece por la cual adquirió por compraventa que celebró con don Santos Fernández Mallada, el siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número 30, en el plano del agrimensor señor Prudencio Montagno, de fecha 14 de Noviembre de 1909, actualmente empadronado, conjuntamente con el solar N.o 29 con el N.o 4288 (padrón anterior 4675), ubicado en el Huerto N.o 57 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, y que consta de una superficie de doscientos treinta metros cuadrados, lindando: al Norte, en diez metros, con la carretera nacional; al Sur, en igual extensión con el solar N.o 13, propiedad de Ignacio Durán; al Este, en veintitrés metros, con el solar N.o 29 de sucesores de Domingo Cabrera, y al Oeste, en igual extensión con el solar N.o 31, propiedad de Máximo Díaz. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado, para que comparezcan a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente. Se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de este emplazamiento. — San José, Diciembre 7 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$66.00 My.3-2439-v.jl.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "LAVEGA, JULIO CORALIO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 12 Fo. 120), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que tiene, ubicado en esta ciudad primera sección judicial del Departamento empadronado en mayor área, anteriormente con el N.o 1937, y en la actualidad con el N.o 1529, que forma parte de la fracción 8 del huerto N.o 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados, así deslindada: al Norte, en 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Canelones, en su prolongación; al Sur, en igual longitud, con Antonio Balbi; al Este, en 29 metros 32 centímetros, con Juan José Asconegui y Ricardo Farías, y al Oeste, en igual longitud, con Cecilio Bussi, y especialmente, a Pedro Longino Llanes Rosario Méndez de Amaral, Francisco González, Donato D. Clara, Pedro Bustamente, Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez, Adela Tuduri de Cabrera y Haydée Hernández, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 25 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$18.00 Mz.28-3169-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de San José en autos: "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José con 21 ceseores de ORLANDO RIGALI. Rescisión de promesa de enajenación de inmuebles a plazo (ley del 17 de Junio de 1931)", se cita y emplaza a los herederos de don Orlando Rigali, o a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 309, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor don Humberto L. Castelli ubicado en el barrio Acosta y Lara de esta sección, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mallada (San José), Marzo 26 de 1946. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz.

$30.00 Ab.8-3376-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de Mercedes ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.2-4261-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OLASAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 13 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.27-4131-b.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR CASTRO o JULIO HECTOR CASTRO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 10 de 1946. — Nepomuceno Modernell, Actuario Interino.

$4.00 Ab.27-4132-v.my.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado, se han presentado doña ROSA CELINA MIRANDA y RAMONA ESPINOSA DE MIRANDA, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del E. Civil: A) De matrimonio de Eladio Miranda y Ramona Espinosa; B) De nacimiento de Rosa Celina Miranda, y C) De defunción de Eladio Miranda, pues en las mismas aparece este último, como Eladio López, en lugar de Eladio Miranda, que es el que le corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 6 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Ab.25-3992-v.my.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA GARRONE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el apellido del padre como Garron en lugar de Garrone, que es el que le corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Marzo 21 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ab.22-3878-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 26 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 My.4-4304-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

De acuerdo con lo dispuesto en los autos caratulados, "Administración Departamental de Rentas C/ALEJANDRO APOLINARIO BLANCO. Cobro de costas", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Apolinario Blanco o a sus sucesores para que en el término de noventa días comparezcan ante esta oficina a fin de regularizar la contribución perteneciente al inmueble padrón N.o 84 de Egaña. Abril 23 de 1946. — Valentín Gutiérrez Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.2-21250-v.my.20.

Emplazamiento

De acuerdo con lo dispuesto en los autos caratulados, "Administración Departamental de Rentas C|JUAN BESSON. Cobro de contribución", se cita, llama y emplaza a don Juan Bessón, o a sus sucesores, para que en el término de noventa días comparezcan ante esta oficina, a fin de regularizar las contribuciones pertenecientes al inmueble padrón N.o 106 de Egaña. — Abril 24 de 1946. — Valentín Gutiérrez Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.2-21251-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "NICOMEDES ZAMIT. Rehabilitación", se hace saber que con fecha 29 de Marzo último, se ha declarado rehabilitado al fallido Nicomedes Zamit, cesando, por consiguiente, todas las interdicciones legales producidas por su declaración de quiebra. Y a los efectos de lo establecido por el Art. 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 My.4-4370-v.my.15.

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ABRAHAM COORE. Quiebra. Suspensión de pagos", se hace saber: A) Que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Abraham Coore, la del cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; y B) Que la pieza respectiva se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de treinta días a desposición de los acreedores y del fallido. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) My.3-21262-v.my.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Cuchilla de Caraguatá" 8.a sección judicial del Departamento, don OSCAR C. MALVAREZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes con la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o. Que se fija el término de sesenta días para los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Pablo C. Ramos, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Abril 24 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) My 3-21263-v.my 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA BUENAVENTURA DA SILVA, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Pueblo Olimar, Abril 12 de 1946. — Joaquín Suiberto, Juez de Paz.

$6 00 Ab.25-4019-v.my.7.

REMATES JUDICIALES

COMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Banco de la República con MARIO ROSSI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 22 de Mayo próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por los martilleros señores Comensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número ocho de esta Nueva Ciudad, primera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 5.180, señalada en el plano del agrimensor Orestes F. Croce, de Setiembre 6 de 1919, con el número uno, compuesta de una superficie de 219 metros, 57 decímetros, 7 centímetros, teniendo 11 metros, 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Convención, edificios números 1532 y 1538, entre las de Uruguay y Paysandú, distando el punto medio 25 metros 30 centímetros a la esquina con calle Paysandú; 21 metros 47 centímetros al Norte, lindando con Francisco Sanz y José García Villaverde; 21 metros 45 centímetros al Sud, confinando con solar 2 de Mateo Brunet; y 11 metros 63 centímetros al Este, limitando con Bernardino Gorlero. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien subastado por concepto de medianerías, pavimento, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Comisión: 1 olo — Planos y más datos: Piedras 318.

$62.40 My.4-3367-v.my.22.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "BERETTA, FRATELLI y Cía. Disolución de sociedad", se hace saber al público que en el día 21 de Mayo próximo, a la hora 16, en sus ubicaciones y uno a continuación del otro, se procederá por los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se indican, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 30.136.00: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la sexta sección judicial de Montevideo; padrón número 6.871, compuesto según plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, de Abril 22 de 1946, de un área de 234 metros 4.674 centímetros, deslindados así: 10 metros 86 centímetros de frente al Oeste, a la calle Río Negro — edificios números 1514 y 1518 — entre Uruguay y Paysandú; 21 metros 57 centímetros al Norte, limitando con propiedad de Beretta, Fratelli y Cía.; 10 metros 86 centímetros al Este, con sucesión Cayetano Percontino; y 21 metros 64 centímetros al Sur, con Adela y Teresa Beretta. 2.o Base $ 29.515.00: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras que contenga, ubicado contiguo al anterior, padrón número 6.872, que según plano mencionado del agrimensor Felipe Lacueva Castro, tiene un área de 229 metros 2.920 centímetros deslindados así: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Río Negro — edificios números 1522 y 1524 — entre Uruguay y Paysandú; 21 metros 53 centímetros al Norte, lindando con Martín Storace; 10 metros 64 centímetros al Este, con sucesión Cayetano Percontino; y 21 metros 57 centímetros al Sur, con propiedad mencionada anteriormente de Beretta, Fratelli y Cía. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$45.00 My.3-4325-v.my 21.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Margarita Machado de García con CLUB SOCIAL POCITOS. Ejecución de hipoteca" (I o 12 F.o 29), se hace saber que el día 23 de Mayo entrante a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don E. Gómez Piñeyrúa con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble: la propiedad empadronada con el número treinta y un mil trescientos veintidós o sea un solar de terreno con sus edificios y las mejoras que contiene, situada en "Los Pocitos" décimaoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número catorce manzana trece, compuesto según título de cuatrocientos ochenta y tres metros dieciocho decímetros cuadrados, y según plano del agrimensor Francisco R. Cammarano de Febrero de mil novecientos veintisiete, de cuatrocientos cincuenta y dos metros sesenta, y cinco decímetros que se deslindan así: once metros cuarenta y dos centímetros de frente al Nordeste a la calle Alejandro Chucarro, número 1036, entre las de avenida Brasil y Martí, distando el punto medio del frente, treinta y nueve metros veintinueve centímetros de esta última calle, cuarenta y un metros al Nordeste, lindando con Ana Paullier de Maillos; once metros veintinueve centímetros al Sureste con A. Gamirara; y cuarenta metros ochenta y dos centímetros al Suroeste, con Adela Castro de Avila. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, pavimento, u otras cargas análogas, así como la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador. C) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y los títulos de propiedad en la sede del Banco Hipotecario, a favor de cuya institución reconoce el bien un primer gravamen hipotecario (Hipoteca Urbana Serie 26 N.o 1089). — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$45.00 My.3-4321-v.my.21.

FRANCO GUILLERMO SAGARRA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno señor Jacinto Díaz Mintegui, en autos caratulados "Andrés Piruní con la Sucesión de FELIPE DILORENZO, cobro de arrendamientos" procederé a rematar judicialmente con la base de los dos tercios de su tasación, las existencias de la estación de servicio y gomería que la sucesión Felipe Dilorenzo tenía o tiene ubicada en la Avda. General Flores esquina Londres, el día 11 de Mayo del corriente año, a las 14 y 30 horas.

$8.00 Ab.29-4155-v.my.10.

CARLOS M. ZABALA BENGOA

ALMONEDA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y lo proveído por el Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, en los autos "Sucesión de MAXIMA DOMINGUEZ DE BORGES" se hace saber que el día quince de Mayo del corriente a las dieciséis horas se procederá en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano a la venta en almoneda, a voz del pregonero Carlos M Zabala Bengoa asistido del Juez de Paz y del subscripto Actuario adhoc y por un precio no menor de las dos terceras partes de su aforo (tres mil trescientos pesos) del siguiente bien: Un solar de terreno y el edificio en él construído, ubicado en la manzana 180 de la ciudad de Dolores, empadronado con el N.o 139 compuesto de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados, que linda al Norte con la avenida Artigas; al Sur con la sucesión Grajales; al Este con Alberto C. Meyer y al Oeste con Luis Luciano Madrid. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Qué los gastos de certificados y escritura son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Dolores, 10 de Abril de 1946. — Francisco M Capano, Actuario adhoc.

$30.00 Ab 27-4130-v.my.15.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "PIÑACHARO DE LAMAITA, EMILIA Sucesión", (L.o 42, F.o 721), se hace saber al público que el día diecisiete de Mayo próximo a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el rematador José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de seis mil pesos (reaforo practicado en autos) del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número ochenta y tres mil quinientos ochenta y ocho ubicada en el Reducto décimasegunda sección judicial de este Departamento, señalada con el número nueve de la manzana H, en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de mil novecientos nueve y compuesta de un área de doscientos once metros, noventa y siete decímetros, que se deslinda así: ocho metros, sesenta centímetros de frente al Sureste, a calle Rocha, entre las de Garibaldi y Colorado, por veintiuatro metros setenta y cinco centímetros, y linda al Suroeste con el solar diez; al Noroeste, con parte del solar cinco y al Noreste, con los solares, seis, siete y ocho Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay "Hipoteca Urbana N.o 900, Serie 31" y el expediente respectivo en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso a disposición de los interesados de los mismos. — Montevideo, 22 de Abril de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.26-4117-v.my.14.

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión Francisco Testa Gaviano", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 3.000.00 una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, que contiene, empadronada con el N.o 75453, situada en Maroñas, 11.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 de la manzana 45 en el respectivo plano, levantado el 19 de Octubre de 1871, por el Agrimensor don Demetrio Isola, compuesto de 516 metros 99 decímetros cuadrados, con diez metros 2 centímetros de frente al Este a la calle 18 de Julio, (hoy Juan Victorica), por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, lindando por esta parte con el solar N.a 4; por el Norte con el N.o 1 y por el Sur con el N.o 5. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Ab.26-4038-v.my.14.

ANTONIO CAMPOS

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en los autos: "EUSTAQUIO HERNANDEZ Sucesión", se hace saber al público que el día ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Antonio Campos, asistido del Alguacil y Actuario ad hoc del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno situado según título en el paraje conocido por Campos Elíseos, a inmediaciones del Paso del Molino, empadronado con el N.o 39878, designado con el N.o 22 de la manzana 60 del plano de Enero de 1909 del agrimensor Julio de Medina, con una superficie de 34(ms 87 dms. lindando: 9 ms 09 cms. de frente al Sur a calle pública hoy calle Iglesia, por 37 ms. 59 cms de fondo lindando al Norte con el solar 24, al Este con el solar 21 y al Oeste con el solar 23. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en las Oficinas de este Juzgado, Avenida General Rondeau N.o 2457, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Manuel G Sotelo, Actuario.

$27 00 Ab.12-3733-v.my.7.

SALOCON SMEJOFF
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesiones de PETRONA PIPPO DE VALENTE y de CARLOS VALENTE", se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo, a las horas indicadas a continuación, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público en el lugar de sus respectivas ubicaciones y al mejor postor sobre las bases, también indicadas, de los siguientes bienes, todos ubicados en la 21.a sección judicial de Montevideo, "Peñarol": 1.o A la hora 15 y 30. Base $ 733.33: Dos solares de terreno, señalados con los números 25 y 26 de la fracción "A" en plano del agrimensor Carlos Burmester, de Marzo de 1906, que por estar unidos forman una superficie total de 723 metros 78 decímetros, deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Noreste a calle Senén M. Rodríguez: 42 metros 4 centímetros al Noroeste, lindando con solar 24; 42 metros 21 centímetros al Sureste, con solar 27; y 17 metros 18 centímetros al Suroeste, con terrenos que fueron de Eduardo Raiz. Padrones números 47.110 y 47.111. 2.o A continuación del anterior. Base $ 1.200.00: Un solar de terreno compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados, señalado con la letra "Q" del lote número 1 en plano del agrimensor Nicolás Piaggio, de Noviembre 17 de 1892, deslindados así: 10 metros de frente al Sur, sobre calle Pantanoso, por 42 metros 60 centímetros de fondo, lindando al Este, con fracción "R"; al Oeste, con fracción "R"; y al Norte, con terrenos de Alejandro Raniz. Padrón número 47 147. 3.o A la hora 16 y 15. Base: $ 866.66: Los derechos posesorios de un solar de terreno, compuesto de una superficie aproximada de 735 metros 90 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Suroeste, sobre camino Casavalle; 61 metros 35 centímetros al Sureste, lindando con Catalina Woodor de Segdfiels; 61 metros 30 centímetros al Noroeste, con Antonio Grilli; y al Noreste, en límite con bienes de Pascual Bornia. Padrón 47.176. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 My.4-4340-v.my.22.

PEDRO R. CORE
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Cabrera de Barla, Lucinda y Barla, Alberto S. contra BONIFACIO FEDERICO PASQUARIELLO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo, en las horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero señor Pedro R. Core, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles por separado: A) A la hora 16: Un solar de terreno, con todas sus mejoras, empadronado con el número ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis (N.o 82.496), situado en la décima segunda sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la fracción letra F en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Abril de 1909 el cual solar mide cuatrocientos ochenta y seis metros, setenta y ocho decímetros cuadrados y se deslinda así: diez metros treinta centímetros de frente al Suroeste a la calle Porongos, entre José Pugnalini y Fermín Ferreira, cincuenta y un metros, veinticinco centímetros, al Sureste, lindando con el solar 4, trece metros, al Noreste, lindando con terrenos que fueron de la Compañía Nacional, y cuarenta y tres metros, veintisiete centímetros al Noroeste, lindando con el solar 2, y B) Hora 16 y 30. Un solar de terreno, con todas sus mejoras, empadronado con el número ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro. (N.o 82.484), situado en la décima segunda sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 10 de la fracción letra F) en el plano del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, de Abril de 1909, de una superficie de trescientos setenta y ocho metros, noventa y cuatro decímetros, que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle número 2, hoy Fermín Ferreira, N.o 1959, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda por el Este, con el solar 11, por el Oeste, con el solar 9, y por el Norte, con el solar 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá entregar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de certificados, registros y honorarios y demás gastos que demanden las respectivas escrituras de venta, y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Ab.25-4028-v.my.13.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "EMA MARIA ESCARON DE OTERO y otros. Cesación de condominio y total liquidación. Libro 80 Folio 633", se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, en las horas y sobre las bases que se expresarán, de los siguientes inmuebles: 1.o) Hora 14. Calle Belén N.o 2598, esquina Argerich. Base 2|3 partes de la tasación de $ 3.500.00 son $ 2.333.34. Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, situada en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62 885, señalada con el N.o 1 de la manzana letra G del "Pueblo Zabala" en el plano levantado el 29 de Agosto de 1888 por el agrimensor Luis Machado, compuesta de una superficie de 461 metros 17 decímetros 56 centímetros 25 milímetros, que se deslindan así: 10 metros 7375 diez milímetros en su frente al Sur a la calle número dos, hoy calle Belén, por 42 metros 95 centímetros de fondo, que por ser esquina el inmueble son de frente al Oeste a la calle N.o 6 hoy calle Argerich, lindando al Norte con el solar 15 al Este con el solar 2. 2.o) Hora 14 y 30. Calle Belén sin número contiguo al anterior. Base 2|3 partes de la tasación de $ 2.300.00, son $ 1.533.34. Una fracción de terreno, contigua a la anterior, situada en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, "Pueblo Zabala", empadronada, en mayor área con el N.o 62.884, que forma parte de los solares 2 y 3 de la manzana G en el plano levantado el 29 de Agosto de 1888 por el agrimensor Luis Machado, compuesta de una superficie aproximada de 460 metros 7740 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 71 centímetros en su frente al Sudoeste a la calle N.o 2, hoy Belén, distando do el inmueble 10 metros 74 centímetros de la esquina formada por dicha calle con la calle N.o 6, hoy Argerich; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando. Al Noroeste con el solar 1, anteriormente descripto; al Sudeste con fracción vendida a Juan Santos Castro y en sus fondos al Noreste con los solares 16 y 17. 3.o) Hora 15 y 30. Calle Chayos entre Veracierto y Pirineos. Base 2|3 partes de la tasación de $ 6.500.00, son $ 4 333.34. Una fracción de terreno situada en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 61 969, compuesta de una superficie de 2.213 metros 64 decímetros 30 centímetros, que lindan: 25 metros 77 centímetros al Norte, a la calle Zamora (hoy Veracierto): igual extensión al Sur, sobre la calle Maroñas (Hoy Pirineos): 85 metros 90 centímetros al Este, sobre la calle Florida (hoy Chayos) y la misma extensión, al Oeste con propiedad de Vicente Rua y de Pedro Dalies. 4.o) Hora 16 y 30. Avenida Juan María Pérez entre Cooper y Jamaica. Base 2|3 partes de la tasación de $ 2.000.00, son $ 1.333 34. Una fracción de terreno situada en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada, en mayor área, con el N.o 111.381, parte del solar señalado con el N.o 3 de la fracción 22 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado en Diciembre de 1923 por el agrimensor Daniel V. Reimante, compuesta de una superficie de 448 metros 50 decímetros, que lindan: 10 metros en su frente al Nordoeste a la Avenida Juan María Pérez entre las de Cooper (antes Ordeig) y Jamaica (antes letra R), distando el solar 24 metros de la esquina Cooper-Pérez; por 44 metros 85 centímetros de fondo, lindando al Sudoeste con el solar 2; al Sudeste con el 18 y al Nordeste con el resto del solar 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, etc., así como lo que los bienes a subastarse adeuden por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos u otra carga análoga y gastos que su cobro originare, serán de cuenta del comprador. Y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90 00 Ab 12-3723-v.my.7.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, recaída en autos caratulados "LEON DE GARCIA, EVERILDA. Arts. 113 y 114 del C. Civil", se hace público que el día 14 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Fraga Orzábal, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: un solar de terreno y edificios, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 55.550, señalado con el N.o 1 de los lotes 8 y 10 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Junio de 1910, compuesto de una superficie de 277 metros 28 decímetros que se deslindan así: 8 metros 58 cms. de frente al Sur, a la calle Particular, hoy boulevar General Artigas, por donde la puerta del edificio tiene el N.o 4278 distando el punto medio de la esquina formada por esta calle con la de Cuareó, 55 metros 69 cms.; igual extensión en la línea del fondo al Norte, por donde linda con el solar N.o 1 de los lotes N.os 7 y 9: 32 metros 22 cms. al Este, confinando con el solar, N.o 2; y 32 metros 35 cms. al Oeste, limitando con el lote 12 del plano del agrimensor Javier Alvarez de 1907. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es de $ 3.000.00. 3.o) Que los gastos de escrituras, certificados, impuesto universitario, y demás, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en esta Actuaría, calle Cerrito N.o 427, en horas hábiles. 5.o) Que lo que se adeude por concepto de caño colector y todas las cargas que afectan al bien con [illegible] real, serán de cargo del compra-

dor. — Montevideo, Abril 10 de 1946 — Rafael Rerau, Actuario Adjunto.
$42.00 Ab.22-3873-v.my.9.

LIRIO MORAES
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos Roberto Rondella v otros C/ANTONIO BENIACA v otros Ejecución de hipoteca", se hace saber que se ha fijado el día 9 de Mayo próximo a la hora 11 en las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a sección para proceder al remate público, al mejor postor, por el martillero don Lirio Moraes, del bien empadronado con el N.o 246, ubicado en ejido de Bella Unión 7.a sección de Artigas, compuesta de 11 Hs. 80 as. 67 cents, 8.546 centímetros cuadrados, que linda: N. y O., calles públicas, E. Ruiz Ferreira y O. Primo Lodi, que fué tasada en $ 1.062 52. Previniéndose que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta y que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación. — Artigas, Abril 5 de 1946 — Ramón D. Queiruga. Actuario.
$16.80 Ab 23-3954-v my.9.

ENRIQUE HACKEMBRUK
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letra de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "Francisco Massa con la sucesión de MATILDE ALVAREZ DE MURIALDO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 15 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Enrique Hackembruk, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien: tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en Canelón Grande 1.a sección de este Departamento, que forman parte de la propiedad empadronada con el N.o 7256, designados con los N.os 4, 5 y 8 del plano levantado por el agrimensor Alberto A. Odizzio, en el año 1925, y con las siguientes superficies y deslindes: la fracción 4 se compone de 2 Hs 2198 ms. 92 ds. cuadrados, y linda: al Noreste, con doña Dominga Damián, al Noroeste, con la fracción 5, al Sureste, con la fracción 3 de doña Carmen Murialdo, y al Suroeste, con don Antonio Bovio. La número 5, se compone de 2 hs. 9598 ms. 56 ds. cuadrados, y linda: al Noroeste, con doña Dominga Damián, al Noroeste, con la fracción de doña Isabel Murialdo de Berrutti, al Sureste, con la fracción 4, y, al Suroeste, con don Alberto Malrana, y don Antonio Bovio. La número ocho se compone de 2 hs. 9598 ms. 56 ds. cuadrados, y linda: al Noreste, con don Francisco De Luca, don Pedro Morena, y don Ramón Bornia, al Noroeste, la fracción 9 de doña Dorotea Murialdo de Curbelo, al Sureste la fracción 7 de don Felipe Murialdo, y al Suroeste, con Esteban Murialdo, y Alberto Malrana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle aceptada. 2.o Que la comisión del rematador, gastos de escrituras y certificados de los registros respectivos, y lo que pueda adeudar por mejoras, serán de cargo del comprador. Y, a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 10 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$42.00 Ab 24-3944-v.my.11.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Carlos López Benítez y Julio Alberto López Benítez contra ANGEL PALMIRO VIERA, Ejecución de hipoteca (Lo. 22 Fo 657)", se hace saber que el día quince de Mayo del corriente año, a la hora quince, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Juan Larregui Aristia asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno y demás mejoras que contiene empadronado con el número 157 de la manzana 25 de la ciudad de Melo, primera sección del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de ochocientos cincuenta y seis metros sesenta y seis decímetros, que se deslindan así: veinte metros treinta centímetros frente al Oeste a la calle Treinta y Tres, cuarenta y dos metros veinte centímetros, al Norte, con terreno de los sucesores de Florencio F. Barros y Pastora Robledo de Barros: igual longitud al Sur con terrenos de Victoria Olivera de Pérez y veinte metros veinte centímetros, al Este, con terreno de Ana Silva de Méndez Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos legales Y para ser publicado por el término legal expido el presente — Melo, Abril 3 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30 00 Ab.13 3829-v.my.8.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "KORN LEOPOLDO. Quiebra", se hace saber que el día 18 de 14 a 18 horas, día 19, de 9 a 12 horas y días siguientes de 21 a 24 horas del mes de Mayo próximo, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Agustín Malnero, asistido del Alguacil de este Juzgado de los muebles y útiles de esta quiebra; existente en la casa que ocupara el fallido, sito en la Avda. Gral Flores S|N. de esta ciudad. — Colonia, Abril 13 de 1946 — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$20.00 Ab 26-4082-v my 21.

MEDARDO A SOÑORA
Juzgado de Paz de la sexta Sección de Colonia
VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrip to en autos: "DOMINGO BOZZINO. Tutor de los menores JUAN A. y NELIDA J BOZZINO. Venta judicial de bienes", se hace saber que el 7 de Mayo próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a vender por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscripto, una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad padrón actual N.o 1162, compuesta según título, de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Zorrilla de San Martín, por 18 metros 898 milímetros de fondo y linda; al Sud con Antonio Ribeiro y al Norte y Este con terrenos de la sucesión Rattaro. Base: $ 3 128 00. Deuda de afirmado, por cuenta del comprador Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales B) Que los gastos de escrituración, certificados y mitad de la comisión de remate serán de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Abril 5 de 1946 — Gustavo Azarez Beuck, Juez de Paz.
$24.00 Ab.11-3678-v.my.6.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección; en los autos caratulados "La sucesión de URTAZU DE SANCHEZ. ISABEL y otros. Venta judicial de bienes" se hace saber que el día catorce de Mayo próximo, de las nueve horas en adelante, en el lugar de ubicación del bien padrón 786 (casa de la familia Sánchez-Urtazú), se procederá a la venta en subasta pública, por el pregonero ad-hoc, asistido del suscripto Juez de Paz, y sobre las bases que se expresarán. de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, sita en la planta suburbana de esta Villa, padrón N.o 786, de un área según títulos de 7378 metros 81 decímetros teniendo en cada lado 85 metros 90 centímetros, lindando por el Notre, Este y Oeste con terreno que era de don Pablo Viera y al Sur, con propiedad de don Luis Bilat Esta propiedad tiene derecho a una servidumbre de paso de 5 metros de ancho para salir al camino sobre la propiedad que era de don Pablo Viera Base para esta venta $ 1.400 00. B) Un solar de terreno situado en esta Villa, padrón N.o 973, antes 363. de un área de 1107 metros 60 decímetros, teniendo 22 metros 15 centímetros de frente al Noreste, a la calle Montevideo. por 50 metros de fondo al Noroeste con el lote 5, al Sureste, con el N o 7 y al Suroeste, con la sucesión de Santiago Schneiter. Base para esta venta. $ 280 00. y C) Los bienes muebles, herramientas y útiles de las sucesiones expresadas que estarán a la vista y por los precios que se harán conocer en este acto, no menores al avalúo y los que no se detallan por su gran cantidad Se previene: Que el mejor postor de los inmuebles consignará el 10 o|o de su oferta al quedarle aceptada y que los compradores de los muebles pagarán en el acto el total de su oferta: que será de cargo de los compradores de los inmuebles los gastos de escrituración y certificados y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia 10 de Abril de 1946. — Raúl Ignacio Egaña Juez de Paz
$48 00 Ab 13-3314-v my 8.

HUGO O'NEIL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra ADAN MENDEZ Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Artigas N.o 417, se procederá por el martillero don Hugo ONeil asistido de Actuario y Alguacil ad-hoc a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una finca ubicada en esta ciudad, manzana 258, empadronada con el N.o 2589, compuesta de un área superficial de 2.672 metros cuadrados, lindando por el Norte calle Monseñor Joaquín Arrospide; por el Sur, calle Dr. Luis Morquio; por el Oeste, calle José Pedro Varela, y por el Este, don Isabelino Taborda Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta pesos 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escrituración serán cargados a costas los de obtención de los certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Abril 26 de 1946 — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My 3-21267 v.my.29.

ANTONIO B FERNANDEZ
Juzgado de Paz de 1.a sección de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, doctor Octavio Rodríguez, dictada en autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito con JUAN RAMON BAYARRES ALVAREZ. Ejecución de hipoteca" F.o 125 L.o 3, se hace saber al público que el día quince de Mayo próximo a las quince horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero Antonio B Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil adhoc. Horacio Tais asistido del subscripto Actuario adhoc, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con edificios, alambrados y cuantas mejoras contiene situada en las proximidades de esta ciudad, paraje conocido por Barrio Bodin, empadronado con el N.o 384. solar señalado con el N.o 85, manzana letra "L" del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Ricardo Martirena, de Mayo de 1929 inscripto en la Oficina Técnica respectiva el 23 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de seiscientos metros cuadrados deslindados así: doce metros de frente al Oeste, sobre la avenida General Flores: igual extensión al Este, linda con el solar N.o 86: cincuenta metros al Norte, con el solar 84 e igual extensión a esta última al Sud, con Juan B. Bonino. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta como garantía de la misma; 2.o Que las escrituras y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 9 de 1946. — Alfredo C Zaffaroni Ortiz. Actuario adhoc
$39.00 Ab.26-4115-v.my.14.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "La Inmobiliaria Sanducera" C|los herederos de HIPOLITO LABORDA Ejecución hipotecaria" se hace saber que el día 30 de Mayo p. v. a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor de un terreno edificado y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 444 de esta ciudad padrón N.o 2521. de una superficie de 1885 ms 55 dms, y que tiene: 43 ms 85 cms frente Norte, a calle Artigas: igual medida al Sur: 43 ms, al Este sobre la calle México e igual medida al Oeste Se previene: A) Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador: B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. — Paysandú Abril 26 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario
$18 00 My 3 4308-v my 21.

MANUEL V MERELLO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Paysandú, dictada en cumplimiento del oficio ... del Juzgado de Pri-

mera Instancia de Soriano, librado en los autos que sigue doña Rosa Iglesias de Alayon contra ADALBERTO ALAYON, por pensión alimenticia, se procederá por el martillero don Manuel V. Merello, asistido del mismo Juez de Paz de la 11.a sección de Paysandú y en el lugar donde se encuentran depositados, campo ocupado por el señor Adalberto Alayon, conocido por la Cascada de Queguay, a la venta en remate público y con la base de 2|3 partes de la tasación, el día 12 de Mayo a las 19 hs., de los siguientes bienes: Un tractor "Case", modelo L N.o 4.210.894, tasado en mil setecientos pesos; una rastrojera "Moline", de doce discos, tasada en la suma de seiscientos pesos; una rastra doble de 32 discos, tasada en la suma de doscientos pesos; diez cuerpos de rastras de dientes, tasada en la suma de ciento cincuenta pesos; un arado "Jhonn Deering" de cuatro rejas, tasado en la suma de quinientos pesos; una sembradora al vuelo "Moline", tasada en la suma de ciento sesenta pesos; una cosechadora "Mac Cormick Deering" de doce pies, N.o 1.694, tasada en la suma de mil quinientos; cinco animales yeguarizos, tasados en veinte pesos c|u. — Pueblo Geires, Abril 11 de 1946. — José M. Merello, J. de P.

$20.00 Ab.30-4219-v.my.11.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Testamentaria de JOSE NORBERTO DE BARES SANCHEZ", se hace saber: Que el día 12 de Mayo entrante a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, el señor Alguacil de este Juzgado, asistido del subscripto Escribano Actuario, procederá a la venta por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en el pueblo José E. Rodó, 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 13 empadronado con el N.o 20, compuesto de una superficie de 750 ms., señalada con el N.o 12, plano del agrimensor Fernando Visetti de 1925, que linda 25 ms. al Noreste de frente a la calle de 17 ms. de ancho; 25 ms al Suroeste con solar N.o 11; 30 ms. al Noroeste de frente a la calle pública, y 30 ms. al Sureste con solar N.o 13, cuyo aforo es de $ 6 415.00 2.o Una fracción de terreno situada en el mismo lugar que el anterior manzana N.o 2, padrón en mayor área N.o 5, compuesto de una superficie de 800 ms. que se deslinda: 40 ms. al Sureste de frente a la calle de 17 ms., la misma que limita los solares 11 y 12, según plano del mismo agrimensor Visetti de 1925: igual dimensión al Noroeste, lindando con terreno de don Enrique Oyharzábal; 20 ms. al Suroeste de frente a la calle de 17 ms., la misma que limita los solares N.os 9 y 10 e igual extensión al Noreste lindando con terreno de don Enrique Oyharzábal. 3.o Una fracción de terreno situada en la misma manzana que la anterior, empadronada en mayor área con el N.o 5, compuesta de una superficie de 800 ms. que linda: 20 ms. al Suroeste de frente a la calle pública, la misma que limita los solares N.os 9 y 10, según plano ya mencionado, distando su punto medio 30 ms de la esquina formada por ésta calle con la que según el citado plano limita los solares N.os 11 y 12; igual dimensión al Noreste, lindando con más terreno del señor Enrique Oyharzábal, al Sureste con propiedad del causante 40 ms., y la misma extensión al Noroeste con terreno del nombrado señor Oyharzábal. Estas dos fracciones que por formar un solo lote, están aforadas en $ 416.00 4.o Una fracción de terreno situado en el pueblo José E. Rodó 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 2, padrón N.o 259 y según plano del agrimensor Fernando Visetti de 1939 inscripto con el N.o 10 en la O. de Catastro, tiene una superficie de 600 ms., que se deslinda: al Este 12 ms. a la calle N.o 10; al Norte 50 ms. con solar N.o 4; al Oeste 12 ms. con solar No. 11 del mismo plano y 50 ms. al Sur con Raúl Medina, encontrándose este bien aforado en $ 150.00. 5.o Una fracción de terreno ubicada en el mismo pueblo sección y manzana que el anterior, padrón N.o 260, y según plano antes mencionado tiene una superficie de 500 ms., que se deslinda: al Este, 10 ms calle N.o 10; al Sur 50 ms con más propiedad del causante y Leopoldo Legguisamo; al Oeste 10 ms. con el solar N.o 9 del mencionado plano y al Norte 50 ms. con Raúl Medina, encontrándose aforado este bien en $ 150.00. 6.o Una fracción de terreno situada en el mismo pueblo, sección y manzana que el anterior, empadronado con el N.o 270 y según plano antes mencionado tiene una superficie de 1.953 ms. 53 dms., lindando al Noroeste 39 ms. 7 cms., con calle N.o 8; al Noreste 50 ms. con solar N.o 1; al Sureste, 39 ms. 7 cms. con los solares 4, 5 y 6 y Raúl Medina y al Suroeste, 50 ms. con Leopoldo Legguisamo y otra, Josefa Chavez López y solar N.o 8, hoy Agustina Muniz. Este bien se encuentra aforado en $ 560.00 7.o Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en José E. Rodó, 6.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 151, manzana N.o 62, compuesto según títulos de 1 Ha., más o menos, que limita al Norte, terreno de Victoriano Ruiz y camino departamental; al Sureste, vía del ferrocarril y al Sureste, camino departamental. Este bien se encuentra aforado en $ 283.00. Y que el día 17 de Mayo entrante a la hora 16, en las puertas del Juzgados Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno, el Alguacil del mismo asistido del señor Actuario, procederá a la venta por precio que exceda de las dos terceras partes del aforo, del siguiente bien: Una finca ubicada en la ciudad de Montevideo, manzana N.o 35 de la nueva Ciudad, empadronada con el N.o 5425 y según títulos tiene 10 ms. 737 mms de frente, al Este a la calle Río Negro y 21 ms. 45 mms., más o menos de fondo al Oeste por donde linda con Sebastián Baladino o Ballarino; por el Norte, con la testamentaria de Antonio Mantero, y por el Sur con Antonio Raffo. Este bien se encuentra aforado en la suma de $ 18 500.00. Se hace constar: Que el bien relacionado en primer término, empadronado con el N.o 20, soporta un gravámen hipotecario, según hipoteca N.o 529, serie 31, encontrándose depositada la escritura correspondiente, en la sede central del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí 570, lugar donde podrán consultarla los interesados. Que para las diligencias a efectuarse el día 12 de Mayo entrante, se ha habilitado el feriado y horas necesarias. Que él o los mejores postores deberán en el acto de serle aceptada la oferta, en garantía de la misma, oblar el diez por ciento; los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo de él o los compradores, y que los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría de este Juzgado y con respecto al último bien, los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Mercedes, Abril 11 de 1946. — Nepomuceno Modernell, Actuario Interino.

$123.00 Ab.22-3882-v.my.9.

CESAR JACOBO ROBERT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Muño A. Pucurul dictada con fecha 12 de Marzo de 1946 en autos "Banco de la República O. del Uruguay con sucesión de BRAULIO TANCO. Ejecución de hipoteca" (L.o 17 N.o 776. F.o 124), se hace saber al público que el día 29 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado calle Manuel Oribe 677, por intermedio del martillero señor Cesar Jacobo Robert asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con los edificios en ella construidos y el molino con todos sus maquinarias, útiles y accesorios establecidos en el mismo terreno y las demás mejoras que contiene, situado en Corrales, 10.a sección del Departamento de Lavalleja, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira hijo, tiene una superficie de 7 hectáreas 3245 ms. 9782 cms. y linda: por el Norte con el arroyo Corrales; por el Este, con el arroyo Corrales, Felipe Macedo. La cañada de los Molles y más terreno del ejecutado; por el Sur, en dos líneas, con el barrio Juan Lopeteguy deslindado en más terreno del señor Braulio Tanco, hoy su sucesión, en otra, con la cañada de los Molles, y en otra, con Felipe Macedo; por el Sureste, con más terreno del ejecutado; por el Oeste, en una línea, con terreno del Estado; en dos líneas con el referido barrio Juan Lopeteguy. Este predio está dividido en dos fracciones por el camino Departamental y se encuentra empadronado con el N.o 1464. B) Un solar con el edificio en él construído, con 21 ms. 475 mms. de frente al Norte, a la calle Manuel Meléndez y 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Este, con Bautista Hontou, hoy su sucesión; al Oeste, con terreno baldío y al Sur, con Exequiel Gómez y el solar que se describirá a continuación. C) Un solar con el edificio en él construído, con 11 ms. 18 cms. de frente al Sur, sobre la calle que circunda la plaza 19 de Abril, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte, con el solar antes descripto; al Este, con Ricardo Hierro, y al Oeste, con propiedad del Municipio. Estos dos solares son contiguos y están situados en la manzana N.o 111 de la ciudad de Treinta y Tres, empadronados con el N.o 684 señalados con los N.os 3 y 7 en el plano respectivo, y compuestos en conjunto de 1670 ms. 23 cms. Se previene, 1.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio; 2.o) El mejor postor deberá consignar, en el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada como garantía de la misma; 3.o) Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente. — Treinta y Tres, Abril 11 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$62.65 Ab.27-4109-v. my.15.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que en escritura de esta fecha, ante el escribano don Esteban Bacigalupi, hemos disuelto la sociedad comercial colectiva que giraba bajo la firma "Marcial Toupet y Cía.", en esta ciudad, calle Colonia N.o 916, en el ramo de artículos para la moda, novedades de mercería en general y otros renglones, quedando el activo y pasivo del establecimiento a cargo del señor MARCIAL TOUPET. Los acreedores deben presentarse en el domicilio arriba indicado en el plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Marcial Toupet. — Enrique Gatcarán.

$12.80 Ab 5-3429-v.my.6.

COMPAÑIA FRANCO - URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Mayo del corriente año a la hora 11 en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo 477 (3.er piso), a los efectos de considerar los siguientes asuntos: memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945. Informe y nombramiento del Síndico. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — La Secretaría.

$8.00 My.3-4232-v.my.8.

LA TERRICOLA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela N.o 1369, el día 15 de Mayo a las 9 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la rendición de cuentas y dividendos a repartirse. 3.o Designación de dos miembros para firmar el acta. De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar en el libro que con ese objeto lleva la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto, este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 22 de Abril de 1946 — El Secretario.

$11.00 Ab 25-4014-v.my.7.

"SOLIS DE MATAOJO SOCIEDAD ANONIMA"

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de 20 de Febrero ppdo., y de acuerdo con los arts. 31 y 35 de los estatutos, se invita a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 9 de Mayo próximo a las 17 horas en la sede provisoria de la Sociedad, avenida General Flores número 2220, a fin de proceder al nombramiento de un Síndico titular y un suplente, si se creyese necesario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la expresada sede provisoria con tres días de anticipación, por lo menos, conforme con el art. 37 de los estatutos y lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo, de 16 de Julio de 1913 — El Directorio.

$10.00 Ab.30-4187-v.my.6.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio de este Banco, de acuerdo con sus estatutos, ha resuelto aumentar su capital, llamando a la subscripción de una nueva serie de 10.000 acciones de cien pesos cada una, sobre las que tendrán preferencia los actuales accionistas, fijándose para ellos una prima de 60 o|o a cada acción. El capital deberá ser integrado en cuatro cuotas iguales, debiendo hacerse efectiva la primera el 31 de Mayo próximo y las sucesivas el 31 de Agosto, el 30 de Noviembre y el 28 de Febrero de 1947 respectivamente. La prima se pagará con la primera cuota el 31 de Mayo próximo — Montevideo, Abril 30 de 1946. — El Gerente.

$6.40 Ab.30-4213-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales que hubiere lugar se pone en conocimiento del público y comercio en general, que con fecha (3) tres del corriente mes, hemos disuelto de común acuerdo, la sociedad que teníamos constituída para explotaciones agrícola - ganaderas y anexos y giraba en esta sección bajo la firma de "Alfredo y Eduardo Bianchi", debiendo presentarse quien se considere con derechos, en el domicilio del señor Alfredo P. Bianchi, en esta ciudad. — Carmelo, Abril 5 de 1946 — Alfredo Bianchi. — Eduardo D. Bianchi.

$12.00 Ab.13-3821-v.my.14.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 9 de Mayo de 1946, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior 2.o Reforma de los estatutos. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Abril de 1946. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que será necesaria la asistencia de las tres cuartas partes del capital accionario, para poder celebrarse la asamblea, Artículo 42 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social. sus acciones, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos. Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943: Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos a los respectivos estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$16.00 Ab 26-4118-v.my 6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos acordado en disolver la Sociedad que gira bajo la razón social de "Lazaroff y Claudio" y con domicilio en esta ciudad calle Arenal Grande 1717. El socio señor JUAN LAZAROFF toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, debiendo los acreedores presentarse en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 477 apto. 32 (escribanía Abete). — Montevideo, Abril 23 de 1946. — Juan Lazaroff. — César Claudio.

$12.80 Ab.26-4081-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la farmacéutica Srta. MARIA MERCEDES FONTANA, la farmacia de mi propiedad denominada "Farmacia Rivera", que gira en esta ciudad en la calle Rivera N.o 2102 y 2104, donde deberán presentarse los acreedores y demás interesados. — Montevideo, Abril de 1946. — María Mercedes Fontana. — José R. Díaz (hijo).

$9.60 Ab.26-4069-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ROGELIO ACOSTA, la casa de comercio, en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Rivera N.o 2553. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Nissin Eardavid.

$6.40 Ab.26-4070-v.my.15.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANA, CUEROS Y AFINES.
LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de muebles de oficina, máquinas de sumar, calcular, escribir y mimeógrafo para el funcionamiento de esta Caja, con arreglo al pliego de condiciones y diseños que se facilitarán en la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Industrias y Trabajo, Rincón 747 o Ciudadela 1411 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 8 de Mayo a las 10 horas y, en el mismo acto, serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Abril de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta Corriente) Ab.25-21192-v.my 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo al decreto-ley 26 de Abril de 1933, que por escritura que autorizó el Esc. Nelson Davison el 12 del corriente mes, los señores Carlos Demarco y Lorenzo Alvarez, cedieron a su consocio, señor ADOLFO TASSANI, todos los derechos, acciones y obligaciones comprendidos en su cuota de capital en la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza y se denomina Laboratorio Vitallium Limitada, con sede en dicha ciudad, calle San José N.o 1410. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — Carlos Demarco. — Lorenzo Alvarez. — Adolfo Tassani. — Nelson Davison Lenoble. Esc.

$8.00 Ab.26-4065-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta el café y bar, Avda. 18 de Julio 2149 al Sr. JUAN M.a CABEZA. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo Abril 24 de 1946. — Emilio Souto.

$6.40 Ab 27-4127-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta el café y bar Zenón Burgueño S|N. P. Soca), al Sr. JOSE MIRA TRIAS. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — Chozzi y Lema.

$6.40 Ab.27-4125-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas Suárez, Convención 1537, vendí a JUAN CARLOS BROCOS, mi comercio de sucursal de panadería y confitería de Colonia 1589. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan Ricardo. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — Juan Ricardo. — Juan Carlos Brocos.

$6.40 Ab.27-4126-v my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los acreedores y demás interesados del señor HIPOLITO EUGUI con panadería "Villa Española", que gira en esta plaza en camino Corrales N.o 3254, deben presentarse al escribano E. Trancredi, 25 de Mayo 555 (piso 1, escritorio N.o N) a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo, a los efectos de la sociedad que constituirá dicho señor con Jesús García Matos, Domingo Ríos Castro y José Castro. — Montevideo, Marzo de 1946. — Hipólito Eugui — Domingo Ríos. — Jesús García Matos. — José Castro.

$9.60 Ab.27-4048-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Zapicán 2480 que prometí vender a JOSE IRAZOQUI IRAZOQUI, para presentarse en escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 23 de 1946 — Juan Cabrera Ortiz.

$6.40 Ab.27-4037 v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ROMAN FRIEIRO, la casa de comercio en el ramo de restaurant y bar, ubicada en la calle Cerrito N.o 155. Los acreedores presentarán sus justificativos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — Manuel Rueda.

$6.40 Ab.27-4071-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pedro Domínguez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que desistió de la compra de la provisión del Sr. LUCIANO RODRIGUEZ calle Piedras 527. Interviene oficina B. R. Y. C. A. R. Cercido y Cía, Cerrito 685 — Montevideo, Abril 23 de 1946 — Pedro Domínguez — Luciano Rodríguez.

$6.40 Ab.26-4041-v my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ALBERTO JULIO DOTTA, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, gira en esta plaza, calle Colón esquina Ansina de la ciudad de San José. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Gregorio Perdomo Pintos calle 18 de Julio N.o 461 de esta ciudad. — San José, Abril 22 de 1946. — Alberto Julio Dotta — Juan F. Miqueo.

$12.00 Ab.27-4108-v.my.22.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 24 de Mayo de 1946 a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1945 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de seis Directores, Síndicos y Síndico suplente. 4.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta. 5.o) Cualquier otro asunto que presenten los señores accionistas.

$12.00 Ab.27-4134-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha cinco de Abril del corriente año, hemos disuelto la sociedad que giraba en los ramos: de almacén de comestibles y anexos, en paso de Los Novillos, tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, bajo la firma social "Villamil y Bonasa", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor JOSE EDUARDO VILLAMIL, ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 Cód. Comercio. Acreedores: en paso de Los Novillos lugar del comercio — José Eduardo Villamil. — Ernesto Bonasa.

$12.00 Ab.18-3824-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano Héctor R. Morales, el 22 de Noviembre de 1945, a partir del primero de Enero del corriente año nos hemos hecho cargo exclusivo de la patente de licorista que existía en esta plaza a nombre de Angel Palazzi. Domicilio de la nueva firma: Pinilla 971. — Paysandú, Abril 22 de 1946. — Juan B. Palazzi. — Pedro E. Palazzi.

$16.00 Ab.30-4224-v my 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a los señores PASCUAL DEANDREA y FELIX M. GOICOECHEA la empresa de pompas fúnebres de mi propiedad con asiento en esta localidad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos dentro del término legal en casa de los señores Deandrea o Goicoechea, indistintamente. — Pan de Azúcar, Abril 5 de 1946. — Victorio D. Rosa. — Pascual Deandrea. — Félix M. Goicoechea.

$12.00 Ab 30-4211-v my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, noticiamos que prometimos vender a ANGEL MELONE NICOLINE nuestro comercio "Bazzana y Barreiro", establecido en esta Capital, calle Yí N.o 1422, ramo de calzados, previniendo a los acreedores que dentro de treinta días, con los justificativos de sus créditos deben presentarse al expresado negocio a percibir el importe de sus créditos — Montevideo, Abril 26 de 1946. — María Bazzana. — Eduardo Barreiro.

$9.60 Ab.30-4199-v my 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor don ANGEL CUSTODIO GUILLEN mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos tengo establecida en el pueblo Aiguá 8.a sección del Departamento de Maldonado en la calle General Artigas esquina Alberto L. Draper, debiendo los acreedores presentar sus cuentas dentro del término legal en ese propio comercio. — Aiguá, Abril 23 de 1946. — Pascual Infante.

$12.60 Ab 30-4120-v my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del Sr. DANIEL BOHOSIANA el almacén frutas y verduras sito en la calle Tapes 951 según ley 26|9|904 interviene oficina Palumbo Hermanos B. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 28 de 1946. — Ramona Figueroa — Daniel Goghosian.

$6.40 Ab.30-4200-v my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender el matadero y carnicería calle José P. Varela (pueblo Suárez), 7.o sección policial, a JUAN C. y PEDRO N. CABRERA (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1946. — Anastacia L. de González.

$6.40 Ab.30-4201-v my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el bar y billares calle Cuñapirú número 2256, a JOAQUIN VALENA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Juan F. Apolo.

$3.20 Ab.30-4202-v.my 20.

VENTA DE SALON DE LUSTRAR

He prometido vender a CARLOS A. THEVENET mi establecimiento comercial, salón de lustrar venta de cigarrillos y subagencia de quinielas, ubicado en Sierra 1993, de esta plaza. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días presenten en la escribanía de Segundo, Sarandí 331, a deducir sus derechos. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Julio César Delgado.

$9.60 Ab.30-4203-v.my.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Don Raúl C. Espinosa y la Srta. Guilda Benvenutto han convenido disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "BENVENUTTO y Cía.", en el ramo de farmacia, denominada "Curie - Espinosa", con asiento en la casa número 2943 de la avenida 8 de Octubre. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los acreedores para que concurran con sus créditos al establecimiento citado. — Montevideo, Abril 22 de 1946 — Raúl C. Espinosa. — Guilda [illegible]

$9.60 Ab 30-[illegible]

"SORIANO LIMITADA"

EXTRACTO DEL CONTRATO DE SOCIEDAD

En Mercedes, a ocho de Marzo de 1946 y ante el escribano Luis R. Inverunzzi, los señores Jesús Mercedes Vizcaino, Roberto Hounié, Carlos Alberto Lavista, Jorge Sifredi, Soumastre, Pedro Luis Broggi, José Miguel Manzi, Pedro Antonio Barrenechea, Elías Felipe Laborda Rivara, Luis Alberto Viera, Juan Luis Tourón y Agustín Tourón, solemnizaron un contrato de sociedad regido por las estipulaciones que extractadas son las siguientes: 1.o Objeto: explotación de la surgente conocida por "Fuente Chaná" como agua mineral de mesa y fabricación de bebidas gaseosas y demás derivadas sin alcohol. 2.o Naturaleza jurídica: responsabilidad limitada de acuerdo con el decreto-ley N.o 8992, de 26 de Abril de 1933. 3.o Denominación y razón social: "Soriano Limitada". 4.o Capital: cincuenta y cinco mil pesos. 5.o Plazo y disolución. diez años a contar desde el primero de Enero de 1946. 6.o Administración y uso de la firma: estará a cargo de un Directorio de tres miembros renovables cada dos años. 7.o Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: verificados anualmente y repartidos y soportados en proporción a los capitales. 8.o Disolución y liquidación: cuando lo resuelvan la mitad de los socios que representen 2|3 del capital, pérdida del 50 o|o o vencimiento del plazo 9.o Inscripción del contrato: en el Registro Departamental de Comercio del Juzgado Letrado de Soriano el 3 de Abril de 1946 con el número 15. — Mercedes, Abril 22 de 1946.

$20 00 My 2-4262 v my 13

SOCIEDAD METALURGICA MONTEVIDEO (S.O.M.E.T.A.)

CONSTITUCION

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Daniel Pérez del Castillo el 20 de Marzo de 1946, inscripta el 22 de Abril de 1946, en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 27 al folio 74 v. y siguientes del libro N.o 2: se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta Capital bajo la razón social de S.O.M.E.T.A. "Sociedad Metalúrgica Montevideo Limitada" La integran los socios: Sociedad Anónima E.G.A.M. (Elaboración General de Aluminio y Metales); Arq. Gonzalo Vázquez Barriere y señor Mirko E. Sors. Capital: $ 100.000.00, aportados e integrados totalmente en la siguiente forma y proporción: E.G.A.M. S. A.: $ 40.000.00 en dinero; Arq. Gonzalo Vázquez Barriere: $ 20.000 00 en dinero; y señor Mirko E. Sors: $ 40.000.00 en especie o sea el establecimiento metalúrgico de dicho señor de la calle Cuaró N.o 3154 bis. El objeto es la explotación comercial de laminación de metales, con excepción del aluminio. La dirección y administración a cargo de los señores Arq. Gonzalo Vázquez Barriere y señor Mirko E. Sors, quienes obrarán conjuntamente. El domicilio es en esta Capital, en la calle Cuaró N.o 3154 bis, pudiendo establecer sucursales y agencias en otros lugares. Plazo. 5 años, a contar del 1.o de Octubre de 1945, prorrogables por períodos sucesivos de 5 años. Pérdidas y ganancias: por partes proporcionales a los respectivos aportes. Asambleas: anuales. — Montevideo, 27 de Abril de 1946. — Escribano Daniel Pérez del Castillo

$22.00 My.2-4229-v.my 13.

"TODD AMERICAN LIMITED"

Se hace público que la cuota social que pertenecía en esta ciudad a don Teodoro Enrique Gutiérrez la cedió a su consocio don JOSE LUIS DELAFOND, por escritura que el 9 de Abril pasado autorizó el escribano Walter I. Arévalo cuya copia fué inscripta con el N.o 4 al folio 11 v. y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

$6.00 My.2-4266-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público que el 22 del corriente Luis A. Rossi, prometió vender a don GERONIMO TAMMARO el establecimiento de grabados sito en Ciudadela 1343, y los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en 25 de Mayo 707, 2.o piso A 3 (Estudio del Esc. S. Dinardi) a los efectos legales. — Montevideo Abril 24 de 1946.

$9 60 Ab 27-4106-v my 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que en el ramo de fábrica de tejidos de punto guantes y anexos y bajo la razón de "WAINBERG Y CIA.", gira en esta ciudad, calle Reyes N.o 1271, integrada por los señores Isaac Wainberg, socio capitalista, y Aron Bernardo Drzewko y Miguel Stein, socios industriales, separándose de la misma, el socio industrial señor Drzewko. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, en la oficina del señor Hugo Musacchio Bortoni, calle Cerrito N.o 571. A los efectos legales, se realiza esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1946.

$15.60 Ab.13-3737-v my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos la disolución de la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de aserradero y anexos, bajo la razón social de "Cámpora Hermanos", habiendo quedado el pasivo y cuentas a cobrar a cargo de don AURELIO CAMPORA, quien continuará el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas de esta ciudad (escribanía Goncalves), dentro del término de ley. — Salto, Abril 2 de 1946. — José Claudio Cámpora. — Aurelio Cámpora.

$16 00 Ab 10-3558-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor DIEGO CABRERA, el establecimiento de lechería que tenemos en la 3.a sección judicial de San José. Los acreedores deberán presentarse en la casa de la calle Artigas N.o 413, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26|9|1904. — San José, Abril 1.o de 1946. — Gregorio Bentos. — Lucila M. Cabrera de Bentos. — Rodolfo Gil Bentos. — Heriberto Eugenio.

$12.00 Ab.10-3648-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general, que he procedido a la clausura del comercio de mi propiedad que en el ramo de tienda giraba en el pueblo de Mariscala, Dep. de Lavalleja. — Juana V. de Varela.

$6 80 Ab.22-3833-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hijo LUIS AUGUSTO PEREZ SOUTTO, el comercio que en "Ramos generales", tengo instalado en "Constitución" undécima sección judicial de Salto. Quedando el pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal: fijando domicilio a estos efectos en calle Agraciada N.o 1076, de esta ciudad. — Salto, Abril 6 de 1946. — Francisco M. Pérez. — Luis A. Pérez Soutto.

$13 60 Ab.22-3852-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904 se hace saber que por fallecimiento de la socia Basilisa Jaureguiberry de Ponce de León, ha quedado disuelta la firma Ponce de León y Dutra, habiéndose acordado se haga cargo del activo y pasivo el señor SIXTO J. DUTRA. Los acreedores deberán presentarse en avenida General Rondeau 1908. — Montevideo, Abril 10 de 1946. — Ponce de León y Dutra.

$10.20 Ab.22-3851-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolución de sociedad provisión de Cbles 8 de Octubre N.o 2760. Se hace cargo del activo y pasivo el Sr. FELIPE ROSANO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Crescencio Garín.

$6.40 Ab.25-3971-v.my.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del escribano Juan Pablo Varese se disolverá la "Sociedad Comercial Bazar Pittameglio", que gira en esta ciudad avenida 18 de Julio N.o 1449 esquina Médanos, debiendo los acreedores e interesados presentarse en dicho comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. Asimismo se hace saber que los señores ANDRES PITTAMEGLIO (hijo) y JOSE ALBERTO PITTAMEGLIO, se harán cargo del activo y del pasivo de dicha sociedad, en las condiciones que los socios han convenido. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Andrés Pittameglio (hijo). — José Alberto Pittameglio.

$16.00 Ab.25-3927-v.my.14.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 12 de Mayo de 1946 a las 9 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance Ejercicio 1944|45. 3.o Dictamen del Síndico. 4.o Elección de nuevo Directorio. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones en vigencia. — El Directorio.

$15.00 Ab.25-3981-v.my.11

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo la Oficina de Osvaldo Paggiola se comunica al público y comercio que el señor LORENZO GERMINO, se retira de la sociedad comercial en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas que gira en la villa del Tala Departamento de Canelones bajo la razón de Germino y González. Quedando a cargo del activo y pasivo el señor Joaquín González. Acreedores al mismo comercio. — Montevideo, Abril 17 de 1946. — Osvaldo Paggiola.

$9.60 Ab.25-4013-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos proyectado disolver la sociedad "Regi y Cía. La Corchera Uruguaya". El socio OCTAVIO C. ASSUNCAO continuará con los negocios sociales. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Bergallo calle 25 de Mayo 511. — La Corchera Uruguaya, Regi y Cía.

$6.40 Ab.25 4079-v my 14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Mauro y Tufi Miguel", ramos de relojería y joyería, en la calle 18 de Julio 594, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Tufi Miguel. Los acreedores deben presentarse en dicho comercio. — Minas, Abril 11 de 1946. — Mauro Miguel. — Tufi Miguel.

$10.20 Ab.25-4029-v my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí enajenar el garaje y compraventa de autos y camiones de Paraguay 1316. Acreedores presentarse al comercio (ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Abril 11 de 1946. — Carlos García Brunel.

$4.00 Ab.25-4015-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ELBIO SARTORI el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Francisco Joaquín Muñoz 3032. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — Alfredo García.

$6 40 Ab.25-4008-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a KEGHAM GOBALIAN, el almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas establecido en camino Maldonado 4860. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Abril 2 de 1946. — Juan Scarón Perrone.

$6 40 Ab.25-4010-v.my 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a HECTOR PANIZZA el restorán, bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1497. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — Antonio Miguel Canterneccio Benvenuto.

$6.40 Ab 25-4011-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL IGLESIAS el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en avenida Larrañaga 2516. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 5 de 1946. — José González García.

$6.40 Ab.25-4012-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, rescindióse la promesa de compraventa entre Hipólito Fernández y Fernando Alonso con Jaime Cadenas y Antonio Torres con respecto al bar y bebidas alcohólicas establecido en avenida General Flores 2942 bis, vendiendo nuevamente Hipólito Fernández y Fernando Alonso a ANTONIO TORRES, desde el 28 de Febrero de 1946. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Hipólito Fernández Gallego. — Fernando Alonso Ruiz.

$9 60 Ab.25-4009-v my 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y público en general que con fecha 1.o de Abril de 1946 he clausurado el comercio que giraba en los ramos de almacén y tienda, ubicado en la 9.a sección del Departamento de Cerro Largo, bajo la razón social JUAN FERNANDEZ. De acuerdo con la ley del 23 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. Acreedores al mismo domicilio donde estaba el comercio. — Juan Fernández

$9.60 Ab.25-1020-v.my.14.

"PANTEONES CELULARES" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de Mayo de 1946, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito 685, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Fiscal Social correspondiente al Ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Aplicación de las utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva. 4.o) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales sociales titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria. 5.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia. Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Cerrito 685, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Por resolución del Directorio. Adolfo P. Gorriti, Secretario Adhoc.

$9.60 Ab. 29-4215-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION

José Leis, comunica que ha cedido a ANTONIO LEIS los derechos a la compra de la panadería "La Madrileña", sita en Lepanto 1450; quedando la nueva firma compuesta por Esteban Pensado y Antonio Leis. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 8 de Abril de 1946. — José Leis. — Antonio Leis.

$6.80 Ab.29-4171-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a FIGIFREDO RAMOS la provisión de comestibles sita calle Orinoco N.o 4992. Acreedores presentarse escribano Vicente Paris!, 25 de Mayo N.o 631. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — Rogelio Pallas.

$6.80 Ab.29-4170-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don José Santoro ha prometido vender a los señores RAFAEL RAMON PEREYRA y ALFREDO SANTORO, el comercio que en el ramo de taller mecánico tiene establecido en esta ciudad, calle Arenal Grande 2359 Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 477, Esc. 89.

$10.20 Ab.29-4181-v my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta a don CARLOS ALEJANDRO PAROFFIO, los derechos que me corresponden en la carnicería establecida en la calle Molinos de Raffo N.o 689. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse acreedores en Uruguay N.o 1723. — José Iglesias Garrido.

$6.80 Ab.29-4147-v.my 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a SEBASTIAN RAIMONDO, el comercio ubicado en 18 de Julio y Libertad, ramos "almacén de comestibles y licencias alcohólicas", tomando a mi exclusivo cargo créditos activos y pasivos del mismo. Acreedores presentarse dentro del término legal en escribanía "Gauto y Saradru". — Carmelo, Abril 22 de 1946. — Mahmud Delati.

$6.80 Ab. 29-4141-my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FERNANDO GALLUZO el negocio de bar y anexos situado en calle Artigas y Washington Beltrán denominado "Bar Avenida". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí N.o 22. — Salto, Abril 12 de 1946. — Cipriano Pereira. — Fernando Galluzzo.

$12.00 Ab.29-4142-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los abajo firmados, comunican al comercio y al público, que han prometido vender a don JOSE LUIS DE AMBROSIO, la casa de comercio o fábrica de baldosas y mosaicos que tienen establecida en esta ciudad, calle Juan I. Cardozo N.o 423. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días, en la escribanía de Pedro Sáenz Silva, calle José E. Rodó N.o 313. — Florida, Marzo 7 de 1946. — Dámaso Magio Roca. — Francisco D'Ambrosio.

$10.20 Ab.9-3614-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén de comestibles y bar, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 402 a MATEO BORAS BARGARIC, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 8 de 1946. — Nelsa Rebagliatti.

$3.20 Ab.24-3974-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles calle La Paz N.o 2103 a SALOMON MAZAL. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 15 de 1946. — Luis Badano (hijo).

$3.20 Ab.24-3975-v my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 disolución de sociedad taller de tapicería, calle Miguelete N.o 1551 haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. ALBERTO KAZSAS (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 9 de 1946 — Raúl Vernengo

$3.40 Ab.24-3976-v my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don FELIPE BORDACH, la cantina del Club Montevideo Wanderes, instalada en la calle San Fructuoso N.o 1070 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la cantina referida. — Montevideo, Abril 22 de 1946. —Juan J. Iroldi — Felipe Bordach.

$9.60 Ab 24-3968-v.my.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la provisión Cbles. Lecher. Vta. pan calle Santander N.o 1985 a PEDRO BARRIOS, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Por la sucesión Francisco Failaci. Vicente Failaci.

$6.40 Ab.24-2972-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén de Cbles. y bar calle Comercio N.o 2201 a MANUEL FIGUEROA, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 10 de 1946. — Benigno Noya.

$3.20 Ab 24-3973-v my 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido en venta al señor BENJAMIN PEREZ FERNANDEZ el establecimiento comercial de propiedad del Sr. Pablo Senatore, quien explota el ramo de carnicería y fábrica de productos porcinos y está establecido en la calle Pan de Azúcar N.o 2498 Los acreedores deben presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1496. — Montevideo, Abril de 1946. — Pablo Senatore. — Benjamín Pérez Fernández

$16.00 Ab.22-3880-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolución social de la firma comercial de esta plaza, que gira bajo la razón social de IZMIRLIAN y KOPOUCHIAN, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. Manoug Kopouchian, Ramo: almacén de comestibles, sito en la calle La Paz N.o 2201. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 11 de 1946 — Sempad Izmirlian. — Manoug Kopouchian.

$9.60 Ab.23-3908-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Aviso que he vendido a CANDIDO CEJAS el puesto de frutas y verduras sito en Domingo Aramburú número 1782, haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Informes: Est. Sandelri, Blandengues 1675. — Montevideo, Abril de 1946. — Tobio Edelstein — Cándido Cejas

$6.40 Ab 23-3893-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que don Francisco Pose prometió vender a don SILVIO FERNANDEZ la pensión familiar sita en calle Amorín N.o 55, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí N.o 22. — Francisco Pose — Silvio Fernández.

$6 40 Ab 23-3890-v my 12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la firma social "Svirsky y Jerida", y con la denominación "La Primavera", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ELIAS JERIDA y retirándose de la misma el socio Jacobo Svirsky. Los acreedores deberán presentarse en Leandro Gómez 959 — Paysandú, Abril 6 de 1946. — Jacobo Svirsky — Elías Jerida.

$10.20 Ab.23-3864-v.[illegible]

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 del entrante mes a las 17 horas, en el local de la sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945, y destino de las utilidades 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, en esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea — Montevideo, Abril 13 de 1946 — El Directorio

$10 00 Ab 24-3945-v my.6.

"FIRMEZA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 del entrante mes a las 17 y 15 en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Elección de Directores titulares. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea — Montevideo, Abril 13 de 1946 — El Directorio.

$12 00 Ab 24-3946-v my.6.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A. "FINANCIERA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 del entrante mes a las 17 y 45 en el local de la sociedad, Rincón 390 con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945, y destino de las utilidades 2.o Elección de Directores 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 13 de 1946 — El Directorio

$12.00 Ab.24-3947-v my.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada el 23 de Marzo de 1946 por el escribano Salmón Abu Arab, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de 2.o turno, con el N.o 38, F.o 97, al 101 vto., del Libro uno, los señores: Dacio Da Cunha Paiva Cunha o Dacio Paiva Cunha, Atilio Da Cunha Paiva Cunha o Atilio Paiva Cunha, Juan Carlos Harispuru Viera, Ricardo Graetz y Leopoldo Weinberger Weiss, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada Objeto: Teñidos de pieles, anexos y derivados. Denominación: "Teñidos de pieles "Mauá" Sociedad de Responsabilidad Limitada" Capital: $ 20 000 00, aportados por partes iguales; integrado totalmente, excepto Weinberger, 50 olo. Domicilio: Montevideo, pudiendo poner sucursales. Plazo: 5 años, prorrogables por 5 años. Directorio: los 5 socios Administrador: Juan Carlos Harispuru Viera, Dirección técnica: Leopoldo Weinberger Weiss. Uso de la firma social, a cargo de dos socios conjuntamente, uno de los cuales será Harispuru o Dacio o Atilio Paiva Cunha. Balances y asambleas anuales; votos uno por cada socio. Ganancias y pérdidas: por partes iguales.

$14 00 Ab.24-3721-v my 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alberto Luraschi, hago saber que prometí vender a PEDRO y GABRIEL B. GODIN, el almacén y bar "Los Paraísos" sito en Batoví esq. Madrid Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Damián Costa, Juncal 1470 apartamento 14 (ley 26 de Abril de 1904). — Montevideo, Abril 11 de 1946 — Alberto Luraschi — Pedro Godín — Gabriel B. Godín

$6 80 Ab.22-3849-v.my 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber vendí a FROILAN SILVA, el comercio restaurant, café y bar en la V. de Sauce Dep Canelones Ada. Artigas y Montevideo. Acreedores ley 26 Setiembre 1904, ocurrir Carmelo R. González en V. del Sauce calle Vicente Ponce de León. — Américo Mazzuchelli.
$6.40 My.3-4300-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Adolfo Stirner, promete vender a la Sra. ZAIMA ZWERDLIN el negocio de bar y café denominado "Ancla", sito en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1573. Se cita a los acreedores a calle Sarandí 444 (escribanía Arias). —Montevideo, Abril 29 de 1946. — Adolfo Stirner. — Zaima Zwerdlin Chuchibsky.
$6.40 My.3-4287-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Participamos la disolución total de la firma "Clérici y Arioli" separándose el socio José Clérici, quedando el activo y pasivo a cargo del otro desde el 1.o de Mayo 1946. Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, debiendo acreedores presentar créditos en General Flores 3380 fábrica de mosaicos "Centenario". — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Clérici. — Humberto Arioli.
$9.60 My.3-4277-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Municipio 2449 que prometí vender a JOSE y MARIA PENA SANCHEZ, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Seigmund Strauss.
$6.40 My.3-4278-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido transferir a HELGUERA Y MORIXE S. A. el comercio que en los ramos de importación, exportación y anexos tengo establecido en Galicia 1015. Acreedores en el mismo local. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — Por Helguera y Morixe, Ramón F. Morixe.
$8.00 Ab.27-4064-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que se ha vendido el negocio en el ramo de fábrica de máquinas textiles de hilandería sito en Carabelas N.o 3225 que giraba en esta plaza bajo la razón social "Felipe Grupper y Cía." a la sociedad "CURI, GRUPPER, HURTIG y CIA.", la que se hace cargo del activo y pasivo del establecimiento vendido, publicación que se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentar los justificativos de sus créditos en Carabelas 3225.
$12.80 My.3-4322-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a la sociedad "NUTREX S. A.", mi comercio que gira bajo la denominación de Molino Europeo, en los ramos de elaboración de avena, harinas en general, cereales y moliendas de sal, en la calle Democracia N.os 2290 y 2290 bis, de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en escritorio de "Nutrex S. A." Misiones 1408, Escritorio 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — José Milner.
$9.60 My.3-4314-v.my.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GABRIEL PILOSOF e ISAAC PIPERNO, han resuelto disolver la sociedad "Pilosof y Piperno", que gira en esta ciudad, calle Rincón 528, en el ramo de importación de tejidos para la venta por mayor y realización de negocios de ropería en general. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el aludido comercio. — Gabriel Pilosof. — Isaac Piperno.
$9.60 My.3-4315-v.my 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Narciso Segundo Cabrera y Julio Manzur avisan (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su comercio de café y bar que giraba bajo la firma de Cabrera y Cía en Guichón al señor FELIPE R. MARTINI. Los acreedores deben presentarse en Guichón al señor Segundo Cabrera. — Guichón, Abril 26 de 1946. — N. Segundo Cabrera. — Julio S. Manzur.
$6.60 My.3-4309-v.my.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Comunicamos al público que de común acuerdo se disolverá la sociedad comercial "José M. Retta y Cía.", taller mecánico y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JULIO CASTRO, debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal a la calle Sierra 2260. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Julio Castro. — José Ma. Retta.
$6.40 My.3-4301-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a favor del Sr. ANGEL CORRAL el restaurant y bar sito en la calle Siera 2056 según ley 26 Set. 1904, interviene oficinas Palumbo Hnos. — B. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Luis Andrade. — Angel Corral.
$6.40 My.4-4372-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a favor de los Srs. ISKANDER y LOUTFICK MANOUKIAN, el almacén frutas y verduras sito en la calle Carabela 3240 según ley 26 de Set. de 1904 interviene oficinas Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Mardiros Berberian. — Iskander y Loutfick Manoukian.
$6.40 My.4-4373-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Pongo en conocimiento que yo, Rogelio Lamelas, he prometido vender al señor BENITO JUAN la mitad indivisa del comercio de mi propiedad, en el ramo de café, bar y horno de pizza, denominado "La Sierra", situado en esta ciudad, calle Sarandí N.o 352. Los interesados deberán pasar por dicho negocio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Rogelio Lamelas. — Benito Juan.
$9.60 My.4-4369-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender al señor SANTIAGO TORRE, la provisión que poseemos en la calle Dolores Pereyra de Rossell N.o 1651. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los que se consideren acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos al Banco Uruguayo, Sarandí 450, planta baja. — Josefa F. Medina de Ottonello — Juan Francisco José Ottonello. — Santiago Torre.
$9.60 My.4-4352-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a RAUL MARTINE, mi casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de zapatería en la esquina de las calles Sarandí y Dr. Evaristo G. Ciganda. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Gregorio Perdomo Pintos, calle 18 de Julio N.o 461; de la ciudad de San José. — San José, Abril 25 de 1946. — Luis F. Garmont.
$12.00 My.4-4328-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a DE LOS SANTOS Y JAURENA, el comercio en el ramo de panadería ubicado en Pueblo Socca, 8.a sección judicial de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio o en montevideo: Misiones 1408, esc. 19. — Roberto Introini.
$6.80 My.4-4326-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a MARIA LUQUEZ y JUAN JOSE JUANICOTENA, la pensión familiar "El Lucero", sita en esta ciudad, en la casa N.o 267 de la calle Buenos Aires. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la dirección antes citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Moszko Wolf Yelen.
$6.40 My.4-4339-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos vendido a "CARVE Y SIMSON", el bazar y ferretería instalado en Agraciada 2211. Los acreedores se presentarán al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Abril 24 de 1946 — Enrique Dante Scandroglio. — Scandroglio y Cía. — Scandroglio Hnos.
$6.40 My.4-4351-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo y amigablemente, hemos resuelto disolver la sociedad que para la cría y compraventa de ganado lanar y vacuno teníamos constituída bajo la razón social "Dutra y Silveira" con domicilio en la Coronilla, novena sección judicial del Departamento de Maldonado, emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos del caso dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Pedro Mangiarotti en este pueblo. — Pueblo Aiguá, Marzo 19 de 1946. — Orfilia Petrona Silveira. — Carmelo Dutra.
$12.00 Ab.25-4035-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor JOSE MAYOR, el negocio de provisión, sito en la calle Canelones 2127. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — (Escribanía Domínguez, Tacuarembó 1406). — Montevideo, Abril 26 de 1946. — José Mayor. — Juan Colletta.
$9.60 My.2-4246-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú N.o 915, resolvimos disolver la sociedad "Alonso y Vila", con almacén de comestibles y fiambrería, y bar, bebidas alcohólicas y fiambrería establecida respectivamente en Avenida Agraciada 3203 y Convención 1467-1469, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad "ALONSO y CIA.". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Ramón Alonso Alonso. — José Vila Vila.
$9.60 Ab.25-4006-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a los señores JUAN JOSE y ENRIQUE DOMINGO MAGLIANO, el comercio que giraba bajo la razón social Gargaglione y Magliano, en el ramo de almacén, billar y tanque, en el kilómetro 47 de la carretera a Maldonado. Acreedores presentarse en el referido comercio (ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Abril 10 de 1946. — Vicente G. Gargaglione.
$10.20 Ab.22-3842-v.my.11.

"TARANTO Y MORON"
NUEVA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA
Comunicamos que, por escritura que en esta ciudad y a 11 del corriente autorizó el escribano Nelson Raúl Risso, hemos constituído una sociedad comercial colectiva que girará bajo la razón social de "TARANTO y MORON" con el objeto de: importación, representación, consignación y comercio en el ramo de mercería, artículos para la moda y tejidos en general, con sede en esta ciudad (calle Rincón N.o 669, escritorio 18). El capital inicial se fijó en la suma de veintiséis mil pesos y la dirección y administración quedó a cargo de los firmantes, siendo su plazo de dos años, prorrogables. Y, a sus efectos, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Abril de 1946. — M. A. Morón. — L. A. Taranto.
$10.00 My.3-4216-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano D. Mario Durañona, he vendido a D. LUIS ALBERTO GIOVIO, mi casa de comercio establecida en esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores dentro del término legal. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — Fray Bentos, Abril 6 de 1946. — José Juan Vittori.
$12.00 Ab.13-3779-v.my.14.

CESION DE CUOTA DE "RYMALC LIMITADA"
Por escritura que autorizó el escribano Francisco Mario Capano el veintinueve de Marzo de este año, los señores Timoteo Manuel Braña y Luis María Arrieta cedieron a sus consocios don ENRIQUE JORGE RODRIGUEZ, don PEDRO BERNABE REYES y doña ANGELA SCARPA DE DUPOUY, las cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "RYMALC Limitada", que gira en las plazas de Dolores y Mercedes, habiendo recaído la administración de la sociedad en los cesionarios. La cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano con el número 17, al folio 154 del libro 2, el 6 del corriente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 26 de 1946. — T. Manuel Braña. — Luis M. Arrieta. — E. Jorge Rodríguez. — Pedro B. Reyes. — Angela S. de Dupouy.
$10.00 My.3-4813-bis-v my 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido a LUIS EDUARDO GIACHERO, el comercio de talabartería, establecido en Avda. Gral Artigas de esta villa. Acreedores: presentarse en el local de dicho comercio. — Sarandí Grande (Florida), Abril 8 de 1946. — Luis Alberto Gabard.
$6.80 Ab.22-3831-v.my.11.

COMERCIAL URUGUAYA S. A.
(COMERCIAL)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 del entrante mes a las 17 y 30 en el local de la sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — El Directorio.
$10.00 Ab.24-3948-v.my.6.

INDUSTRIALIZADORA DEL CALZADO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 9.o y demás pertinentes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Industrializadora del Calzado S. A., para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 1946, a las 10 horas, en la sede social calle Habana 3077, para considerar la siguiente orden del día: Disolución anticipada de la Sociedad y medidas conexas con la misma. — El Directorio.

Nota — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Habana 3077 hasta el día 12 de Mayo, a las 18 horas.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar éstas en las oficinas de la Sociedad, para poder ser presentadas al delegado de la Inspección de Hacienda que concurra, a los efectos del contralor correspondiente.

Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten, para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentren depositadas.

$18.00 My.3-4291-v.my 7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que con fecha de hoy hemos disuelto la sociedad comercial "Solís Arricar y Compañía", que giraba en esta plaza calle Colonia 1123 dando efecto retroactivo a la disolución al 30 de Noviembre de 1945. El socio ALBERTO OROMI BALDRICH tomó a su cargo el activo y pasivo social. — Montevideo, Abril 3 de 1946. — Solís Arricar.

$2.40 My.4-4361-v.my.7.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Modificación de los estatutos de "Sedalana Sociedad Anónima"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Sedalana Sociedad Anónima", solicitando la modificación de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Nelson Dávinson Lenoble, escribano, certifica: Que a fs. 35 a 40 del libro de actas de asambleas de la Sociedad "Sedalana Sociedad Anónima", que tengo a la vista luce la que rubrico y a continuación transcribo literalmente:

3.a asamblea general de accionistas. — En la ciudad de Montevideo, el primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis en su local social de la calle Paraguay N.o 1928, se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Sedalana Sociedad Anónima". Siendo las 18 y 30 horas. Preside el señor Aurelio García, actuando en la Secretaría el Sr. Carlos Gascue; asistiendo en representación de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas el Sr. José P. Bustos. Verificación de quórum. Se designan a los Srs. Alfredo Dentone y Antonio Arquero Paniza para que verifiquen el quórum de accionistas y acciones presentes, así como para que firmen el acta, conjuntamente con e[illegible] Secretario De inmediato la Comisión designada, expresa, que con intervención del representante de la Inspección de Hacienda ha constatado que se encuentran presentes accionistas que representan un total de $ 463.000.00 nominales de acciones, según resulta del asiento del libro respectivo, firmado por la Comisión Escrutadora y el representante de la Inspección de Hacienda. En consecuencia existiendo quórum con exceso, el señor Presidente declara constituída la asamblea y se resuelve pasar a considerar la orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. Se da lectura al acta de la asamblea anterior que luce a fs. 34 y 35 del libro rubricado "Actas de asambleas" y que está firmada por el Presidente, por el Secretario, por la Comisión Escrutadora y además firmada y sellada por el representante de la Inspección de Hacienda 2.o) Resolver sobre prórroga del plazo de duración de la Sociedad y el proyecto de reformas de los estatutos de la misma. Pasando al segundo punto de la orden del día, el señor Presidente sometió a la consideración de la asamblea la prórroga del plazo de duración de la Sociedad y el proyecto de reforma de los estatutos de la misma Oída la exposición del Dr. Juan Carlos Pérez Ortega, la asamblea resuelve por unanimidad prorrogar la duración de la Sociedad hasta el primero de Enero del año dos mil. Acto seguido se pasó a la consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales que el Directorio presenta a la asamblea y que es del conocimiento de todos los accionistas presentes. Una vez que los Srs. asambleístas han cambiado ideas a su respecto se pone a votación el proyecto de reformas, que es aprobado por unanimidad de votos por la asamblea y cuyo tenor es el siguiente:

Objeto

Artículo 2.o La Sociedad tendrá por objeto: A) La fabricación, comercialización, importación, exportación, adquisición y venta de toda clase de hilados tejidos, artículos textiles y de todos los productos afines, derivados o similares, por cuenta propia o ajena. B) Realizar además, cualesquiera actos, contratos, operaciones o negocios que se relacionen con el objeto de la Sociedad. C) Tomar y otorgar toda clase de representaciones en general como así también adquirir, administrar y|o explotar patentes de invención relacionadas con el giro de los negocios sociales, por cuenta propia o ajena. D) Adquirir bienes muebles, inmuebles o de otros géneros, hipotecarlos, venderlos, darlos en arrendamiento y arrendar para la Sociedad los precisos. E) Promover, constituir y|o entrar a formar parte de cualesquiera empresas o sociedades que se dediquen a los ramos establecidos anteriormente, con la prohibición de constituir "Holdings".

Duración

Artículo 3.o El plazo de duración de la Sociedad será hasta el primero de Enero del año dos mil.

Artículo 4.o El capital social se fija en dos millones de epsos, pudiendo el Directorio aumentarlos en series de un millón de pesos cada una hasta la cantidad de diez millones de pesos. En cada caso de aumento deberá procederse a la inscripción respectiva y pagarse los impuestos que corresponda.

Acciones

Artículo 5.o El capital social estará representado por acciones de cien pesos, cada una, pudiendo un mismo título representar más de una acción, en cuyo caso, normalmente se expedirán títulos representativos de cinco o diez acciones. Las acciones y los títulos representativos de acciones serán al portador y estarán firmadas por el Presidente y por un miembro designado por éste al efecto, del Directorio; llevarán numeración correlativa; se extraerán de libros talonarios y llevarán el sello de la Sociedad. Serán integradas con dinero También podrán integrarse con bienes muebles o inmuebles, a juicio del Directorio En caso de nuevas emisiones el Directorio hará publicaciones en el "Diario Oficial", y otro diario local durante cinco días, por lo menos, teniendo siempre los accionistas derecho preferencial a la subscripción de las acciones en roporción al número que posean. En estos casos el plazo de pago nunca será inferior a treinta días.

Artículo 17 H) Emitir cuando lo crea conveniente nuevas emisiones de capital autorizado y determinar la fecha de pago de las mismas, y con aprobación de la asamblea capitalizar cuando lo estime oportuno y hasta la cantidad que juzgue conveniente los fondos de reservas, cumpliendo en tal caso con lo estipulado en el inciso final del artículo quinto.

Artículo 21. B) Expedir los certificados a los accionistas para que puedan concurrir y votar en las asambleas.

Artículo 22. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea de accionistas se reunirá ordinariamente mediante convocatoria del Presidente y Secretario en las fechas fijada por el Directorio, dentro de los tres primeros meses de terminado el año comercial de la Sociedad con la orden del día concertada por el Directorio y que incluirá: A) Nombramiento de los Directores y suplentes y Síndico y suplente, si correspondiere en el período de esa convocatoria. B) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y a distribución de las utilidades, si las hubiere. C) Consideración del informe del Síndico. D) Cualquier asunto de interés social que el Directorio incluya en la orden del día.

Artículo 24. La convocatoria a asamblea, ordinaria o extraordinaria, deberá publicarse durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario local con anticipación de 15 días a la realización de las asambleas, por lo menos Para participar en las asambleas, los accionistas deberán munirse de un certificado que les expedirá el Secretario, en el que conste el nombre del accionista y el número de votos que le corresponde de acuerdo con la siguiente escala: el dueño de 10 a 30 acciones: un voto; de más de 30 hasta 60 acciones: dos votos; de más de 60 hasta 90 acciones: tres votos; el de más de 90 hasta 120 acciones: cuatro votos; el de más de 120 hasta 150 acciones: cinco votos; el de más de 150 acciones: seis votos. Los tenedores de menos de 10 acciones tendrán voz pero no voto en las asambleas. Los accionistas que no puedan concurrir podrán delegar en otras personas que no sea Director, su representación, mediante carta-poder Pero en todo caso nadie podrá hacer uso de más de seis votos.

Artículo 25. Las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo se consideran constituídas cuando a ellas asistan un número de accionistas que representen por lo menos la mitad de las acciones integradas No reuniéndose ese número en la primera convocatoria se hará un segundo llamado según lo dispuesto en el Art. 24; y las resoluciones que en tal caso se adopten serán válidas y obligatorias sea cual fuere el número y representación de los accionistas que concurran a la asamblea Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos. La votación en las asambleas serán nominal, salvo que el Presidente o tres accionistas propongan que sea secreta. Las asambleas designarán dos accionistas para verificar el quórum y el capital exijido y las votaciones, y para subscribir el acta correspondiente conjuntamente con el Presidente y Secretario, cuyo acto deberá ser cumplido dentro de los quince días de efectuada la reunión.

Artículo 26 Para resolver cualquiera de los casos determinados en el artículo primero de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, será indispensable convocar a asamblea extraordinaria de accionistas, con las formalidades prescriptas en el Art. 24, la que deberá constituirse por un número de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado En el caso que en la primera asamblea convocada no se llegase a reunir el número suficiente de accionistas se procederá a una nueva convocatoria dentro del mes siguiente y con las mismas formalidades En esta segunda convocatoria se prevendrá que si no se constituye la asamblea a la hora fijada con la asistencia obligada de accionistas, transcurrido que sea un período de una hora la asamblea se considerará válidamente constituída, cualquiera sea el número de asistentes y el capital representado en ella. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos

Artículo 29. Las utilidades líquidas que arrojen cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: el 2 o|o para el Presidente y en caso de licencia de éste a quien haga sus veces en proporción al tiempo de su actuación; el 7 o|o para los miembros del Directorio o quienes los reemplacen en caso de licencia, renuncia u otro motivo en proporción al tiempo de su actuación; el 1 o|o al Síndico; no menos del 5 o|o ni más del 10 o|o para fondo de reserva; hasta el 15 o|o para gratificaciones del personal, también podrá emplearse hasta otro veinte por ciento para hacer otras reservas destinadas a fondos especiales, a criterio del Directorio y con la aprobación de la asamblea El remanente que resulte de los porcentajes especificados en párrafos anteriores se distribuirá como dividendo entre todas las acciones integradas Cuando se integren acciones durante un ejercicio el dividendo será proporcional a la suma pagada y al tiempo de integración salvo que el Directorio resuelva otorgarles dividendo igual al de las ya integradas. El Directorio queda autorizado para distribuir semestralmente un dividendo provisorio siempre que del balance resulten utilidades y con autorización del Síndico. Acto continuo y a proposición del señor Alfredo Dentone, la asam-

blea autorizó por unanimidad a los señores Aurelio García y Juan Carlos Pérez Ortega a gestionar ante las autoridades administrativas y judiciales cualquiera de los dos, indistintamente, la aprobación de la reforma de los estatutos, aceptar las modificaciones o supresiones que sean exigidas y realizar los demás trámites pertinentes a la naturaleza de dicha gestión; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Pasando al otro punto de la orden del día, la asamblea ratifica la designación de los señores Alfredo Dentone y Antonio Arquero Paniza, a los efectos de firmar el acta de la presente asamblea. No siendo para más se levantó la sesión a las 20 horas. — A. García. — Carlos Gascue. — J. P. Bustos. — Antonio Arquero. — A. Dentone. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a once de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Nelson Davison Lenoble.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda: Juan Carlos Pérez Ortega, en representación de "Sedalana, S. A.", constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en Cerrito 661 (bis), apto. 4, ante el señor Ministro comparezco y expongo: Que en la sesión de fecha 1.o de Marzo del corriente año, según lo justifico con el certificado notarial que acompaño, y haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo 26 de los estatutos de la Sociedad "Sedalana, S. A.", la asamblea extraordinaria de socios de la misma resolvió prorrogar el plazo de su duración hasta el 1.o del año 2000 y modificar los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 17 inciso H); 21 inciso B), 22, 24, 25, 26 y 29 de los estatutos sociales. De conformidad con las disposiciones legales en vigencia vengo a solicitar la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo para la prórroga de duración de la Sociedad y demás modificaciones estatutarias. Otrosí digo: Que, como lo acredita la misma certificación notarial a que he hecho referencia, he sido expresamente facultado por los socios de "Sedalana, S. A.", para efectuar esta gestión. Dignese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Juan Carlos Pérez Ortega.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Informe la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Firmado): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director G. de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Sedalana", en sesión celebrada el 1.o del corriente mes y reglamentariamente constituída, resolvió introducir varias modificaciones a su estatuto, que puede aprobarlas el Poder Ejecutivo, con la salvedad de la forma de determinar el capital social en el artículo 4.o. Esta Inspección General opone en caso las mismas razones que las expuestas en la nota que elevó a la consideración de ese Ministerio el día 9 de Octubre de 1945. — Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Como lo ha expresado el subscripto en numerosos dictámenes, siendo su opinión aceptada por el Poder Ejecutivo, es lícita la cláusula que fija un capital inicial a la Sociedad y un límite máximo hasta el cual puede ser elevado. Por tal motivo, no comparte el Fiscal la observación formulada por la Inspección de Hacienda al artículo 4.o de los estatutos en vista, entendiendo que dicho disposición puede ser aprobada en la forma proyectada. Considera, pues, el Fiscal que las modificaciones efectuadas a los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Sedalana, S. A." sancionadas en la asamblea extraordinaria de accionistas, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo que procede que sean aprobados, teniendo en cuenta la nueva redacción de los artículos modificados y, en consecuencia, ratificar en la misma forma su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar, de que goza la referida entidad. Se notificará a la Inspección G. de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte y se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán a los comparecientes los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 3 de 1946. — (Firmado): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — Vista la presente gestión de "Sedalana, S. A.", solicitando se aprueben las reformas introducidas a sus estatutos y se le ratifique en el goce de la personería jurídica. Resultando: 1.o Los artículos reformados son los números 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 17 inciso H), 21 inciso B), 22, 24, 25, 26 y 29; 2.o El capital social se fija en dos millones de pesos ($ 2:000.000,00), pudiendo el Directorio aumentarlo en series de un millón de pesos cada una, hasta la cantidad de diez millones ($10:000.000,00). Queda entendido que todo aumento de capital que sobrepase esta última cantidad requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo; 3.o La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas observó el artículo 4.o. Considerando: Las mencionadas reformas no alteran la finalidad de la Sociedad peticionante ni contrarían nuestra legislación vigente y para introducirlas se han llenado los requisitos exigidos por la ley. En cuanto a la observación formulada por la Inspección G. de Hacienda sobre la forma de integrar el capital, el Poder Ejecutivo ha sentado ya su criterio, concordante con los estatutos a estudio en diversas oportunidades. De acuerdo con la oficina mencionada y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Sedalana" y ratificarla en el goce de la personería jurídica que disfruta desde el 11 de Julio de 1938, fecha de aprobación de sus primitivos estatutos. Sigue sometida la Sociedad peticionante a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cometiéndose a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas el contralor del cumplimiento de las disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Firmado): **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 23 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Juan Carlos Pérez Ortega, por "Sedalana, S. A.", constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión en Cerrito 661 (bis), Depto. 4, al señor Juez me presento y digo: Que, según lo justifico con la copia que debidamente acompaño, la Sociedad Anónima "Sedalana", en cuya representación actúo en virtud de la potestad conferida por la asamblea extraordinaria de la misma, según consta en la antedicha copia, ha sido autorizada por el Poder Ejecutivo para prorrogar el plazo de su duración, elevar el monto de su capital, así como para modificar los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 17 inciso H), 21 inciso B), 22, 24, 25, 26 y 29 de los estatutos sociales. Por tanto, al señor Juez pido tenga a bien ordenar la inscripción de dicho aumento de capital prórroga del plazo de duración de la Sociedad y modificación de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Otrosí digo: Que esta Sociedad está inscripta con el número 33 del folio 129 al folio 143 del libro número 13; 2.o Otrosí digo: Que una vez terminado el trámite de rigor se efectúen los desgloses y devoluciones sin necesidad de escrito. — Juan Carlos Pérez Ortega.

Montevideo, Abril de 1946. — Número 4182. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, e veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: Juanángel L. Gianola.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 2167. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Francisco A. Pagano.

Montevideo, Abril 26 de 1946. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada, publíquese por la prensa háganse los desgloses pertinentes, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fé. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 2 del folio 10 v. al folio 17 del libro número 23 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$321.00 — 4257.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Juan Carlos Gómez, 1362 (Cabildo)

LICITACION

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción en el edificio ocupado por este Ministerio, en la calle Juan Carlos Gómez número 1362 (Cabildo).

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado, formulándose de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las mismas se realizará en la Sección mencionada y con el número de proponentes que se presenten, el día 15 de Mayo de 1946 a las 15 horas.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.6-21299-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 2|41

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 20 (veinte) máquinas de escribir "tipo telegrama", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Setiembre de 1946 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.6-21293-v.my.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 384

Llámase a licitación por segunda vez para el servicio de provisión de camiones para descargar lastre de los buques y volver a cargarlo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 4 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) My.6-21294-v.my.8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

VENTA DE ESTAMPILLAS INUTILIZADAS PROVENIENTES DEL REZAGO

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la venta de un lote de estampillas inutilizadas provenientes del rezago, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles dentro del horario de oficina.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 23 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.6-21298-v.my.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 2362

Conductores para intemperie

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Mayo de 1946, a las 15 horas, para proveerse de conductores de cobre con aislación especial para intemperie (tipo Hackethal)) para 250 V.: 360.000 metros de alambres de 4 a 16 mms 2 de sección y 223.000 metros de cables de 25 a 100 mms.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.6-21295-v.my.10.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1244. — Compra de doce extintores tipo carro y sesenta extintores tipo mano. Apertura: 17 de Junio a las 16 y 30 horas.

Número 1245. — Compra de leñas de monte y eucalipto. Apertura: 21 de Mayo a las 16 y 30 horas.

Número 1246. — Compra de artículos de papelería. Apertura: 23 de Mayo a las 16 y 30 horas.

Número 1247. — Compra de seis chassis de 4 toneladas, tres chassis de 5 toneladas y 3 equipos de tractor y semi - remolque tanques de 10.000 a 12.000 litros de capacidad. Apertura: 4 de Junio a las 16 y 30 horas.

Número 1248. — Construcción de dos galpones adosados en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: 24 de Mayo a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. El correspondiente a la licitación número 1248 puede retirarse también en las oficinas de la Planta de Combustibles de Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.6-21296-v.my.16.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1221 (segundo llamado). — Compra de hojalata destinada a la fabricación de envases. Apertura: Mayo 13 a las 10 y 30 horas.

Número 1237 (segundo llamado). — Compra de dos archivos metálicos para planos. Apertura: 16 de Mayo a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.6-21297-v.my.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47112. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Esteban Guerrina (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 My.6-4404-v.my.16.

ACTA N.o 47131. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Esteban Guerrina (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.6-4405-v.my.16.

ACTA N.o 47111. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Esteban Guerrina (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

6.00 My.6-4406-v.my.16.

ACTA N.o 47116. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Supra, Sociedad Comercial e Industrial, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL VIDRIERO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.6-4399-v.my.16.

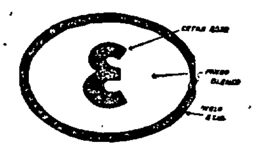
ACTA N.o 47115. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Supra, Sociedad Comercial e Industrial, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LINACEITE", para distinguir artículos de las clases 3 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.6-4400-v.my.16.

ACTA N.o 47114. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Supra, Sociedad Comercial e Industrial, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TORTALINA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.6-4401-v.my.16.

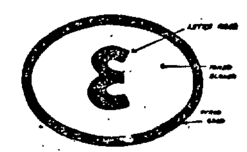
ACTA N.o 47127. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.6-4396-v.my.16.

ACTA N.o 47126. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 7, 8, 9, 11, 13 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

7.00 My.6-4397-v.my.16.

ACTA N.o 47124. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CHESTER", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.6-4394-v.my.16.

ACTA N.o 47125. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Celotex Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

FEROX

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

7.00 My.6-4355-v.my.16.

ACTA N.o 47117. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Cafaro (Montevideo) solicitan registrar la marca "MURALBO" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

2.00 My.6-4398-v.my.16.

ACTA N.o 47113. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gandy Belt Manufacturing Company Limited, de Seacombe, Chershire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "GANDY'S" para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.6-4402-v.my.16.

ACTA N.o 47130. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BELLADERMIS", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.6-4403-v.my.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6498. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Nicolás A. Zunini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo portaproyectil, reductor de calibre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.6-4412-v.my.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 283

Llámase a licitación pública para la contratación de camiones hasta por el término de seis (6) meses, destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.70. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.6-21300-v.my.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 6 de 1946

3.a Sección

HANS HERMANN POLLAK, 40 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Misiones 1371, y ANNE MARIE KUCHE, 32 años, soltera alemana, domiciliada Misiones 1371.

CESAR ANTONIO CARRIZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 292, y MAGDALENA LASALVIA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Alzáibar 1260.

9.a Sección

ALBERTO EDWARS, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pinta 1923, y LUISA FRANCISCA MURIALDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1923.

JOSE PEDRO LESCANO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melilla 6361, y TEOFILA PAULO SOTTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 6361.

10.a Sección

LUIS MARIANO BLANCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2190, e ISABEL MILANESI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charry 2240.

ROGELIO PEÑA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Magenta 3978, y OLGA CORREALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3978.

12.a Sección

JOSE MARCOS KATZ, 18 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Rocha 2435, y ROSA WAINER, 17 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Rocha 2435.

ALFREDO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3239, y NELLY GLADYS GAZZANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3261.

JUAN ROSENDO BOUZA, 36 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Nelson

3544, y LEONILDA FILOMENA D'ALESSANDRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1530.

ANTONIO LAITANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1708, y AMANDA JOSEFINA ALDAO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1708.

HORACIO OSCAR CARZOGLIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3517, y CARMEN GREGORIA SACCO, 27 años, soltera, oriental domiciliada B. Artigas 3517.

16.a Sección

DAVID ALVAREZ, 26 años, soltero, cubano, domiciliado Paso de la Arena, y BLANCA ROSA BAICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

17.a Sección

JACOBO ARON GREIF, 34 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Londres 3606, y JUANA KLEMPERT, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Londres 3606.

18.a Sección

YAMANDU EDUARDO RADIO, 26 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1208 ap. 6, y MIRTA SUSANA CARRARA, 28 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1177.

PEDRO MARCOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1059, y ADDI ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Muñoz 1059.

CARLOS ALBERTO SURROCA FERRI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 1121, y LIA MELO GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cardona 1037.

19.a Sección

HERSCH GOLFARB, 43 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado D. Aramburú 1876, y CHANA SZOSENFOGIEL, 40 años, soltera, polaca, domiciliada D. Aramburú 1876.

NELSON TENTI, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Durazno 2270, y ANTONIA ESTHER ROLDAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2316.

21.a Sección

FEDERICO SIFRIDO NEGRO, 30 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Instrucciones 1625, y MARIA HARKSEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4212.

JOSE ALDAVE, 34 años, soltero, ..., oriental, domiciliado Estrella del Sur 1480, y ELIDA MARIA INES TRAMASAGUES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1480.

SANTIAGO FRANCISCO MANFRINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 531, y PAULINA DOBRITINIC, 22 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Tangarupá 4864.

22.a Sección

REGULO MARCOS MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan F. Martínez 3672, y SELMA ELSA MENDOZA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Juan F. Martínez 3672.

MIGUEL CARLOS GABOR, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3602, y JANE STEPANON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3425.

23.a Sección

IGNACIO COTELO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2123, y AIDA JUANA CANESSA, 45 años, viuda, oriental domiciliada Goes 2123.

$2.00 Plp.v.my.8.

20.a Sección

CARLOS VEIRAS, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bolognese 17, y DORA MERCEDES GIUSTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 17.

v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ECHEZARRETA o ANTONIO ECHEZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 My.6-4385-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARRERAS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 My.6-4386-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA CUKIERMAN EJZYKOWIEZ, en la que aparecen los apellidos paterno y materno, respectivamente, como "Zukerman" y "Ejzekañez", debiendo decir, respectivamente, Cukierman y Ejzykowiez, lo mismo los de los abuelos, por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 My.6-4381-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada MARIA MARENGO emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (4.o piso). — Montevideo, Abril 1 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.6-21048-v.ab.24
My.6 v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN RECHIUTTE o REGIUTTI o RECHIUTTI o RICHIUTTI de PIGNI o PINI y de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO PIGNI o PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.6-4383-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA TRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.6-4384-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PUERTAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.6-4413-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVA QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 My.6-4408-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GERONIMO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1946. — Ney Ortiz, Actuario Interino.

$4.00 My.6-4391-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO PERRONI MARADEY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el nombre de su madre aparece "Morales", en lugar de Filomena Maradey y su apellido paterno, así como el de su padre aparece "Perrone", en vez de Perroni, que son los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My6-4392-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "FELIPE S. FERNANDEZ. Quiebra. Pieza relativa a la época de suspensión de pagos", se hace saber: Que por resolución N.o 3585 de fecha 5 de Abril de 1946, se fijó como fecha efectiva de la cesación de pagos de la firma fallida, el 31 de Mayo de 1945. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1643 del C. de Comercio, se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.6-21301-v.my.16.

ANGEL GAZZANO e HIJOS

JUDICIAL

En Maroñas. Pueblo Ituzaingó Valioso lote de tereno 3 911 ms 66 dcms. cuadrados. Con frente a tres calles: Susviela Guarch, P. Piñeyrúa y J. P. Ramírez. Venta que realizaremos en el mismo, de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Waysss y Freytag Soc. An. contra el PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.668. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, y en un solo lote, por intermedio del martillero don Angel Gazzano con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 7.777,14 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en la 11.a sección judicial de esta Capital, compuesta de 11 solares, cuyos padrones son los números: 161539, 161538, 161537, 161536, 161535, 161534, 161533, 161541, 75668, 161532, y 161540, señalados con los números 1 al 11 del plano levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll, en Noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 815 del mismo mes y año, tienen en conjunto una superficie de 3971 ms. 66 dcms. que se deslindan así: 89 ms. 55 cms. de frente al Suroeste, a la calle Susviela Guarch; 45 ms. al Sureste, de frente a la calle P. Piñeyrúa formando esquina; 43 ms. 85 cms. al Noroeste de frente a la calle J. P. Ramírez, también formando esquina, y 89 ms. 20 cms. al Noreste, por donde linda con Lorenzo Marino, Juan Coture y Alejandro Lombardo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Colombia 1335. Tel. 24256.

$42.00 My.6-4407-v.my.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Banco de la República contra CEFERINO CAVANI. Ejecución de prenda agraria", se hace saber al público, que el día 15 de Mayo entrante, a las 15 horas, y en la casa de comercio de Barla Hermanos, sita en Estación Chapicuy, 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Juez de Paz de la referida sección, procederá a vender en remate público, y al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor "Miniápolis Molias", modelo U. de 25|924 con motor N.o 150782 y un arado moline de cinco rejas de 12'. Se previene: Que la venta es al contado, de-

biendo el mejor postor depositar en el acto del remate el importe de su compra. — Salto, Abril 26 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 My.6-4409-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mouro y Francisco Ferreiro dueños de la panadería "La Principal", sita en Rocha 2761-2763. Se retira el socio Francisco Ferreiro y vende su mitad en el negocio por partes iguales a ANTONIO VAZQUEZ, RAFAEL FRAGA y JOSE BERMUDEZ. Acreedores e interesados presentarse escribanía Vicente Parisi 25 de Mayo 631. Ley 26 Setiembre 1904. — Francisco Ferreiro.

$10.20 My.6-4410-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a EMILIO BONAMAISON mi carnicería sita en calle Maypú 1855. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Francisco Fernández.

$3.40 My.6-4411-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. ISAK ADLER compra el comercio venta de pan y bizcochos sito en la calle 8 de Octubre N.o 2948. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Ema Zek. — Isak Adler.

$6.80 My.6-4382-v.my.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nikolas Papadiannis Papadopoullo y Carlos Alfredo Riffaud, prometieron disolver la sociedad "Papadopulos y Riffaud", que gira en Montevideo, explotando el "Hotel Nicar", establecido en la calle Colón 1521. Queda a cargo del activo y pasivo, el señor CARLOS ALFREDO RIFFAUD, retirándose enteramente el otro socio. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — N. Papadopulos. — Carlos A. Riffaud.

$10.20 My.6-4379-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Vladimiro Fischman prometió vender a la sociedad que constituirá con los señores SIMON LEYFER y JACOBO SVIRSKI, el comercio que gira en esta Capital bajo la denominación de "Tintorería la Suiza", con locales en las calles Buenos Aires 579 bis y Galicia 2126 y 2126 bis; y en la calle Rivera 2074 bis, éste bajo la denominación de "La Higiénica". Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Vladimiro Fischman. — Simón Leyfer. — Jacobo Svirski.

$13.60 My.6-4378-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí enajenar la barraca de materiales de construcción Piedras Blancas sita en Gl. Flores N.o 5468, según ley 26|IX|1904. Acreedores presentar justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, Rincón 593. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Juan Ignacio Conti.

$6.80 My.6-4376-v.my.25.

"TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A."

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general orinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo a las 11 horas, en el local de la cale Avda. España N.o 2259, a fin de considerar a siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance, memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Consideración del informe de la sindicatura; 3.o Resolución sobre distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos, la asamblea se considerará legalmente constuída, con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado. B) Que para intervenir en la asamblea deben entregar en la oficina de la sociedad, sus acciones, o recibo bancario. — La Secretaría.

$ 12.00 My.6-4380-v.my.16.

LA ECONOMICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a todos los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 11 del Cte. a las 17 y 30 horas en el local del Club Social, Avenida Frigonal, Frigorífico Nacional, Cerro. En dicho acto se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o Informe de la Comisión nombrada en la asamblea de fecha 30 de Abril. Consideración del mismo. 3.o Liquidación de la sociedad.

Se hace constar que si a la hora indicada no existiere número para sesionar, la asamblea se considerará citada en segunda citación para las 18 horas en el mismo local, pudiendo de acuerdo a los estatutos sesionar con cualquier número de asistentes a la 2.a citación. — Montevideo, Mayo 1.o de 1946. — El Secretario.

$6.00 My.6-4393-v.my.8.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A. a la asamblea general ordinaria qeu tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1946 a las 10 horas, en su local calle Colón 1578. Orden del día: 1 Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945 2 Distribución de utilidades. 3 Elección de Directores titulares y suplentes. 4 Elección de Síndico titular y suplente. 5 Designación de dos acionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo de 1946. — Agencia Marítima Vidal S. A.

$20.00 My.6-4414-v.my.16.

"LA ARCADIA" SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima "La Arcadia" a asamblea general ordinaria a realizarse, en segunda convocatoria, el día 16 de Mayo de 1946, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442 Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$1.60 My.6-4415-b.my.6.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima Sarandí, a asamblea general ordinaria a realizarse, en segunda convocatoria el día 16 de Mayo de 1946, a las 10 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apto. 11, a fin de considerar la siguiente orde ndel día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; considerar la siguiente orden del día: 1.o) Utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$1.60 My.6-4416-v.my.6.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.

R. A. U. S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para al asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 1946, a las 17 y 30 horas en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1327 para considerar el siguiente orden del día: 1 o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea. (Artículos 35 y 39). 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. 3.o Elección de tres Directores. 4.o Designación de Síndico titular y suplente; fijar la remuneración del Síndico.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, será necesario la presentación en la Gerencia de la sociedad, calle Convento N.o 320 antes del día 17 de Mayo de 1946, de un certificado acreditando que sus acciones se encuentran depositadas en una institución bancaria, expedido por el Banco depositario. Los señores accionistas, que no tengan depositadas sus acciones en ningún Banco deberán depositarlas antes del día 17 de Mayo próximo en La Caja Obrera, calle 25 de Mayo N.o 500, corriendo por cuenta de la sociedad los gastos originados por dicho depósito. En este caso, el certificado bancario deberá también ser depositado antes del 17 de Mayo de 1946 en la Gerencia de la sociedad. Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos hasta 2 días después de la asamblea. —El Directorio.

$24.00 My.6-4422-v.my.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

The Western Telegraph Company Limited

Balance de saldos correspondiente al 30 de junio de 1945

Deudores—		
Cables, accesorios, líneas aéreas y material eléctrico	$	203.544.00
Oficinas en el interior	"	2.025.00
Inmuebles	"	86.350.00
Gastos generales e impuestos	"	344.341.76
Conservación de líneas, cables, etc.	"	38.145.67
Dirección General, Caja y Bancos varios	"	50.483.48
Muebles y útiles de escritorio	"	8.081.00
	$	732.976.91
Acreedores—		
Capital autorizado en el Uruguay	$	300.000.00
Acreedores varios	"	432.976.91
	$	732.976.91

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 3857.

The Western Telegraph Company Limited

Balance de saldos correspondiente al 30 de setiembre de 1945

Deudores—		
Cables, accesorios, líneas aéreas y material eléctrico	$	203.544.00
Oficinas en el interior	"	2.025.00
Inmuebles	"	86.350.00
Gastos generales e impuestos	"	529.469.02
Conservación de líneas, cables, etc.	"	60.016.78
Dirección General, Caja y Bancos varios	"	55.364.41
Muebles y útiles de escritorio	"	8.081.00
	$	944.850.21
Acreedores—		
Capital autorizado en el Uruguay	$	300.000.00
Acreedores varios	"	644.850.21
	$	944.850.21

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 3856.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 23 de abril de 1946

Juan Camors, oriental, 39 años, casado Carignano 1505.
Julia Soto de Hardy, española, 40 años, casada, Defensa 2077.
César Bordoni Posse, oriental, 59 años, casado, Río Negro 1329.
Adela Saldivia, oriental, 38 años, solteera, Inclusa 21.
Luciano Victor Rycheboer, belga, 62 años, casado, Besares 3164.
Angel Emanueli, italiano, 78 años, casado, Pamplona 2718.
Luis Brayaglia, oriental, 40 años, Las Heras 2085.
Isabel Fleitas de Torena, oriental, 30 años, casada, I. Radiología.
Oscar Escuder, oriental, 60 años, soltero, Caracas 1274.
Manuel Puñales, oriental 60 años, soltero H. Pasteur.
Teresa Pedreita de Giraldi, italiana, 97 años, viuda, Guaviyú 3284.
José María Vignoli, oriental, 31 años, divorciado, Charrúa 2157.
Juan María Cabrera, oriental, 73 años, casado, H. Maciel.
María Patoqui de Carrión, italiana, 90 años, viuda, Coquimbo 2341.
Rosa Máxima Ximénez de Correa, oriental, 90 años, viuda, Colonia 2139.
Elena Pereyra Insua, oriental, 46 años, casada, J. Paullier 2960.
Constancia Ortellano, oriental, 66 años, soltera, República Dominicana 2957.
Ruben Eduardo Mieres, oriental, 4 días, Larravide 2460.
Hugo Eduardo Alvez González, oriental, 3 meses, Pernas 2698.
Jacinto Añoz, oriental, 67 años, viudo, 4 de Julio 3225.
Amabilia Regina Delgado, oriental 1 día, H. P. Rossell.
Américo Masaguez, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Myriam Renee Lema Trias, oriental, 4 meses H. P. Visca.
Concepción Aliveras de Ezquerra, española, 80 años, viuda, Pando 2772.
Damian Schwoo, argentino, 87 años, soltero, A. L. P. Campo.
Blas Damico, italiano, 85 años, viudo, A. L. P. Campo.
Juan Bautista Cazet, oriental, 82 años, soltero, A. L. P. Campo.
Mamerto Acosta Calera, oriental, 83 años, soltera, A. L. P. Campo.
María Silveira de Silveira, oriental, 103 años, viuda, A. L. P. Campo.
María Cristina Tusso, oriental, 18 meses H. P. Rossell.
Sixto Núñez, oriental, 34 años, soltero, C. S. Bois.
Andres Solari, oriental, 71 años, soltero, H. Pasteur.
María Eugenia Mas de Ayala Spangerberg, oriental, 33 años, viuda, R. Branco 1404.

Día 24 de abril de 1946

Juan Carlos Moreira, oriental, 56 años, casado, I. de María 1539.
Antonio Henderson, oriental, 27 años, soltero, H. F. Ferreira.
Domingo Gagliardi, oriental 61 años, casado, Minas, 1388.
Victoria Miguens de Romero, española, 67 años, casada, Caraguatá 5624.
Rosario Disabella, italiano, 58 años, casado, Asilo P. del Campo.
Florencio Fernández, oriental, 74 años casado, Pernas 2378.
Juana Reboto de Toppa, italiana, 58 años casada, Ombú 3323.
Félix Pérez, español, 83 años, viudo, Asilo 3333.
Oscar Caubarrére, oriental, 54 años, casado José L. Terra.
Arturo Bertelli oriental, 70 años, casado, Florida 1431.
Mirtha Gladis Fernández, oriental 5 días, General Flores 2392.
Manuel Mariños, español, 61 años, casado, Millán 4482.
Juana Correa, oriental, 26 años, soltera, Colonia S. Bois.
Margarita Mancebo Osorio, oriental, 86 años, soltera, A. Italia 5743.
Florencio Marrero, español, 76 años, soltero, G. Flores 2392
Manuel Varela, español, 54 años, soltero, H. Pasteur.
Julia Rodríguez de Pizzorno, oriental, 40 años, casada, H. P. Rossell.
Emilia Catalina Valente de Bruzzone, argentina, 77 años, viuda, Agraciada 1763.
Camilo Ros, oriental, 74 años, casado, Salto 1119.
Andrés Holmer, oriental, 49 años, soltero, Tacuarembó 1190.
Leopoldo Vázquez, oriental, 62 años, casado, P. Bustamante 1330.
Benigno Sarate, oriental, 60 años, casado, Chamizo 4073.
Antonio Fernández Valdez, oriental, 62 años, soltero, H. Pasteur.
Silvia Hernandorena de Desanti, oriental, 66 años, casada, Inglaterra 1677.
María Josefina Suárez de López, española, 52 años, casada, Portugal 4022.
Román Justo Bentancur, oriental, 61 años, viudo, F. Rodríguez 3176.
Francisco José Acosta, oriental, 63 años, casado, H. Maciel.
Rafael Blas Rey, oriental, 63 años, casado, Ariel 4374.

Día 25 de abril de 1946

Wáshington Carlos Ramonde, 25 días Joanicó 3693.
Domingo Cabillón, francés, 75 años, viudo, H. Maciel.
Emiliano Guimil, oriental, 77 años, soltero, H. Maciel.
Tomás Lima, oriental, 44 años, casado, H. Maciel.
Juana Sara López de Jancich, oriental, 56 años, casada, Libertad 2799.
Luis Godoy, oriental, 69 años, divorciado, H. Maciel.
Hernán Coyant, oriental, 22 años, soltero, H. Maciel.
Nicolás Garbana, italiano, 77 años, H. Maciel.
Agustín Pérez, español, 68 años, viudo, H. Pasteur.
Eugenia Seré de Bonnafón, francesa, 93 años, viuda, B. Artigas 1461.
Cándido Mata, español, 66 años, casado, Asencio 1265.
Adelina de León de Velazco, oriental, 40 años, casada, Charrúa 2318.
Mario S. Pérez, oriental, 64 años, casado, Bartolomé Mitre 1426.
Juana Courau de Sarti, oriental, 59 años, viuda, Minas 1374.
María del Carmen Rodríguez de Albin, oriental, 30 años, casada, Tacuarembó 1010.
Petrona Alcarraz, oriental, 71 años soltera, Asilo P. del Campo.
Norma Pintos, oriental, 8 meses, H. Pedro Visca.
Sonia Teresa Fernández, oriental, 2 meses, Oficial s|n.
Ladislao Fryml, checoeslovaco, 56 años, casado, Carabelas 3149.
Galo Cabrera, oriental, 66 años, soltero, H. Pasteur.
Policarpo Díaz, oriental, 87 años, viudo, Francisco Romero 4068.
José Gómez Ferreira, oriental, 77 años, casado, A. Díaz 1271.
Cecilio Cuadro, oriental, 59 años, casado, H. Maciel.
Miguel Letiere Sacco, oriental, 58 años, casado, Colonia S. Bois.
José Filgueiras, oriental, 32 años, soltero, C. S. Bois.
Magdalena Tinaglini de De la Fuente, oriental, 51 años, casada, G. Flores 239.

Día 26 de abril de 1946

Delfina Spur de Barrera, oriental, 64 años, casada, H. Maciel.
Francisc. Esther Baquero, oriental, 28 años, soltera, H. Maciel.
Magdalena Meneses de Baez, oriental, 56 años, casada, H. Maciel.
Luis Grolero, oriental, 80 años, casado, Departamento de San José.
Bernardo Peralta, oriental, 68 años, viudo, H. Pasteur.
María Albina Ferrero de Fía, italiana, 65 años, casada, H. Pasteur.
Sebastían Ferreira, oriental, 39 años, soltero, H. Pasteur.
Miguel Moratorio, oriental, 52 años, soltero, C. S. Bois.
Carlos Lima Valdez, oriental, 1 día, G. Flores 3457.
Juana González de Ferreira, oriental, 54 años, casada, D. Aramburú 1405.
Francisco Jorge Gaudino, oriental 50 años, casado, Arrieta 3520.
Feliciano Castelli, oriental, 67 años, casado, San José 1226.
María Esperanza Jauregui de Aznares, argentina, 57 años, viuda, Médanos 1488.
Domingo Ernesto Pisón, oriental, 51 años, casado, Comercio 2680.
Lucinda Suárez de Ramos, española, 74 años, viuda, Guaraní 1360.
Juana Vassallo, italiana, 80 años, soltera, P. P. de la Sierra 3155.
Héctor Mailhos, oriental, 61 años, viudo, H. Italiano.
Gregorio Baeza, oriental, 60 años, casado, Avenida Italia 4179.
Juan Carlos Almeida, oriental, 64 años, casado, Almería 4579.
Teresa Picerno de Alvarez, oriental, 51 años, casada, H. P. Rossell.
Juana Periscal Villar de Copelotti, oriental, 22 años, casada, Durazno 1242.
Raymundo Artecona, argentino, 81 años, casado, J. Ramón Gómez 2777.
Federico José Mascaró, oriental, horas, Casa del Niño.
Julio César Cajade, oriental, 14 años, soltero, C. Guerra 1809.
Ema Ramos de Gori, oriental, 32 años, casada, C. S. Bois.
Facunda Pérez de Chavee, española, 87 años, viuda, Agraciada 2717.
Sarah Smith de Clive, inglesa, 83 años, viuda, F. Rodríguez 3267.
Heroina Castro, oriental, 14 años, soltera, H. F. Ferreira.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1946.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5814, del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección—

Eriovaldo Vasconcellos, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Diamantina de Oliveira, 18 años, soltera, oriental.

Arístides Méndez de Oliveira, 28 años, soltero, hacendado, oriental con Elva Nuri Dávila, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Estanislao Lima, 34 años, soltero, pintor, oriental con Ada Anonia Moraes, 21 años, soltera, oriental.

Octalicio Mendoza Luge, 52 años, carpintero, brasileño con Selvina Magalhaes Machado, 39 años, soltera, brasileña.

Daniel Serra hijo, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Victoria García da Rosa, 30 años, soltera, oriental.

Darío Silveira, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Selvina García, 27 años, soltera, oriental.

Emilio Alves, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Miguela Eugenio, 40 años, soltera, oriental.

Ariel Dieste Saint' Martín, 32 años, profesor, oriental con Diadema Balzarena, 34 años, soltera, profesora de piano, brasileña.

José Pintos, 21 años, soltero, zapatero, oriental con Darcila Lemes, 21 años, oriental.

Aurelio Bicudo, 17 años, obrero, oriental con Aida Esther Ponte, 19 años, soltera, oriental.

Ventura dos Santos, 25 años, soltero, Agente Policial, oriental con Honorina Serra, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Sequeira, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Bonifacia Medeiros, 28 años, soltera, oriental.

Osvaldo Fernández Cruz 27 años, soltero, comercio, oriental con Rosa Etcheverry Varesi, 25 años, soltera, modista, oriental.

Raúl Eduardo Paiva, 23 años, soltero, Agente Policial, oriental con América Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Suárez de Lima, 25 años, soltero, jornalero brasileño con Aracî Alves, 26 años, soltera, brasileña.

Mauro Martini, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Zelmira Tejeira, 16 años, soltera, oriental.

Leonard Paiva, 25 años, soltero, hacendado, oriental con María Celia Cuña, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Gumersindo Severo, 26 años, soltero ganadero oriental con Malvina Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Aurelio de Oliveira Flores, 32 años, soltero, jornalero brasileño con Esperanza González 22 años, soltera, oriental.

Octalicio Marricio de Souza, 40 años, soltero, ganadero, brasileño con Ester da Silva Souza, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Atiliano González, 25 años, soltero, herrero, oriental con Blanca Clorinda Araujo, 1? años, soltera, oriental.

Patrocinio Librindo, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Eva Lemes, 17 años, soltera oriental.

6.a Sección—

José Mesquita, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Idalina Moraes, 34 años, soltera, oriental.

Alejandro Benítez, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Carlota Saucedo, 16 años, soltera, oriental.

Floraldino Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Sarita de lo Santo, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Theodore Cavalheiro, 31 años, soltero, empleado, brasileño con Ceay Irigaray Mazzitelli, 25 años, profesora, ciudadana legal brasileña.

Waldemar Oviedo, 36 años, soltero, carpintero, brasileño con Jaudina Pereira, 30 años, soltera, brasileña.

8.a Sección—

Juan Francisco Santo, 24 años, soltero, hacendado, oriental con Blanca Luz López Medina, 18 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Antonio Morales, 41 años, soltero, jornalero, oriental con María Ester Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Rusilia, 39 años, soltero, agricultor, oriental con María Margarita Machín, 21 años, soltera, oriental.

Mario Rebellato, 25 años, soltero, constructor, oriental con Herminia Fernández Romero, 19 años, soltera, oriental.

José Gabiel Rebellato, 26 años, soltero, empleado, oriental con Blanca María Martínez, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

Leonel Germán Lema, 27 años, soltero, agrimensor, oriental con Luz Esmeralda Izarrualde, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Epifanio Celintano, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Rosa Luisa Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Fonchera, 34 años, soltero, empleado, argentino con Ema Valenzuela, 22 años, soltera, oriental.

Dalmiro Domingo Torres, 42 años, soltero, agricultor, oriental con María Eugenia Courrinal, 40 años, viuda, oriental.

Julio Pérez Pisano, 47 años, soltero, empleado, oriental con Ramona Machín, 42 años, viuda, oriental.

Francisco Rube, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Petrona Britos, 19 años, soltera, oriental.

Eulalio Rodolfo Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María Auxiliadora Bizquiazo, 17 años, soltera, oriental.

José Pedro Moreira, 31 años, soltero, empleado, oriental con Estela Gregoria Pimienta 23 años, soltera, oriental.

Serafín Fernández, 33 años, soltero, empleado, oriental con Eulogia Mederos, 35 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Espinosa, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Aurora Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Ricardo Dell' Oca, 35 años, soltero, empleado, oriental con Violeta Delia Sala, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Miguel Tomás Stable, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Selva Hipólito, 16 años, soltera, oriental

Mario Francisco de León, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Irene Hida Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Ramírez, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Aida Beltone, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Jaime Francisco Borbonet, 30 años, soltero, empleado, oriental con Carmen Alice Nabón, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Román, 35 años, soltero, empleado, oriental con Rosa Aurelia Rosado, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Esteban Pláceres, 30 años, soltero, empleado, oriental con Antonia Ema Muratori, 32 años, soltera, oriental.

Vicente Pedro Couto, 44 años, empleado, oriental con María Angélica Fernández, 47 años, soltera, oriental.

Arturo Roberto Isaac Carraro, 48 años, viudo, agricultor, oriental con Isabel Bermúdez, 48 años, soltera, oriental.

Francisco Eudore Cabrera, 21 años, soltero, agricultor, oriental con María Leonilda Pippo, 17 años, soltera, oriental.

Dámaso Amarante Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental con Berta Barca, 27 años soltera, oriental.

Jacinto Sandalio Rodríguez, 26 años, soltero agricultor, oriental con Alba Iris Rapetti 22 años, soltera, oriental.

Fernando Artiga Marchales, 28 años, soltero, empleado, oriental con Leyla Renée Florio, 20 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Ramón Cuadra, 47 años, soltero, empleado oriental con Delia Martiniana del Castillo, 41 años, soltera, oriental.

Dámasio Casildo Rojas, 34 años, soltero, oriental con Filomena Hernández, 30 años, soltera, oriental.

Juan Rapetti, 2? años, soltero, agricultor, oriental con Rosa Esther Cassina, 20 años, soltera, oriental.

Juan Martino, 30 años, soltero, comercio, oriental con María Esther Corujo, 28 años, soltera, oriental.

Silver. Cambón, 52 años, soltero, empleado oriental con Francisca María Josefa Trbeila, 62 años, soltera, española.

Edgar León Morales, 23 años, soltero, oriental con Angélica Lardino, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Antonio Ruiz, 53 años, soltero, español con Catalina Dávila, 54 años, soltera, oriental.

Ferruchio Picotti, 21 años, soltero, viticultor italiano con Elena Haydé Cuadrado 19 años, soltera, oriental.

10 a Sección—

Pascual Curbelo 33 años soltero, agricultor, oriental con Alba Esther Montano 17 años, soltera, oriental.

Homero Medardo Laporte, 39 años, soltero jornalero oriental con Gregoria González, 4? años, soltera, oriental.

Adelso Santos, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Celia Alberta González, 19 años, soltera, oriental.

Friberto Chury, 26 años, soltero, agricultor oriental con Justa Dolores Pérez, 21 años, soltera oriental.

11 a Sección—

Luis Alberto Santorsieri, 22 años, soltero industrial, oriental con Elena Lans, 23 años soltera, oriental.

Juan Paez, 26 años, soltero, comerciante oriental con Irma Ondina Varela, 23 años soltera, oriental.

13.a Sección—

Tomillo Wilfredo Carrión, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Sixta Cirila Pérez 2? años, soltera, oriental.

Albino Manzini, 36 años, soltero, agricultor oriental con Amalibia Florencia Delgado, 33 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

José María Díaz, 24 años, soltero, agricultor oriental con Ofelia Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Agapito Rodríguez, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Hermelinda Jacinta Botta, 15 años, soltera, oriental.

15 a Sección—

Elbio Oscar Bazzalle, 20 años, soltero, jornalero oriental con Elida Layola, 17 años soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Elbio Gómez, 28 años, soltero, hacendado, oriental con Irma Vescia, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Mariano Castro Saravia, 32 años, soltero, hacendado, oriental con Alcira Lombardi, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Senén Vila, 31 años, soltero, comercio, oriental con Delicia Ecilda Guasque, 24 años, soltera, oriental.

Octalicio Veiga Netto, 27 años, soltero, comercio, brasileño con Olga Naun Salin, 20, años, soltera, brasileña.

Dionisio Ramón Viñoles, 22 años, soltero, comercio, oriental con Elsa Beatriz dos Santos, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Eufemio Montiel, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Elma Cruzado, 24 años, soltera, oriental.

Manuel José Brum, 47 años, soltero, comercio, oriental con Julia Pereira, 26 años, soltera, oriental.

Euclides Olivera, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Amira Olivera, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Porfirio Alvarez, 65 años, soltero, jornalero, oriental, con Delfina Ayala, 65 años, soltera, oriental.

Simón Florencio Pi, 59 años, soltero, jornalero, oriental con Sofía Lemos, 62 años, soltera, oriental.

Eustaquio Ramón Marrero, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Delicia Rojas, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Aniceto Pereira (hijo), 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Ester Videla, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Manuel Escoto, 29 años, soltero, ganadero, oriental con Dalila Torres, 23 años, soltera, oriental.

Enildo Coibra, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Flora Suárez, 35 años, soltera, oriental.

Isarrael Damacio Nalerio, 21 años, soltero, jornalero, oriental cn Aída Barreto, 24 años, soltera, oriental.

Santos Benito Coimbra, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Edmunda Pibete, 33 años, soltera, oriental.

Juan Aguiar, 33 años, soltero, empleado oriental con Ipolina Bina, 27 años soltera, oriental.

11.a Sección—

Alfonso Dugue, 59 años, soltero, agrimensor, oriental con Carmen Amaís Rivero 45 años, soltera, oriental.

Manuel Sasías, 50 años, soltero, jubilado, oriental con Ramona Silvera, 38 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Ramón Eustaquio Fleitas, 41 años, soltero, militar, oriental con María del Carmen de la Fuente, 31 años, soltera, oriental,.

Martín Eduardo Schulz Vivanco, 46 años, divorciado, empleado, argentino con Ernestina Rosa Colombo, 43 años, soltera, argentina.

Dagoberto González, 23 años, soltero, militar, oriental con Elbia Celina Vidal, 19 años, soltera, oriental.

Gino José Amici di San Leo, 32 años, soltero, médico, argentino con Consuelo Pampín, 27 años, soltera, oriental.

Alcides Atilio Guerrero, 27 años, soltero, comercio, oriental con [illegible] sa Canale, 27 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 32 años, soltero, oriental, empleado, argentino con Natividad Carmen Montiel, 37 años, soltera, empleada, argentina.

Amadeo Taller, 41 años, soltero, industrial, argentino con Teresa de la Mata, 35 años, soltera, argentina.

Pedro Torres, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Angela C. Carro, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Jesús Lucio Frade, 28 años, soltero, comercio, oriental con María Luisa Jaluff, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Raúl Severino Pérez, 29 años, soltero, empleado, argentino con Aurora Pérez, 31 años soltera, oriental.

4.a Sección—

Valdo Galland, 25 años, soltero, Pastor Evangelista, oriental con Michelinie Le Page D'Arbigny, 21 años, soltera, suiza.

Silvestre Mario Vidueiro, 35 años, soltero, comerciante, argentino con Mercedes Polo Torres, 32 años, soltera, argentina.

Antonio Almandos, 23 años, soltero, empleado, oriental con Nélida Ramona Aranda, 20 años, oriental.

5.a Sección—

Remigio Ramón Larrea, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Irene Dolores Monroy, 18 años, soltera, oriental.

Gregorio Francisco González, 42 años, soltero, quesero, oriental con Josefina Francisca Apolloni, 36 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Enrique Abel Asqueta, 18 años, soltero, agricultor, oriental con Albina Cerrutti, 18 años, soltera, oriental.

Elbio Esteban Rodríguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Juana María Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Adolfo Indalecio Bertolitte, 27 años, soltero, empleado, oriental con Juana Clementina Pesce, 28 años, soltera, oriental.

Manuel Camesella, 46 años, soltero, comisionista, español con Tomasa García, 37 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan de Dios Torres, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Tomasa Ruiz, 29 años, soltera, oriental.

Pedro Julián Daruich, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Emérita Nidia Callero, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Miguel Banchio, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Matilde Bella Martina, 33 años, soltera, oriental.

Luján Cornelio Torres, 27 años, soltero, empleado, oriental con Alba Luisa Jacinta Espiga, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Augusto Loe Blake, 55 años, soltero, empleado, inglés con Herminia Alonso, 39 años, soltera, argentina.

Francisco Alvarez Taboada, 41 años, soltero, empleado, español con Julia Núñez, 38 años, soltera, argentina.

José Amendola, 40 años, soltero, comercio, italiano con Rosa Catalina Risso, 25 años, soltera, argentina.

Antonio Benjamín Guzmán, 52 años, soltero, maquinista, argentino con Julia Hermelinda Trejo, 35 años, soltera, argentina.

14.a Sección—

Antonio María Soto, 21 años, soltero, comerciante, oriental con Emilia Orfelia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Aurelio Abelardo Vinnet, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Zulma Nelly del Río, 21 años, soltera, oriental.

Martín Eduardo Aguinaga, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Julia Dovat, 29 años, soltera, oriental.

Gregorio Dupré, 73 años, soltero, jubilado, oriental con Agustina Petrona Arriola, 61 años, soltera, oriental.

Francisco Nemecio García, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Eusebia Simona Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Leonor Senón Nassif, 19 años, jornalero, oriental con Mirta Reneé Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Risso, 75 años, soltero, jubilado, italiano con Alejandrina de León, 63 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Julián Teodulo Isarrualde, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Mauricia Amada Segundo, 15 años, soltera, oriental.

Agustín Milán, 40 años, soltero, albañil, oriental con Rufina Rivero, 33 años, soltera, oriental.

Ualderico Cabral, 23 años. soltero, hacendado, oriental con Gladys María García, 17 años, soltera, oriental.

Angel Amado Miracco, 31 años, soltero, soltero, militar, oriental con Elba Walkiria Casas Billar, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

José Roberto Santiago, 23 años, soltero, comercio, oriental con Elda Elena Sastre Ciganda, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Ricardo Baez, 20 años, soltero, peluquero, oriental con Amabelia Berta Puglia, 14 años, soltera, oriental.

Policarpo Del Río, 52 años, soltero, empleado, oriental con Francisca Paula Botana, 45 años, soltera, oriental.

Roque Alberto Fernández, 30 años, soltero, oriental con Mirtha Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Temistocles Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Zaida Santiago, 16 años, soltera, oriental.

Eladio Fermín Leguizamo, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Quintina Nemesia Grizzuti, 43 años, soltera, oriental.

Salvador Carlos Goyectche, 27 años, soltero, empleado, oriental con María Mirella González, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

5.a Sección—

Florencio Gómez, 48 años, soltero, obrero, oriental con Margarita Laforgue, 53 años, viuda, oriental.

Orosnel Ismael Rosario, 25 años, soltero, obrero, oriental con Edilia Gregoria Castaño, 24 años, soltera, oriental.

Rosauro Gabino Caraballo, 30 años, soltero, obrero, oriental con Rosa Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Rufino Cal, 23 años, soltero, obrero, oriental con Juana Alejandrina Castaño, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Gómez, 52 años, soltero, obrero, oriental con Lucia Machado, 57 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Martín Derre, 58 años, soltero, jornalero, oriental con Magdalena Silva, 56 años, soltera, oriental.

Julián González, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Justa Colina, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Fernando Jacinto Muñoz, 26 años, soltero, criador, oriental con Nerla Genoveva Suárez, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Policarpo Rosas, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Eloisa Figueira, 15 años, soltera, oriental.

Antonio Rocha, 27 años, soltero, peluquero, oriental con Eulogia Correa, 21 años, soltera, oriental.

Santos Espagnolo, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Elida Marcelina Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Carmelo Angel Bazzano, 48 años, soltero, jornalero, oriental con María Mercedes Fernández, 41 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Doroteo Bonifacio Neves, 25 años, soltero, hojalatero, oriental con María Adelfa González, 16 años, soltera, oriental.
Diego Carreño, 31 años, soltero, empleado, oriental con Elida Blanca Cónsul, 24 años, soltera, oriental.
Ramón De la Cruz Quiroga, 37 años, soltero, empleado, oriental con Sabina Marrero, 34 años, soltera, oriental.
José Raúl Lapasta, 20 años, soltero, empleado rural, oriental con Ana Aída Lapasta, 19 años, soltera, oriental.
Leoncio Peña, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Guillermo Fiol Macchidani, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental con Lidia Julia Colombo, 30 años, soltera, educacionista, oriental.
Máximo Alfredo Palavecino, 18 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Violeta Menjou, 19 años, soltera, oriental.
Isabelino Mesa, 28 años, soltero, soldado, oriental con Cecilia Emiliana Figueros, 22 años, soltera, oriental.
Alejandro Torena, 27 años, soltero, empleado, oriental con Juana Teresa Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
José Lorenzo Castellini, 28 años, soltero, criador, oriental con Elsa de Luján Oviedo, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Recalde, 22 años, soltero, comerciante, oriental con Julia Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Aristo Eusebio Abelenda, 27 años, soltero, hacendado, oriental con María Zulema Lemes, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Froilán Plácido Vázquez, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Rufina Mendoza, 34 años, soltera, oriental.
Andrés Marichal, 28 años, viudo, agricultor, oriental con Ubalda Toledo, 21 años, soltera, oriental.
Juan María Torres, 27 años, soltero, empleado, oriental con Elida Amelia Hernández, 26 años, soltera, oriental.
Artemio Reyes, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Isabel Torres, 18 años, soltera, oriental.
José Esteban Eustaquio Hernández, 50 años, soltero, agricultor, oriental con Evangelista Elosenda Corujo, 41 años, soltera, oriental.
Román Bernardino Rodríguez, 24 años, soltero, zapatero, oriental con Yolanda Fulvia Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Rybka, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Silverna Esmeralda Bentos, 24 años, soltera, oriental.
Justo Marcelino Ferreyra, 53 años, soltero, jornalero, oriental con Ema Suárez, 42 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Ciriaco Rodríguez, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Petrona Furtado, 42 años, soltera, oriental.
Omar Latorre, 17 años, soltero, jornalero, oriental con Juliana Concepción Carrasco, 17 años, soltera, oriental.
José María Noblía, 29 años, soltero, escribano, oriental con Jacinta Aída de Lacuadra, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Luis Alberto Gesualdi, 23 años, soltero, plomero, oriental, con Victoriana Casimira Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Julio Couchét, 35 años, soltero, industrial, oriental con María Dolores Martínez, 30 años, soltera, oriental.
Raúl Saturnino Viazzi, 26 años, soltero, agricultor, oriental con María Gregoria Lagarreta, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Luis Prego Morán, 31 años, soltero, jornalero, oriental con María E. Peña, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan Pedro Martínez, 24 años, soltero, criador, oriental con María Teresa Combás, 22 años, soltera oriental.
Benito Leonor Morales, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Juana María Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Eufemio Camejo Rodríguez, 43 años, soltero, empleado, oriental con Inés Isidora Ibarra, 29 años, soltera, oriental.
Abelardo José Pacheco, 25 años, soltero, empleado, oriental con Gladis Silvia Lemes, 24 años, soltera, oriental.
Gabino Ildemaro Podestá, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Serapia Laura Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Pablo Ariztegui, 35 años, soltero, ganadero, oriental con Inés Tootima García, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Juan María Ferras Leite, 31 años, soltero, oriental con Francisca Ramona Barceló, 16 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Pablo Noria, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Isabel Cifuentes, 36 años, soltera, oriental.
Fausto María Berrueta, 24 años soltero, jornalero, oriental con Blanca Aurora Casavieja, 23 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Hernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Lauteria Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Omar García Lescano, 27 años, soltero, mecánico, oriental con María Concepción Larrosa Fungi, 27 años, soltera, oriental.
Nepomuceno Saravia García, 36 años, viudo, médico, oriental con María del Carmen del Llano Artigas, 22 años, soltera, oriental.
Victorio Santana Calcagno, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Victoria Magdalena Estefan, 15 años, soltera, oriental.
Gregorio Esteban Moreira, 41 años, soltero, albañil, oriental con Berta Villalba Goenogo, 29 años, soltera, oriental.
Hermenegildo María Villagra, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Agueda Villar, 32 años, soltera, oriental.
Enrique Arturo Hernández, 30 años, soltero, oriental con Carmen Riverón Arbelo, 27 años, soltera, oriental.
Ernesto Ramón Rivero, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Erlinda Antonia Santos, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Avelino Blanco Iturburo, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Valentina Otilia Vera, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Exaltación Sorrona, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Berta Miraballer, 22 años, soltera, oriental.
Sixto Marcelino Pérez, 24 años, soltero, ganadero, oriental con María Petrona del Puerto, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Pedro Telmo Meloño, 61 años, divorciado, empleado, oriental con Manuela Suárez, 41 años, viuda, oriental.
Eugenio Luis Clavijo, 31 años, soltero, capataz rural, oriental con Isabel Máxima Larrosa, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Ariel Leonides Amaro, 18 años, soltero, ganadero, oriental con Margarita Machado, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Pedro Heberto Fierro, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María Rogelia Bantel, 23 años, soltera oriental.
Eduardo Tellechea, 32 años, soltero, empleado, oriental con Severina Exequiela de Armas, 23 años, soltera, oriental.
Vicente Amabillo Estefan, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Irene Badiola, 25 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección—

Espilio Nieto, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Amanda Reyes, 17 años, soltera, oriental.
Beltrán Barrios, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Eugenia Barrios, 13 años, soltera, oriental.
Julio César Pagola, 23 años, soltero, zapatero, oriental con Victoria Esmeralda Cancela, 17 años, soltera, oriental.
Lucas Evangelio Techera, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Ernecilda Dominga de los Santos, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Zacarías Delgado, 41 años, divorciado, comercio, oriental con Sebastiana Rodríguez, 37 años, soltera, comercio oriental.
Cristóbal Ramos 25 años soltero, empleado, oriental con Violeta Gladys Santos, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Sención 24 años soltero, jornalero, oriental con Isabel Vizcaíno, 36 años soltera empleada oriental.
Martín Pascual Vigilante 27 años soltero, jornalero, oriental con Irma Donaciana Ledesma, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Hermenegildo Vus, 48 años viudo, jornalero, oriental con Velina S. Suárez, 44 años, viuda, oriental.

8.a Sección—

Ramón Méndez, 23 años, soltero, hacendado, oriental con Olegaria María Amada Gómez, 23 años soltera, oriental.
Venancio Floro, Correa, 63 años, soltero, jornalero, oriental con Otilia González, 25 años, soltera, oriental.
Luciano, Núñez, 21 años, soltero, estudiante, oriental con Blanca Devitta, 18 años, soltera, oriental.
Honorio Hermógeno Martínez, 26 años, soltero, hacendado, oriental con Brenda Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

Graciano Grieco, 50 años soltero, jornalero, oriental con Rosa Otano, 45 años,

soltero, quintero, oriental con Carmen Colombo, 22 años, soltera, oriental.

Ignacio Gaberini, 39 años, soltero, empleado, oriental con Josefa Sarlo, 34 años, soltera, oriental.

Orlando Malvasio, 23 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Rosa Marziotte, 23 años, soltera, oriental.

Pablo Obispo Malervi, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Lucía Romero, 19 años, soltera, oriental.

Américo Martegani, 26 años, soltero, industrial, oriental con Esnoe Otilia Bentancour, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Pedro Santerna, 29 años, soltero, agricultor, oriental con María Esther Tambuscio, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Blucher Santana, 26 años, soltero, empleado, oriental con Ana Celia Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Angel María López, 24 años, soltero, empleado, oriental con Saturnina Ema Jackson, 24 años, soltera, oriental.

Alfredo Alejandro Dematteis, 26 años, soltera, oriental.

José Santos Ayçaguer, 41 años, soltero, chófer, oriental con María Concepción Maidana, 40 años, soltera, oriental.

Eduardo Angel Otormin, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Emiliana Quinteros, 27 años, soltera, oriental.

Julio César Culila, 23 años, soltero, empleado, oriental con Elvira Esther Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Américo Píriz, 26 años, soltero, escribano, oriental con María del Carmen Camerota, 23 años, soltera, oriental

José Joaquín Mendizabal, 36 años, soltero, comerciante, oriental con María Adelina Alboal, 25 años, soltera, oriental.

Julio María Meloni, 19 años, soltero, jornalero, oriental con Elida Esther Arellano, 17 años, soltera, oriental.

Andrés Pereda, 80 años, soltero, empleado, oriental con Esther Miell, 18 años soltera, oriental.

César Lefor Gallardo, 44 años, divorciado, abogado, oriental con Julia Margarita Boroni Casarretto, 21 años, soltera, oriental.

Julio Nieto, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Antonia ennta, 29 años, soltera, oriental.

Marciano Quinteros, 22 años, soltero, talabartero, argentino, con María Haydée Sotelo, 29 años, sotlera, oriental.

4.a Sección—

Ernesto Lorenzo González, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Ernestina Reyes, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Juan Rodríguez Rocha, 27 años, soltero empleado policía, oriental con Rosalía Echeveste Godoy, 21 años, soltera oriental.

Ricardo Benech, 31 años, soltero granjero, oriental con Olga Dreher, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Porto Dávila, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Hilda Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Lorenzo Racedo, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Timotea Zelmira Freitas, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Gilfredo R. Sant Anna, 24 años, soltero, hacendado, oriental con Rina Barbosa, 30 años, soltera, oriental.

Mario Rodríguez, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Rosano, 20 años, soltera, oriental.

Trifón Burgos, 26 años, soltero, comerciante, oriental con María Leoncia Teixeira, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Sixto Ney Píriz, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Elida Beltraquín, 28 años, oriental.

8.a Sección—

Octacilio Rivero, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Tomasa Dutra, 39 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Edmundo Rosano, 34 años, soltero, empleado, oriental, con María Mirta Correa, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Nicolás Croce, 39 años, soltero, médico, oriental con Josefina Mirta Piedeferri, 29 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Salustiano Vázquez, 33 años, soltero, agricultor, oriental con María Isabel Ramona Pralong, 27 años, soltera, argentina.

Río Negro

1.a Sección—

Juan Néstor Quintana, 25 años, soltero, chauffeur, oriental con María Luizzi, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón González, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Eugenia Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Ramón Isaías Reyna, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Ermelinda Fumont, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Eugenio Arizti, 35 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Lila Cardinal, 33 años, soltera, educacionista, oriental.

Eleuterio Diogo, 49 años, soltero, jornalero, oriental con Clotilde Lázaro, 40 años, viuda, argentina.

Rosauro Blanco, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Emilia Santana, 41 años, soltera, oriental.

Julio Enrique Etcheverry, 31 años, soltero, empleado, oriental con Elvira María Requitarena, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Alfredo Benito Cabrera, 28 años, soltero, soldado, oriental con Hilda Xavier, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Juan Gómez, 35 años, divorciado, jornalero, oriental con Elba Merello, 21 años, soltera, oriental.

Gervasio Acosta, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Azulema Salmas Rivas, 18 años, soltera, oriental.

Isidoro Héctor Caró, 46 años, divorciado, marino, oriental con Nilda Irma Mazautti, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Angel Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Carmela Campelo, 21 años, soltera, oriental con.

Braulio Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Zelmira Arbelo, 16 años, soltera, oriental.

Ernesto Joaquín González, 30 años, soltero, empleado, oriental con Marta Aurora García, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Pablo Herling, 81 años, soltero, jubilado, argentino con Luisa Baltazar, 69 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Rodolfo Alberto Camiruaga, 30 años, soltero, empleado, oriental con Isaura Alonso, 25 años, soltera, oriental.

Juan Colares, 66 años, viudo, hacendado, brasileño con Honorina Borges, 48 años, divorciada, brasileña.

Abayubá Arrarte Falco, 26 años, soltero, empleado, oriental con Aracely del Pino, 25 años, soltera, oriental.

Zelmar Echeverría Santestevan, 24 años, soltero, hacendado, oriental con Elvira Esther Nicolini da Costa, 23 años, soltera, oriental.

Gerónimo Vargas, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Vitalina Rangel, 40 años, soltera, oriental.

Ivo Péres, 23 años, soltero, empleado, oriental con Nair Núñez Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Ceferino Silva, 59 años, soltero, jornalero, brasileño con Teodora Lizardo, 38 años, soltera, oriental.

Juan Nicasio Anollés Egaña, 36 años, soltero, hacendado, oriental con Rosa Paz, 30 años, soltera, educadora, oriental.

Siul Areosa Acuña, 29 años, soltero, militar, oriental con Olga Raquel Gentil Colrolo, 21 años, soltera, oriental.

Anacleto José Azavedo, 62 años, viudo, empleado, brasileño con María Antonia Carlota Trentini, 46 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Aclisio Flores, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Estela Souza, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Brasil Prates, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Antonia Cuello, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Francisco Dornel, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Celima Machado, 44 años, soltera, brasileña.

Landar Lotito, 36 años, soltera, jornalero, oriental con María Carneiro, 31 años, soltera, oriental.

Benito Delgado, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Elvira Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Oreste Aguiar, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Isidora Píriz, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Albérico Sander, 25 años, empleado público, oriental con María Celanira Díaz, 23 años, educacionista, oriental.

Leonce Pérez, 41 años, soltero, agricultor, oriental con Antonia Alvez, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Carolino Moreira, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Alvez, 53 años, soltera, oriental.

Serafín Telles, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Elcira Dos Santos, 26 años, oriental.

Amador Turnes, 20 años, soltero, militar tropa, oriental con María Julia Barrial, 19 años, soltera, oriental.

Marcelo Martínez, 49 años, soltero, chauffeur, oriental con Victoria Olivera, 39 años, soltera, oriental.

Osvaldo Bernardes Sandin, 25 años, soltero, empleado, brasileño, con Laura Lacuesta Ferreira, 25 años, soltera, oriental.

Atahulfa Manfrú, 25 años, empleado, oriental con María Generosa Suárez, 24 años, soltera, modista, oriental.

Félix Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Santa Eudoxia Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Martín Brandinarte Trindade, 19 años, soltero, panadero, oriental con Iris de Venus Campos, 17 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Alvaro Javier Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental con Angela Irma Gueri, 19 años, soltera, oriental.
Américo Anastasio Silvera, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Alba Acosta, 13 años, soltera, oriental.
Jacinto de León, 33 años, soltero, empleado, oriental con Raquel Aparicio Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto Pereyra, 21 años, soltero, militar, oriental con Nelda Abigair Scmma, 17 años, soltera, oriental.
Domingo Pascacio Tejera, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Beatriz Alvarez, 27 años, soltera, oriental.
Juan Evangelista Rocha, 25 años, soltero, militar, oriental con Mérica Isaac Acuña, 22 años, soltera, oriental.
Luis Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Sara Armendaris, 22 años, soltera, oriental.
José Belisario Pereyra Núñez, 43 años, divorciado, empleado, oriental con Manuela Dominga Pereyra Acosta, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Olivar Dantes Morchetti, 22 años, soltero, hacendado, oriental con Ofelia Margarita Rivero, 20 años, soltera, oriental.
Masin Nevio Morchetti, 28 años, soltero, hacendado, oriental con Aura Quintana, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Justo Graña Martínez, 23 años, soltero, hacendado, oriental con Arbigali Graña, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Miguel José Cruz, 20 años, soltero, labrador, oriental con Brenda Machado, 19 años, soltera, oriental.

Salto

3.a Sección—

José Ernesto Fernández, 23 años, soltero, comercio, oriental con Emma Leonides Artegoytia, 16 años, soltera, oriental.
Santiago A. Mompoy, 33 años, soltero, agricultor, oriental con María Teresa Tranchini, 35 años, soltera, oriental.
Julián Rifa, 51 años, soltero, comercio, oriental con Emma Rivas, 43 años, soltera, oriental.
Leone Atilio Muraso, 28 años, soltero, empleado, brasileño con Lira Bélgica Aguerre, 23 años, soltera, oriental.
Omar Alves, 25 años, soltero, empleado, oriental con Nilza Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Leandro Paysandú Geninazzi, 25 años, soltero, empleado, oriental con Susana Dobaiba Montagne, 23 años, soltera, oriental.
Modesto Pérez, 27 años, soltero, militar, oriental con Esther Elía Busto, 16 años, soltera, orientol.
Gualberto Perera, 33 años, soltero, empleado, oriental con Haydée Figares, 29 años, soltera, educacionista, oriental.
Eulogio Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Fernández, 44 años, viuda, oriental.
Arcare Lucas Carrera, 41 años, soltero, cocinero, oriental con María Paula Rosa Martínez, 32 años, soltera, oriental.
José Scaniello, 53 años, soltero, empleado, oriental con Salustiana Falcón, 49 años, divorciada, empleada, oriental.
Isabelino Julio Nieves, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Elodia Nilda Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Liborio Cuello, 51 años, viudo, empleado, oriental con María Dolores Varela, 34 años, viuda, enfermera, oriental.
Alfredo Osores Durán, 24 años, soltero, empleado, oriental con Ethel Zulma Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Celestino Angel Cuervo, 35 años, soltero, rentista, oriental con Máxima Adelina Arribio, 27 años, soltera, dentista, oriental.
Ceferino Ribero, 44 años, soltero, militar, brasileño con Sabina Rivero, 33 años, soltera, oriental.
Eugenio Busto, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Enriqueta María Cordero, 21 años, soltera, oriental.
Santos Ramón De León, 46 años, soltero, lechero, oriental con Graciana María Bidondo, 27 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Santos Martínez, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Gladys Marcela Noel, 12 años, soltera, oriental.
Juan María Brian, 21 años, soltero jornalero, oriental con María del Pilar Sandro, 17 años, soltera, oriental.
Mario Cugnasco, 49 años, viudo, carpintero, italiano con Aniceta María Elena Biazzo, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Agustín Rodríguez, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Deogracia Hernández, 39 años, soltera, oriental.
Rodolfo Enrique Honcogger, 30 años, soltero, empleado, oriental con María Hans, 26 años, soltera, oriental.
Arsenio Jacinto Abreu, 34 años, soltero, agricultor, oriental con María Josefa Rodríguez, 27 años, oriental.
Esteban Marino Molinari, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Tomasa Aidée Amado, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Luis Alberto Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica Benítez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Luis Eufemio Olasaguirre, 35 años, soltero, empleado, oriental con Matilde Armida Iglesias, 32 años, soltera, oriental.
Julio César Callorda, 23 años, soltero empleado, oriental con Marta Julia Villagrán, 23 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Benancio González, 44 años, soltero, jornalero, oriental con Juana María Morán, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ceferino Hersul, 49 años, soltero, albañil, oriental con María Aurora Núñez, 36 años, soltera, oriental.
José Luis García, 23 años, soltero, jornalerdo, oriental con Benigna Esther García, 19 años, soltera, oriental.
Bilbao Mar Echevarría, 20 años, soltero, tipógrafo, oriental con María Elena Mallea, 23 años, soltera, oriental.
Mario Alberto Casanova, 22 años, soltero, pintor, oriental con Elba Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Mendoza, 39 años, soltero, empleado, argentino con Ofelia Márquez, 41 años, soltera, oriental.
Arturo Fructuoso Moreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Violeta Cáceres, 21 años, soltera, oriental.
Bartolomé López Lares, 35 años, soltero, comercio, oriental con Inés María Russo, 34 años, soltera, oriental.
Pablo Mario Antibero, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Sixta Guimera, 34 años, soltera, oriental.
Rafael Hernán Ramírez, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Lujana Fermina López, 23 años, soltera, oriental.
Zenón Careaga, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Isidora Cruz, 44 años, viuda, oriental.
Eulogio Agüilera, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Dolores Montiel, soltera, oriental.
Mariano Antonio Perol, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Tomasa Merrone, 28 años, soltera, oriental.
Ramiro Amalio Posse, 25 años, soltero, comercio, oriental con Blanca Nieves Castelli, 21 años, soltera, oriental.
Justino Nieves Troche, 21 años, soltero, mecánico, oriental con Rosa Elena Rufián, 21 años, soltera, oriental.
Luis María Ferreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental con María Juintina Araújo, 35 años, soltera, oriental.
José Eugenio Cloviatt, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Virginia Luciana Tourn, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Servando Germán Quintana, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Dora Wilson, 17 años, soltera, oriental.
Julio Alvarez, 31 años, soltero, jornalero, argentino con María Esther Rivas, 18 años, soltera, oriental

Tacuarembó

1.a Sección—

José Carlos Fosaba, 35 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Nieves González, 21 años soltera, oriental.
Brígido Acosta Macedo, 26 años, soltero, militar, oriental con Lodemira Morales, 24 años, soltera, oriental.
José Castro, 54 años, viudo, periodista, oriental con Sara Esteves, 35 años, soltera, oriental.
Dolival Pintos Silveira, 42 años, soltero, peluquero, oriental con Clorinda Anglet, 36 años, soltera, modista, oriental.
Segundo Barboza, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Delcia Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Franklin Gravina, 54 años, viudo, jubilado, oriental con Dalila Pereyra Santos, 38 años, soltera, oriental.
Rogelio Walter Brocco, 21 años, soltero, albañil, oriental con Verey Margarita Barboza, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Cital Techera, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Esther Martínez, 20 años, soltera, oriental
José Farías, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Barbosa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Domingo Benítez, 24 años soltero, jornalero, oriental con Elida Liendo, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Pedro Francisco Acuña, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Célica Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

Natividad Artigas dos Anjos, 23 años, jornalero, oriental con Josefa Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Adolfo Rivero, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Santa Guerrero, 17 años, soltera, oriental.
Mario Croquis, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Segunda de los Santos, 40 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Palacio, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Martina Pedrozo Curbelo, 26 años, soltera, oriental.
Guadalupe Núñez, 52 años, soltero, jornalero, oriental con Adelaida Machado, 40 años, soltera, oriental.
Ernesto Duclós, 37 años, viudo, hacendado, oriental con María Elena Martínez, 25 años, soltera, oriental.
Elbio Numas Acosta, 28 años, soltero, publicista, oriental con Yonny Zaballa, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Aramis Alvez, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Josefa Borba, 31 años, soltera, oriental.
Aparicio de Olivera Farías, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Ana María Machado, 35 años, soltera, oriental.
Celestino Resende, 41 años, soltero, empleado rural, oriental con Carmen Pereira, 40 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Diego García Vior, 35 años, soltero, ganadero, oriental con Elena Ursula Piñeiro, 19 años, soltera, oriental.
Utaliz Voltaire Márquez, 34 años, soltero, comerciante, oriental con María Eusebia Dollenarte, 29 años, divorciada, educacionista, oriental.
José Melgar, 35 años, soltero, ganadero, oriental con María Elena Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Eduardo Ciriaco Gallo, 55 años, viudo, comerciante, oriental con Gladis Dolis Clavijo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Isidoro Benítez, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Felipa Garay, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Artemio Rafael Rodríguez, 21 años, soltero, colchonero, oriental con Tomasa Hornos, 25 años, soltera, oriental.
Gumersindo Almeida, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Simona Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Gualberto González, 22 años, soltero, peluquero, oriental con Estela Sánchez 16 años, soltera, oriental.
Francisco Zoilo Santana, 20 años, soltero, militar, oriental con María del Carmen Ayala, 21 años, soltera, oriental.
Salil Faral, 23 años, soltero, empleado, oriental con Paulina Irene Enseñal, 19 años, soltera, oriental.
Elvio Paiva, 22 años, soltero, empleado, oriental con Hilda María Machado, 21 años, soltera, oriental.
José Pedro Zavala, 23 años, soltero, empleado, oriental con María Celia Vallejo, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Jacinto Becerra, 27 años, soltero, empleado, oriental con Felipa Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Eduardo Sierig, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Alba Segovia, 21 años, soltera, oriental.
Victorio Cela, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Sara Rosa Ferrer, 25 años, soltera, oriental.
Bacilio Espinosa, 21 años, soltero, empleado, oriental con Zunilda Vecino, 21 años, soltera, oriental.
Cándido Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental con María Juana Vidal, 36 años, soltera, oriental.
Félix Chaves, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Severa Becerra, 17 años, soltera, oriental.
Diosilo Mamerto Terra, 31 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Iris Alfonsín, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Vergara, 29 años, soltero, comerciante, oriental con María Joaquina Izmendi, 28 años, soltera, oriental.
Oscar Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental con Francisca Elena Martínez, 30 años, soltera, oriental.
Angel García, 40 años, viudo, jornalero, oriental con Odila Cossio, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Hilario Araya, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Leonor Puñales, 28 años, soltera, oriental.
Esmir Jorgge, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Sandalia Elena Balcedo, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Manuel José González, 30 años, soltero, radio técnico, oriental con Rosa Beltrán, 21 años, soltera, oriental.
Luciano Falero, 33 años, viudo, jornalero, oriental con Juana Barreto, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Bolívar Alfaro Pornatta, 34 años, soltero, oriental con Alba Delia Esual Hoz, 18 años, soltera, oriental.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1946.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de mayo de 1916).

Artigas

1.a Sección —

Victorio Manuel Zanetti, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con María Dolores Airala, 21 años, soltera, oriental.
Onix Benigno Daglio, 33 años, soltero, empleado público, oriental, con Valtinora Pinto Talamante, 33 años, soltera, brasileña.
José Castro da Silva, 62 años, soltero, jornalero, oriental, con Florinda Rodríguez, 47 años, soltera, oriental.
Artigas dos Santos, 29 años, soltero, hacendado, oriental, con Hinginia Dora Taveira, 21 años, soltera, oriental.
Walter Avila Campos, 25 años, soltero, agente de policía, oriental con Baldramina Brum, 21 años, soltera, oriental.
Amalio Juan Sevrini, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, con Milagros Tolosa Varese, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Adolfo Suárez, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Ceferina Fernández, 32 años, soltera, oriental.
Carlos Mario Viola, 22 años, soltero, empleado público, oriental, con Mirtha Exequiela Vázquez, 15 años, soltera, oriental.
Nicomedes Machado, 31 años, soltero, empleado público, oriental, con Odila Carolina Brazeiro, 29 años, soltera, oriental.
Juan Suárez Tomás, 24 años, soltero, jornalero, brasileño, con Evangelina Alpuy Correa, 26 años, soltera, oriental.
Felipe Catelotti, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Elda Machado, 17 años, soltera, oriental.
Rosalino Viera, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Guillermina Salvador, 25 años, soltera, oriental.
Asis Félix Pereira, 23 años, soltero, joranlero, oriental, y Elbia Fagúndez, 19 años, soltera, oriental
Gumersindo Saravia, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Rosa de los Santos, 23 años, soltera, oriental.

7 a Sección —

Francisco Ignacio Soto, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Rosa Sampayo, 25 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Díaz, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Amelia Suárez, 33 años, soltera, oriental.
José Farías, 30 años, soltero, militar, oriental, con Celmira, 28 años, soltera, oriental.
Donato Julio Achares, 44 años, soltero, empleado, argentino, con Teresa Montiel, 26 años, soltera, argentina.
Ramón Sosa, 49 años, soltero, empleado, oriental, con Nélida Beminca, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Manuel Bitancour, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Sahara de los Santos, 21 años, soltera, oriental.
Gumersindo Paz, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Taborda, 20 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Claudio Rodolfo Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Emilia Calero, 27 años, soltera, oriental.
Arnoldo Gilberto Gallo, 21 años, soltero, comerciante, oriental, con Yolanda Hortencia Pérez Larrosa, 19 años, soltera, oriental.
José Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, español, con Leonor Arena, 18 años, soltera, oriental.
Hilario Ramón Machín, 41 años, soltero, jornalero, oriental, con Amanda Fernández, 25 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Gallero, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Juana Englantine Capote, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Javier Sanguinetti, 27 años, soltero, comerciante, oriental, con Giselda Gougieón, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
José Antonio Monti, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Lucinda Bosch, 19 años, soltera, oriental.
Froilán Narciso González, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Magdalena Boidi Toja, 31 años, soltera, oriental.
Ubaldo Dalmiro Castelli, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Sara Mirta Medina, 17 años, soltera, oriental.
Juan Eliseo Heugas, 27 años, soltero, viticultor, oriental, con Juana Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Eduviges Estanislao Vázquez, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Mirta Clelia Moraes, 21 años, soltera, oriental.
Germán Joaquín Gandini, 28 años, soltero, peluquero, oriental, con María Irma Ré, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Antonio Monserrat, 24 años, comerciante, oriental, con Iride Reverdito, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Arena, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con María Yolanda Olivieri, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Rube, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Piedad Dolores Barca, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Damián García, 23 años, yockey, oriental, con Esmeranda Dora Romero, 18 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Silvestre Viera, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Sara Luisa Cattáneo, 30 años, soltera, oriental.
Oscar Krauke, 49 años, soltero, empleado, alemán, con Lea Schimidt, 47 años, soltera, rusa.
Juan Esteban Barte, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Elena Cipriani 32 años, soltera, oriental.
Federico Rómulo Caraballo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con María Zoraida Balbuena, 24 años, soltera, oriental.
Héctor José Campomano, 26 años, soltero, pintor, orienatl, con Sara Acuña, 23 años. soltera, oriental.
Gabriel Alonso, 60 años, viudo, comerciante, español, con Bernardo Cristina Ravina, 44 años, soltera, argentina.
Juan Pedro Maisonneure, 29 años, soltero, empleado, oriental con Elisabet Moratorio, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Arrechea, 23 años. soltero, empleado, oriental, con Renée Varela, 19 años, soltera, oriental.
Herman Paul Mose Fielitz, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, con Zulema Giménez 23 años soltera, oriental.
Erasmo Rosado, 31 años, soltero, mecánico, oriental, con Romana Beatriz Curbelo, 29 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Alarcón, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Gladys Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Martires Prestes, 28 años, soltero, chauffeur, oriental con Carmen Luzardo, 37 años, soltera, oriental.
Mario Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental con Eirumilde Clavijo, 21 años, soltera, oriental.
Bernardo Silveira, 59 años, soltero, jornalero, oriental con Pascuala Bernardina, 45 años, soltera, oriental.
Manuel García, 41 años, soltero, industrial, oriental con Ana Hortencia Viñoly, 20 años, soltera, oriental
Oscar Humberto Rujes, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Cousuelo Bertúa, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Israel Ambrosio Carreras, 50 años, divorciado, empleado, oriental con Juana Fajardo, 42 años, viuda, oriental.
Julio Guadalupe, 22 años, soltero, periodista, oriental con Zulma Doris González, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Eirale, 32 años, divorciado, militar, oriental con Alcira Egusquiza, 24 años, soltera, oriental.
Florencio Hugo Bastos, 36 años, soltero, periodista, oriental con Beatriz Patricarca, 35 años, soltera, educacionista, oriental.
Adolfo Mario Acosta, 51 años, soltero, empleado, oriental con Victoria Eugenia Carbón, 31 años, soltera, argentina.
Manuel Amado Aispuro, 31 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Quercini, 30 años, divorciada, oriental.
César Arangusto Piazza, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Zunilda Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan Carlos Quiñones, 45 años, soltero, empleado, oriental con María Marta Solari, 29 años, soltera, maestra de música, chilena.
Lucio Mazzo, 49 años, soltero, labrador, oriental con Blanca Alciba Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Mario Frachia, 34 años, soltero, empleado, oriental con Nydia Esther Conde, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Fortunato Roque Paseyro, 29 años, soltero, empleado, oriental con Víctor Eda Valera, 23 años, soltera, oriental.
Juvenal Alfredo Delgado, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Flor de María Barboza, 28 años, soltera, oriental.
Bibiano Jacinto Enrique, 24 años, soltero, empleado, oriental con Ramona Vizcaíno, 29 años, soltera, oriental.
Carlos María Pardiés, 37 años, soltero, chofer, oriental con Agar Isis Plácida Berrutti, 31 años, soltera, oriental.
Artigas Núñez, 27 años, soltero, empleado, oriental con Dora Elsa Elisea García, 15 años, soltera, oriental.
Francisco Damiani, 24 años, soltero, constructor, oriental con Aurora Edelma Serratto, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Nicomedes Rava, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Dora Pereda, 35 años, soltera, oriental.
Pedro José Casas, 33 años, soltero, empleado, oriental con Adela Selva Mendietta, 23 años, soltera, oriental.
José Lotitto, 32 años, soltero, jornalero, oriental con María Violeta Vera, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Santiago Gallego, 32 años, soltero, chofer, oriental con Zulma Luz Esteche, 19 años, soltera, oriental.
Graciano Lindolfo Ramos, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Ema Laporta, 24 años, soltea, oriental.
Juan Francisco Garrido, 46 años, soltero, albañil, oriental con María Petrona González, 36 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Isidro Alpuin, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Angélica Alpuin, 19 años, soltera, oriental.
Nemencio Cedrés, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Clotilde del Carmen Bernal, 30 años, soltera, oriental.
Rufino Birriel, 40 años, soltero, agricultor, oriental con Leonor Valdez, 38 años, soltera, oriental.
Hilario Luberto, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Carmen Camila Camejo, 20 años, soltera, oriental.
Fortunato Amarante, 38 años, soltero, agricultor, oriental con Felicia Chiruzo, 36 años, soltera, oriental.
Eugenio Falero, 22 años, soltero, agricultor, oriental con María Elida Ramos, 21 años, soltera, oriental.
Alfonzo Isidoro Le Rose, 25 años, soltero, empleado, oriental con Eriberta Umpiérrez, 26 años, soltera, oriental.
Ricardo Gualco, 35 años, soltero, agricultor, oriental con Sofía del Carmen Martínez, 27 años, soltera, oriental.
Pedro L. Peña, 35 años, soltero, empleado, oriental con Eugenia Delfina De Armas, 28 años, soltera, oriental.
Teodoro Salvador De Armas, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Celsa Carmejo, 20 años, soltera, agricultor.

11.a Sección—

Eduardo Fontes, 20 años, soltero, hacendado, oriental con María Elena Gabard, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Bonilla, 23 años, soltero, carpintero, oriental con Violeta Blanca Marcone, 18 años. soltera. oriental.
Juan Ramón Giménez, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Margarita Bacigalú, 18 años, soltpra, oriental.
Luis Ginés Turiale, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Juliana Anselma Posse, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Ciriaco Herminio Lodano, 31 años, soltero, agricultor, oriental con María Gregoria Lemus, 28 años, soltera, oriental.
Sirilo Montero, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Martina Marrero, 3., años, soltera, oriental.
Ramón Valenzuela, 31 años, soltero, agricultor, oriental con Antonia Calvello, 28 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Janiero, 30 años, soltero jornalero, oriental con Ramona Paula Garín, 25 años, soltera, oriental.
Santiago Adoración Bonilla, 30 años soltero, agricultor, oriental con María Rosa Bonadio, 29 años, soltera, oriental

13.a Sección—

Eduardo Ildefonso Rodríguez, 27 años soltero, agricultor, oriental con Orfilia Palomeque, 17 años, soltera, oriental.
Mario Aniceto Cabrera, 29 años, soltero, empleado, oriental con María Elda Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Policarpo Pablo Díaz, 34 años, soltero, comercio, oriental con María Amalia Robaina, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Hernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Elia Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Adelio María Ceriani, 20 años, soltero, agricultor, oriental con María Gumersinda Bazzano, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Berrutti 24 años, soltero, comercio, oriental con María Alba Iris Martínez, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Natividad Rodríguez, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Victoria Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Angel Zirollo, 36 años, soltero, comercio, oriental con María Angélica Díaz, 28 años, soltera, oriental.
Ignacio Barreto, 50 años, soltero, agricultor, oriental con Casimira Hernández, 46 años, soltera, oriental.
Pascual Fonte, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Fabiana Aurelia Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Inocencio Godán, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Griselda Alemán, 24 años, soltera, oriental.
Oscar Nieto, 31 años, soltero, oriental, con Zaylda Fierro, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Musso, 24 años, soltero, comercio, oriental con María Victoria Yardino, 18 años, soltera, oriental.
Angel Vicente Tejera, 26 años, soltero, comercio, oriental con Carmen González, 26 años, soltera, oriental.
Fructuoso Umpiérrez, 48 años, soltero, empleado, oriental con Anselma Ramos, 38 años, soltera, oriental.
Félix Jacinto González, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Dorotea Nova, 28 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Ademar Percovich, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Aura Delma Sardeña, 25 años, soltera, oriental
Ignacio A. Montelongo, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Reina Elia Montelongo, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Z. Bigliante, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Lucía Tripani, 26 años, soltera, oriental.
Carmelo Marrero, 36 años, soltero, agricultor, oriental con Basilicia Pérez, 29 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

6.a Sección—

Justino Santana Noble, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Goucelina Ayala, 33 años, soltera, oriental.

Optimo Valentín Miguel, 32 años, soltero, industrial oriental con María Luz Goró, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Manuel Felipe Gallo, 63 años, viudo, hacendado, oriental con Leonidas Bentancur, 45 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Corolio da Luz, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Elira de Avila, 23 años, soltera, oriental.
Silvano Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Irene Alaide Fernández, 30 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Rúber Alemán, 25 años, soltero, agricultor, oriental con María Lidia Alemán 15 años, soltera, oriental.
Adémar Costa, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Arminda Cuadrado, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Zoilo Guerendiain, 46 años, soltero, hacendado, oriental con Policarpa, Barcelona, 23 años, soltera, oriental.
Félix Lima, 25 años, soltero, soldado, oriental con Joaquina Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Ruben Darío Vallejo, 29 años, soltero, ganadero, oriental con Irma Perla Graih Leal, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Lázaro Vega, 41 años, soltero, militar, oriental con Julia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Rogelio Kummer, 37 años, soltero, comercio, francés con Elisa Heldt, 36 años, soltera, argentina.
Domingo Jeremías Janes, 25 años, soltero, oriental con María Florencia Banega, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Honorio Fernández, 28 años, soltero, jockey, argentino con Yolanda Curutchet, 18 años, soltera, oriental.
Augusto César Coluago, 44 años, soltero, comercio, paraguayo con Dora Ethel Hunt, 40 años, soltera, educacionista, argentina.
Dionisio Vergara, 28 años, soltero, empleado, oriental con Hielda Zélida Novaretto, 21 años, soltera, oriental.
Héctor José Faber, 22 años, soltero, empleado, oriental con María Luisa Media, 21 años, soltera, oriental.
Juan Jesús Miranda, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Ema Lucrecia Soffita, 17 años, soltera, oriental.
Casto Ricardo Colo, 33 años, soltero, militar, oriental con Teresa González, 33 años, soltera, oriental.
Fancisco Hilario Boné, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Asunción González Sánchez, 17 años, soltera, oriental.
Tomás Cruz Cisneros, 31 años, soltero, herrero, oriental con Herminia Fernández González, 28 años, soltera, oriental.
David Franco, 59 años, soltero, comercio, español con Marta Dionisia de Leotard, 41 años, soltera, argentina.
Estanislao Pedro Rivero, 25 años, soltero, zapatero, oriental con Paula Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Modesto Miguel Fernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Luisa Muniz Rivoir, 21 años, soltera, oriental.
Diego Salvador Assandri, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Nicandra G. Passerhant, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Walter Timoteo Dalmas, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Déna Margarita Artus, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Felipe Hernández Díaz, 44 años, soltero, chófer, oriental con María Inés Zippone, 31 años, divorciada, oriental.
Ramón Severo Bentancur, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Antonia Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.
Felicio Catalicio Ibáñez, 47 años, soltero, jornalero, oriental con Enriqueta Barrayán, 27 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Sánchez, 45 años, soltero, chófer, oriental con Juana Collazo, 47 años, soltera, oriental.
Isabelino Mordenell, 25 años, soltero, empleado, oriental con Elida Rosaura Alcaire, 20 años, soltera, oriental.
Luis Baudilia Silva, 54 años soltero, mosaísta, oriental con Donata Galván, 45 años, soltera, oriental.
Armando Carmelo Gómez, 25 años, soltero, industrial, oriental con María Luisa Antonina Hernández, 26 años, soltera, oriental.
Nicolás Pino, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Prudencia Segundina Ingold, 25 años, soltera, oriental.
Ricardo Courdin, 22 años, soltero, horticultor, oriental con Benedita Menéndez, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Pedro Gutiérrez, 45 años, soltero, mecánico dentista, argentino con María Haydee Llorca, 43 años, soltera, argentina.
Emilio Malán, 27 años, soltero, viticultor, oriental con María Aurora Schnéiter, 25 años, soltera, oriental.
Gottlob Häussler, 25 años, soltero, jornalero, alemán con Ida Gilda Alicia Cantera, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Nicasio Martínez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y María Haydée Cuevas, 30 años, soltera, oriental.
Santiago S. Roquetta, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y Delina C. Bentancour, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Valbez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Nazaria Castellano, 37 años, soltera, oriental.
Eduardo de los Santos, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Amelia Beatriz Genes, 23 años, soltera, oriental.
Gregorio S. Sierra, 28 años, soltero, carpintero, oriental, y Elba D. Olivera, 13 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Francisco Ramón Boné, 50 años, soltero, jornalero, oriental, y Luisa Pérez, 39 años, soltera, oriental.
David Felipe Chollet, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Beatriz Victoriana Saret, 35 años, soltera, oriental.
Teófilo Raúl Herrera, 26 años, soltero, mecánico, oriental, y Catalina Leonor Capellino, 23 años, soltera, oriental.
Martín Pedernera, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Castro, 20 años, soltera, oriental.
Juan Lauro Lespada, 30 años, soltero, domador, oriental y Lucía Esther Suárez, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Carlos Diego Véliz, 38 años, soltero, jornalero, oriental, e Isolina Martínez, 34 años, soltera, oriental.
Juan Basilio Banchio, 38 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen Cecilia Durant, 30 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Arturo Carbajal, 27 años, soltero, comerciante, oriental, y Nélida Julia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Arturo Germán Schiebeck, 26 años, soltero, comerciante, argentino, y María Esther Roberts, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Begle Casco, 24 años, soltero, industrial, oriental, y Alicia Inés Hugo Schmid, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Héctor Carmaran, 32 años, soltero, empleado, argentino, y Josefa Cacucci, 20 años, soltera, argentina.
Amado Wilson, 27 años, soltero, chauffeur, oriental, y Carlota Carrasco, 21 años, soltera, oriental.
Emilio del Fuego, 41 años, soltero, empleado, argentino, y María Filomena Mammola, 29 años, soltera, argentina.
Inocencio Andrés Medina, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Elvira Martha Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Armando Pedro Pignanessi, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Reina Urricariet, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Juan José Maffoni, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Delfa Yolanda Mendizábal, 24 años, modista, oriental.
César Enrique Capdevielle, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Olga Dolores Bicca, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Rizzo, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y María Deolinda Portela, 22 años, soltera, oriental.
Martín De León, 33 años, soltero, mecánico, oriental y María Nilda Pacheco, 23 años, soltera, oriental.
Elvio Héctor Uzúcar, 35 años, soltero, hojalatero, oriental, y Ana Aranzabe, 32 años, soltera, orienta.
Alfredo Amadeo Camiletti, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María Vázquez, 28 años, soltera, oriental.
Pablo Fernando Galván, 27 años, soltero, hacendado, oriental, y Elvira Erisnalda Berazategui, 22 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Suárez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Rodas, 23 años, soltera, oriental.
Gilberto Méndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Román, 23 años, soltera, oriental.
Nicolás Belonitis, 52 años, soltero, comerciante, griego, y Gregoria Sofía Romero, 42 años, soltera educacionista, oriental.

Durazno

2.a Sección—

Toribio Arecsa, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Dominga Pracedes Villar, 27 años, soltera, oriental.
Sol Ventura Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Violeta Elba Ramírez, 16 años, soltera, oriental.
Higinio Nicanor García, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y María Blanca de León, 17 años, soltera, oriental.
Ramón María González, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Alcida Isabel Souza, 33 años soltera, oriental.
Néstor Diego Hidalgo 38 años, soltero, jornalero, oriental, y María Lina Pérez, 50 años, soltera, oriental.
Iris Luján 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Elsa María Clavijo, 17 años, soltera, oriental.
Basilio Cirilo Artigas, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Berta González, 19 años, soltera, oriental.
Eulogio Zacarías Olivares, 29 años soltero, jornalero, oriental e Hilda María Peralta, 33 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Sabino Alcides Castaño, 25 años, soltero, comercio, oriental, y Amelia Gómez, 25 años, soltera, oriental.